

Universidade Estadual do Norte do Paraná

Repositório Institucional UENP

<https://repositorio.uenp.edu.br>

Programa de Pós-Graduação em Ciência Jurídica

Dissertações

2024-12-13

La seguridad alimentaria y el aguacate como herramientas para concretizar el derecho humano a la alimentación

Romero, Ernesto José Valdívia

Universidade Estadual do Norte do Paraná

<https://repositorio.uenp.edu.br/handle/123456789/808>

Baixado de Repositório Institucional UENP



**UNIVERSIDADE ESTADUAL DO NORTE DO PARANÁ
CAMPUS DE JACAREZINHO CENTRO DE CIÊNCIAS SOCIAIS
APLICADAS
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM CIÊNCIA JURÍDICA
MESTRADO EM DIREITO**

**LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AGUACATE COMO HERRAMIENTAS
PARA CONCRETIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN**

Ernesto José Valdívía Romero

Jacarézinho – 2024

ERNESTO JOSÉ VALDIVIA ROMERO

**LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AGUACATE COMO HERRAMIENTAS
PARA CONCRETIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN**

Esta Disertación fue juzgada adecuada para la obtención del título de maestro en derecho y aprobada en su forma final por la banca examinadora del programa de Pos-graduación en Derecho de la Universidad Estatal del Norte de Paraná --- PPGD/UENP.

Banca examinadora

Membro: Prof. Dr. Vladimir Brega Filho-UENP

Membro: Profa. Dra. Marisol González Hernández-UJAT

Presidente: Prof. Dr. Ilton García da Costa-UENP

Jacarézinho /PR, 13 de Dezembro de 2024.

Ficha catalográfica elaborada por Lidia Orlandini Feriato Andrade, CRB 9/1556, através do Programa de Geração Automática do Sistema de Bibliotecas da UENP

R763s Romero, Ernesto José Valdívía
La seguridad alimentaria y el aguacate como herramientas para concretizar el derecho humano a la alimentación / Ernesto José Valdívía Romero; orientador Ilton Garcia da Costa - Jacarezinho, 2024. 176 p. :il.

Dissertação (Mestrado Acadêmico Direito) - Universidade Estadual do Norte do Paraná, Centro de Ciências Sociais Aplicadas, Programa de Pós-Graduação em Ciência Jurídica, 2024.

1. Direito humano à alimentação. 2. Segurança alimentar. 3. Agricultura familiar. 4. Alimentos - fome. 5. Aguacate. I. Costa, Ilton Garcia da, orient. II. Título.

CDD: 342.7

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres Doña Ana Julia, Don Ernesto (Q.E.P.D.) de quienes siempre recibí su apoyo y cariño. A Mi abuelita Doña María Lourdes Barreto quien me enseñó a leer y tanto aprendí de ella, a nuestra querida tía Coco Barreto, hermana de mi madre, quien siempre ha estado presente con su amor y cariño hacia los hijos de mi madre y a mi querida tía Nidya quien siempre ha sido fuente de paz y cariño para la familia. A la humanidad que necesita alimentarse de valores como el respeto, la paz, la comunicación y tolerancia pues el hambre o inanición de estas conduce a la destrucción del ser humano.

Agradecimientos

A Dios el artífice de todo lo que existe, de todo lo que estoy haciendo y lograré en el futuro.

Soy de la idea que los seres humanos podemos lograr grandes cosas pero nadie lo puede hacer totalmente solo, mis padres siempre han sido fuente motivación e inspiración en todo y siempre he tenido su impulso y apoyo, quiero agradecer muy especialmente a mi madre quien siempre ha estado mi lado en todo momento, a mi papá a quien yo le llamaba Don Ernesto, quien murió el año pasado cuando yo tenía 1 mes de haber llegado a Brasil. Don Ernesto hablaba poco pero recuerdo que él creía firmemente en mí y sabía yo iba a lograr todo lo que yo me propusiera.

A mi orientador, el querido profesor Ilton García da Costa quien ha sido un gran apoyo, de quien he aprendido mucho e incluso de frases y palabras en portugués, a quien considero un amigo, gracias por apoyarme, dirigirme, y creer en mí.

A María Natalina da Costa, Secretaria del Programa de Pos-graduación de la Facultad de Derecho de UENP quien es una persona extraordinaria que posee un talento casi mágico para ayudar y atender a los alumnos, con gran corazón y éticas incomparables. Natalina es una ser humano extraordinario, muy querida y respetada por los alumnos y miembros de la facultad.

Al profesor Vladimir Brega Coordinador del Programa, mi profesor de Metodología de la Investigación Jurídica quien agradezco su apoyo desde la Coordinación a mi persona, sus aportes y consejos con relación a mi Dissertação.

A la profesora Ph.d. Hellen Medina, una investigadora del Español de Nicaragua, quien me reviso este documento en español técnico a quien además de agradecer; admiro mucho por su honestidad, valores y capacidad científica y gran cultura general.

Al Profesor Necesio quien desde antes de venir a estudiar a Brasil me estuvo apoyando con sus extraordinarias clases de portugués, su amistad y apoyo durante estos 2 años en Brasil.

A mí queridas amigas Danieli y Anna Julia quiénes desde el primer día de clases me ayudaron y me colaboraron de muchas formas en mi labor de investigación. Mi gratitud por su amistad, cariño y ser excelentes seres humanos.

A mi querida amiga Francis para quien no tengo palabras para agradecerle su apoyo y cariño, mil gracias por su ayuda en los momentos oscuros que atravesé en mi país, y al igual que todos los humanos circulamos y superamos, gracias por ser la madrina de “la Mayita” y todos los momentos de su amistad especialmente en “la manzana”, su gentileza y calidad humana hacia mis padres.

Agradecer a María Angélica Chamorro quien falleció en el 2015 y en determinada época ella me ayudo a conseguir trabajo, escribió e-mails recomendándome e hizo mil cosas para ayudarme, mi gratitud para ella, un abrazo al cielo para ella.

A Blanca, doña palomita, por su apoyo durante muchos años atravesando mares y tormentas conmigo, por hablarme sobre la palabra de Dios e impulsarme en mis planes y proyectos. Mi eterna gratitud.

A mi amigo de toda la vida William con quien tenemos mucho camino compartido, mi gratitud eterna a él y su familia.

A mis queridos amigos de León y ex compañeros del Colegio La Salle, Nicaragua: Byron y Alfredo Ibrahim con quienes somos amigos hace 27 años, gracias por su apoyo incondicional y permanente amistad.

A mí querida prima Edith Michelle Floripe quien también desde hace más de 10 años vamos en el mismo barco de luchar y aprender, gracias prima tu apoyo ha sido invaluable.

A mis apreciados amigos Leonardo y Herbert que han sido amigos constantes, leales y sinceros.

A las familias Cher, Oliveira, Perugini Trindade por su Apoyo a mi persona durante el periodo de la maestría en UENP.

A PARANÀ FALA IDIOMAS por otorgarme y facilitarme el curso de portugués el cual todavía estoy cursando, que es de gran calidad debido a la enseñanza y cuerpo docente.

Quisiera agradecer a la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior (CAPES) por financiar mi investigación, posibilitando mi sustento durante la Maestría, lo cual me ha permitido dedicarme plenamente al desarrollo de este trabajo.

Al programa Pos-graduación de la Facultad de Derecho, a UENP y a la Organización de Estados Americanos (OEA) por la maravillosa oportunidad de estudiar en Brasil, aprender, crecer en mis conocimientos jurídicos y conocer a estas increíbles personas, bello país y cultura extraordinaria.

La Seguridad Alimentaria y Aguacate Brasileño como herramientas para concretizar el derecho humano a la alimentación.

Food Security and Brazilian Avocado as tools to realize the human right to food.

Resumen. El hambre y la inseguridad alimentaria en Brasil aumentaron en los últimos años como consecuencia de factores internos, la pandemia de Covid-19 y las crisis geopolíticas que impactaron en el acceso a los alimentos. ¿Promover el acceso del aguacate a través de la agricultura familiar hace se cumpla el derecho humano a la alimentación? El objetivo general de esta investigación es analizar como la promoción y facilitación del acceso al aguacate puede contribuir a reducir el hambre en Brasil a través de la agricultura familiar. Los objetivos específicos son: Analizar la doctrina del derecho humano a la alimentación y los estudios e investigaciones sobre seguridad alimentaria y salud; analizar normas legales, políticas públicas, planes y programas de seguridad alimentaria, instrumentos para combatir el hambre en Brasil, impuestos, proyectos nacionales o internacionales sostenibles, producción de alimentos (aguacate); identificar obstáculos legales, administrativos, fiscales, logísticos y de otros a la seguridad alimentaria en Brasil; proponer reformas en las normas legales vigentes o nuevos marcos legales, políticas públicas, incentivos fiscales que permitan la alimentación adecuada a través del acceso y disponibilidad de aguacates en Brasil. En Brasil actualmente existen 67,8 millones de personas en pobreza y 12,7 millones de personas en pobreza extrema que viven con menos de US\$ 2,15 por día. Por lo tanto, por medio de reformas en el sistema jurídico de seguridad alimentaria e innovaciones en la producción de alimentos, se puede reducir el hambre en Brasil para lograr una seguridad alimentaria adecuada y el cumplimiento del derecho humano a la alimentación, según FAO, Balbi e Maslow. De esta manera, buscar soluciones al hambre de acuerdo con las Teorías de la justicia en base a los Derechos y vulnerabilidades y por lo tanto la realización del derecho humano a la alimentación. La investigación utiliza investigación exploratoria-deductiva y bibliográfica.

Palabras clave: Derecho humano a la alimentación; seguridad alimentaria; agricultura familiar; alimentos, hambre, aguacate.

Abstract. Hunger and food insecurity in Brazil have increased in recent years because of internal factors, the Covid-19 pandemic and geopolitical crises that impacted access to food. Does promoting access to avocado through family farming fulfill the human right to food? The general objective of this research is to analyze how the promotion and facilitation of access to avocado can contribute to reducing hunger in Brazil through family farming. The specific objectives are: Analyze the doctrine of the human right to food and studies and research on food security and health; analyze legal regulations, public policies, food security plans and programs, instruments to combat hunger in Brazil, taxes, sustainable national or international projects, food production (avocado); identify legal, administrative, fiscal, logistical and other obstacles to food security in Brazil; propose

reforms in current legal regulations or new legal frameworks, public policies, fiscal incentives that allow adequate nutrition through access and availability of avocados in Brazil. In Brazil there are currently 70.3 million people in poverty and 5.8 million people in extreme poverty who live on less than US\$2.15 per day. Therefore, through reforms in the legal system of food security and innovations in food production, hunger in Brazil can be reduced to achieve adequate food security and the fulfillment of the human right to food, according to FAO, Balbi and Maslow. In this way, seek solutions based on the theories of justice based on rights and vulnerabilities and therefore both the realization of human rights and food. The research uses exploratory-deductive and bibliographic research.

Keywords: Human right to food; food safety; family agriculture; food, hunger, avocado.

Resumo. A pobreza e a insegurança alimentar no Brasil aumentaram nos últimos anos como consequência de fatores internos, da pandemia de Covid-19 e da crise geopolítica que impactou o acesso aos alimentos. Promover o acesso à água através da agricultura familiar fez cumprir o direito humano à alimentação? O objetivo geral desta investigação é analisar como a promoção e facilitação do acesso ao abastecimento de água pode contribuir para reduzir o peso no Brasil através da agricultura familiar. Os objetivos específicos são: Analisar a doutrina do direito humano à alimentação e os estudos e investigações sobre segurança alimentar e saúde; analisar normas legais, políticas públicas, planos e programas de segurança alimentar, instrumentos para combater a violência no Brasil, impostos, projetos nacionais ou internacionais sustentáveis, produção de alimentos (aguacate); Identificar obstáculos legais, administrativos, fiscais, logísticos e outros à segurança alimentar no Brasil; propor reformas nas normas legais vigentes ou novos marcos legais, políticas públicas, incentivos fiscais que permitam a alimentação adequada através do acesso e disponibilidade de água no Brasil. No Brasil existem atualmente 67,8 milhões de pessoas em situação de pobreza e 12,7 milhões de pessoas em situação de pobreza extrema que vivem com menos de US\$ 2,15 por dia. Por isso, por meio de reformas no sistema jurídico de segurança alimentar e inovações na produção de alimentos, pode-se reduzir o peso no Brasil para lograr uma segurança alimentar adequada e o cumprimento do direito humano à alimentação, segundo FAO, Balbi e Maslow. Desta forma, busque soluções para a paz de acordo com as teorias da justiça com base nos direitos e vulnerabilidades e, por isso, a realização do direito humano à alimentação. A investigação utiliza investigação exploratória-dedutiva e bibliográfica.

Palavras-chave: Direito humano à alimentação; segurança alimentar; agricultura familiar; alimentos, fome, aguacate.

LISTA DE ABREVIACIONES

ABAFRUTAS	Asociación Brasileña de Productores y exportadores de Frutas
AGMI	Ácidos Grasos Monoinsaturados
AHA	Sociedad Americana del Corazón
BBC	Corporación Británica de Radiodifusión)
BAP	Banco del Agricultor Paranaense
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
CadÚnico	Cadastró Único- Registro Único
CAF	Registro Nacional de la Agricultura Familiar
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fase
CONSEA	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria
COPECO	Comité Permanente de Contingencias
COVID-19	Coronavirus – 2019
DHAA	Derecho Humano a la Alimentación Adecuada
DENV	Virus del dengue
DUDH	Declaración Universal de derecho Humanos
EBIA	Escala Brasileña de Inseguridad Alimentaria
EMBRAPA	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria
ENAMI	Política Nacional Alimentaria
FAO	Organización de las naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
FNDE	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación

GEI	Gases de Efecto Invernadero
IA	Inteligencia Artificial
IAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor - Índice Nacional
de Precios al Consumidor	
INMET	Instituto Nacional de meteorología
IMF	International Monetary Fund
MDL	Mecanismos de Desarrollo Limpio
NAMA	Acciones de Mitigación Nacional Apropiado
NASA	Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio,
NUCLEUS	Sistema de Unidades Nutricionales Ecológicas en Circuito
Cerrado	
MAS	Ministerio de Salud de Brasil
PAA	Programa de Adquisición de Alimentos
PADF	Panamerican Development Foundation
OAS	Organization of American States
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAA	Programa de Adquisición de Alimentos
PAHO	Organización Panamericana de la Salud
PBF	Programa Bolsa Familia
PETROBRAS	Petróleos de Brasil
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y
Culturales	
PMA	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas

PNAN	Estudio Nacional sobre alimentación y nutrición infantil
PNATER	Política Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural
PNAE	Programa Nacional de Alimentación Escolar
PNAFER	Política Nacional de Agricultura Familiar Rurales
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNRH	Política Nacional de Recursos Hídricos
POF	Investigación de Presupuesto familiar
PRP	Programa de Restaurante Popular
PRESANCA	Programa Regional de Seguridad Alimentaria para C.A
PRONAF	Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar
REDE PESSAN	Rede de pesquisa em Soberania e Segurança Alimentar
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICA	Sistema de Integración de Centroamérica
SINAPRED	Sistema Nacional de Prevención, Mitigación de Desastres
SOFI	Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición
SUS	Sistema Único de Salud
VIGISAN	Inquérito Nacional sobre Soberanía e Seguridad Alimentaria y Nutricional
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VIGITEL	Encuesta Telefónica de Vigilancia de Factores de Riesgo y Protección de Enfermedades Crónicas
UE	Unión Europea
UN	United Nations-Naciones Unidas
UNDP-PNUD	Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UFPA	Unidad de Producción Agropecuaria Familiar
WB	World Bank- Banco Mundial
WTO	World Trade Organization

LISTA DE FIGURAS

Figura 1- Porcentaje de domicilios según la condición de Seguridad Alimentaria y los niveles de inseguridad alimentaria (IA), de acuerdo a la raza, color, auto declarada de las personas de referencia en Brasil. II VIGISAN- SA/IA y Covid -19, Brasil, 2021/2022.....	27
Figura 2 - Anomalías de precipitaciones del trimestre Enero-Febrero-Marzo 2024, INMET Brasil.....	36
Figura 3 – Emisión de Gases de Efecto invernadero.....	39
Figura 4- Distribución de establecimientos de Agricultura Familiar en Brasil.....	54
Figura 5- Distribución de Agricultores familiar en Centroamérica.....	61

LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla-1- Pobreza en Brasil.....	29
Tabla 2 - Inflación de los alimentos en Brasil 2019-2023.....	45
Tabla 3 - Escala Brasileña de Inseguridad Alimentaria (EBIA).....	49
Tabla 4 - Sobre el impacto porcentual de la inseguridad alimentaria (IA) en la población Brasil, 2004 a 2022.....	50
Tabla 5 - Impacto de la pobreza en la Inseguridad alimentaria en el mundo.....	87
Tabla 6 - Clasificación y estadística la pobreza en Brasil.....	93
Tabla 7 - Cantidad de muertes ocasionados por desastres en general en Brasil.....	109
Tabla 8 - Los valores nutricionales del aguacate en la pulpa de aguacate.....	113
Gráfico 1- Extrema Pobreza en Brasil del 2003-2018.....	100

SUMARIO

Introducción.....	14
1.1 Seguridad Alimentaria: Evolución del concepto y objetivos de Seguridad Alimentaria.....	19
1.2 El estado de la Seguridad Alimentaria en el mundo y el efecto post Covid 19 en el Derecho Humano a la alimentación.....	26
1.3 Efecto del cambio climático y la seguridad alimentaria.....	35
1.4 Los desafíos de la seguridad alimentaria.....	45
1.5 Agricultura familiar.....	54
2 - El hambre y el derecho humano a la alimentación.....	64
2.1 El derecho humano a la alimentación como derecho fundamental y universal.....	64
2.2 El hambre como fenómeno multicausal y sus efectos sobre los derechos humanos.....	84
2.3 El hambre y vulnerabilidad alimentaria.....	92
2.4 La lucha contra el hambre como instrumento para la implementación de los derechos humano.....	99
2.5 La Reducción del Riesgo de Desastres como herramienta para fortalecer la Seguridad Alimentaria y los derechos humanos.....	107
3 - El aguacate como herramienta para reducir la vulnerabilidad alimentaria y hacer realidad el derecho humano a la alimentación.....	112
3.1 ¿Por qué el aguacate se considera un super alimento?.....	112
3.2. ¿Cómo implementar el derecho humano a la alimentación reduciendo las vulnerabilidades alimentarias a través del aguacate?	113

3.3 Cooperativismo y seguridad alimentaria.....	127
3.4 Cuestiones nutricionales, culturales y ambientales.....	134
3.5 La sustentabilidad y seguridad alimentaria.....	139
Consideraciones finales.	143
Referencias	145

Introducción

El derecho humano a la alimentación es un derecho fundamental igual a todos los demás derechos fundamentales, incluso sin el cual nadie puede ejercer todos los demás. Con la evolución de la sociedad y todos los postulados filosóficos y jurídicos de la Ilustración que sirvieron de base para la Revolución Francesa y la declaración de los derechos humanos y ciudadanos, la figura del ser humano y su dignidad aún hoy resalta. Aún quedan algunos siglos para hablar de este concepto.

El hambre ha sido nuestra compañera desde los inicios de la civilización, cuando nuestras organizaciones tribales crearon la mejor manera de cubrir la necesidad de alimento, la necesidad de protegernos del frío, el riesgo de ser devorados por un animal, etc. Con el tiempo, los seres humanos daremos prioridad a otros temas y el hambre de nuestros hermanos les dará la atención que de alguna manera merecen. Han pasado muchos siglos y los seres humanos nos hemos unido de la mejor manera posible para solucionar el problema global del hambre.

En 1948, en la declaración universal de derechos humanos, entre otros derechos, se estableció el derecho humano a la alimentación en el artículo 25 (Naciones Unidas, 1948) y el derecho a una nutrición adecuada establecido en el artículo 12 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Los derechos humanos en relación con los derechos económicos, sociales y culturales, Protocolo de San Salvador (OEA, 1988).

Debido a la naturaleza global del hambre, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se formó en 1945 y ha hecho grandes esfuerzos para eliminar el hambre en el mundo, pero donar millones de dólares para aliviar la carga no es suficiente. La solución a los problemas humanos pasó por un campo de paradigma y pensamiento para enfrentar el problema y fue recién en 1996, cuando se conceptualizó la seguridad alimentaria, que se habló por primera vez de tener suficientes alimentos en calidad, cantidad y según los gustos personales y culturales.

El tema del hambre es un flagelo global que afecta a todos los países y Brasil no es una excepción. Brasil en su Carta Magna establece el derecho humano a la alimentación como un derecho fundamental en sus artículos 3 (erradicación de la pobreza) y 6 y 7 el derecho a la alimentación (BRASIL, 1988).

En los últimos 20 años, la República Federativa del Brasil ha logrado importantes avances en la lucha contra la pobreza y en 2014 salió del mapa mundial de la pobreza, uno de los grandes éxitos fue la implementación del Programa Bolsa Familia desde 2003, que pronto redujo la pobreza, pobreza extrema, mortalidad infantil, reinserción escolar y durante 2017, 3,4 millones de personas salieron de la pobreza.

Los datos sobre la reducción de la pobreza global de quienes sobrevivían con menos de 2,15 dólares diarios (valor que venía disminuyendo desde 1985) comenzaron a aumentar a partir de 2020 (BANCO MUNDIAL, 2022). A pesar del éxito en Brasil, había más de 65,5 millones de personas en pobreza y 17,9 millones en pobreza extrema y pobreza después del Censo Nacional de 2022 (IBGE, 2022), pero la pandemia de Covid 19 provocó que los indicadores de pobreza aumentaran (IBGE, 2021). Aunque las estadísticas están disminuyendo, un elevado número de personas permanecen en la pobreza extrema, equivalente a 5,8 millones de personas.

El derecho humano a la alimentación es un derecho universal, reconocido en tratados de derechos humanos, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 25 (NACIONES UNIDAS, 1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 11 y artículo 2 (NACIONES UNIDAS, 1966), el Protocolo de Salvador a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1988), los cuales reconocen el derecho de los seres humanos a alimentarse y por lo tanto, siendo un compromiso internacional de los Estados partes de la carta de la ONU en concretizar este derecho.

El derecho humano a la alimentación es un derecho universal y esta investigación estudia, a través de la seguridad alimentaria del cultivo de aguacate brasileño, su posible contribución a la reducción del hambre y la pobreza a través de los mecanismos de disponibilidad y acceso a los alimentos que puede ser implementado por el Estado Brasileño, para ampliar el impacto del trabajo realizado en todo el Estado brasileño para que se cumpla más ampliamente el derecho humano a la alimentación.

El derecho a la alimentación es la capacidad de alimentarse con dignidad, es decir la ausencia de hambre, y que las personas tengan acceso a una dieta sana, adecuada, nutritiva y de fácil acceso. Se trata del derecho a poder comer de acuerdo con las costumbres culturales y religiosas. Este derecho está reconocido en las leyes y constituciones políticas

de muchos países y como consecuencia lógica los principios de no discriminación, participación y estado de derecho constituyen parte fundamental del derecho a la alimentación y en Brasil está reconocido en la Constitución Federal en su artículo 7 inciso 4 (BRASIL, 1988).

El derecho a la alimentación es un derecho fundamental reconocido por muchos países, pretende garantizar el derecho a la vida y todos los demás derechos, ya que sin la nutrición adecuada no es posible tener buena salud y el organismo humano no funcionará adecuadamente. Por lo tanto, el derecho a la alimentación es necesario, prioritario y esencial para que una persona alcance una vida digna.

De igual forma, la inseguridad alimentaria existe cuando hay una ingesta insuficiente de nutrientes, la cual puede ser por un determinado periodo de tiempo (en crisis provocadas por fenómenos naturales como huracanes, inundaciones, terremotos), estacional o crónica. Por lo tanto, la seguridad alimentaria se caracteriza por tener cuatro dimensiones o pilares, que al no estar presentes los nutrientes adecuados y necesarios en la dieta de las personas, constituye los niveles de inseguridad alimentaria que son los siguientes: 1. Disponibilidad Física de Alimentos (Disponibilidad), 2. Acceso económico y físico a los alimentos (Acceso). 3. El uso de los Alimentos/Consumo (Utilización). 4. La dimensión de la estabilidad.

La disertación se dividirá en 3 capítulos y son los siguiente: El primer capítulo abordará el Derecho Humano a la alimentación, las bases históricas y doctrinales y su relación con la producción de alimentos desde una perspectiva conceptual, doctrinal, la regulación constitucional y legal del derecho a la alimentación en Brasil; Asimismo, se estudiará la Seguridad Alimentaria con base en investigaciones nacionales e internacionales, con énfasis en la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos, los efectos de la pandemia de Covid 19 en la alimentación de la población y las consecuencias del cambio climático en la seguridad alimentaria.

En el segundo capítulo titulado: Hambre y Derechos Humanos. En este estudio, se estudia el fenómeno del hambre en Brasil a través de investigaciones nacionales e internacionales, estadísticas institucionales, investigaciones de organizaciones e investigadores independientes, las causas del fenómeno, las acciones, programas y políticas públicas que el Estado de Brasil viene implementando contra hambre, vulnerabilidad

alimentaria, el efecto del cambio climático en la producción de alimentos y el impacto positivo de la reducción de riesgos y desastres en el hambre, cómo la pobreza está directamente relacionada con la realización de los derechos humanos, especialmente el derecho humano a la nutrición, ya que sin una nutrición adecuada no hay salud ni los seres humanos pueden hacer realidad sus demás derechos.

El último y tercer capítulo titulado: El Aguacate como herramienta para reducir la Vulnerabilidad Alimentaria y hacer efectivo el Derecho Humano a la Alimentación. Este capítulo analiza las bases nutricionales y los estudios sobre la importancia del Aguacate para la nutrición humana y su papel en la seguridad alimentaria desde los ángulos de la disponibilidad y acceso a los alimentos y su contribución a la realización del derecho humano a la alimentación. También se explora el uso de cooperativas en Jacarezinho, Paraná y Brasil, para la producción y almacenamiento de aguacates como elemento de seguridad alimentaria, formas de comercio local e internacional, analizando cuestiones ambientales, tradiciones culturales y alimentación escolar infantil. Y finalmente, analizar la importancia e impacto de la sustentabilidad al implementar el cultivo de frutas tropicales como el aguacate y como todo esto contribuye a la seguridad alimentaria.

Por lo tanto, con la implementación del aguacate a través de criterios, mecanismos e instrumentos de seguridad alimentaria a través de esta investigación pretendemos analizar el impacto del aguacate en la reducción del hambre para cumplir con el Derecho humano a la alimentación y el objetivo número 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. En el siguiente capítulo se desarrollara la temática vinculante a seguridad alimentaria que es la conceptualización base del derecho humano a alimentarse.

El abordaje metodológico de esta investigación es exploratorio-deductivo y técnica de investigación bibliográfica. Se utiliza la investigación exploratoria ya que es una forma de explorar, identificar y comprender conceptos, fenómenos que aún son poco conocidos o investigados como es la pertinente utilización del aguacate en la lucha contra el hambre en este estudio. Investigar sobre el aguacate en el mundo del derecho con los objetivos de reducir el hambre, mejorar la salud, fortalecer la seguridad alimentaria y el cumplimiento del derecho humano a la alimentación es algo poco estudiado y puede resultar extraño como tema de investigación (LÖSCH, et al, 2023, p. 9-10).

Sin embargo, la metodología de investigación exploratoria resulta importante para el desarrollo de nuevos conceptos, teorías y descubrimientos científicos, ya que permite observar e identificar nuevos caminos de investigación y la ampliación del conocimiento de un determinado campo de estudio como sucede con el tema de combatir el hambre a través de elementos como el aguacate y ampliar las herramientas jurídicas para cumplir el derecho humano a la alimentación.

De igual forma la utilización de este método de investigación persigue como objetivo general poseer una comprensión amplia e inicial del tema, recopilar datos cualitativos mediante revisión bibliográfica, entrevistas y observaciones, no trata de medir el problema sino comprenderlo, es flexible, prepara el terreno para futuras investigaciones, colabora en esclarecer temáticas no abordadas en profundidad, (LÖSCH, et al, 2023)

Por otra parte, en esta investigación se mezcla el método exploratorio con el deductivo ya que la utilidad del último en esta investigación es colaborar a la redacción de las conclusiones al final presentadas, que además delinea el camino a seguir como una estructura de investigación e organización de las ideas iniciando de una premisa general y ampliando a ideas particulares (PALMETT, 2020), reforzando la hipótesis planteada de acuerdo con el área de concentración: Teorías de la justicia: justicia y exclusión, y líneas de investigación : Derechos y vulnerabilidades del Programa de Investigación Jurídica de UENP.

1.1 - Seguridad Alimentaria: Evolución del concepto y objetivos de Seguridad Alimentaria.

La seguridad alimentaria surge como una respuesta a la destrucción y hambre generada después de la segunda guerra mundial, en 1945 se crea la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) órgano de las Naciones Unidas para luchar contra el hambre y la desnutrición. Y el concepto de Seguridad alimentaria ha estado sujeto a cambios desde sus inicios.

El hambre es un fenómeno susceptible ante cualquier crisis y todas afectan a la producción, suministro de alimentos, costo y otros aspectos, siendo punto de inicio de la movilización mundial contra el hambre debido a la crisis alimentaria sucedida en 1970 cuyo impacto se vió agudizado por condiciones climáticas adversas. Los países del mundo continuaron buscando soluciones y en 1974 se realiza la Conferencia Mundial de la Alimentación donde se conceptualizó a la seguridad alimentaria y se definió de la siguiente forma: la disponibilidad, en todo momento, de provisiones mundiales adecuadas de alimentos para sostener una expansión continua del consumo y contrarrestar las fluctuaciones en la producción y los precios” (FAO, 1974).

Esta conceptualización aborda la problemática desde la oferta de alimentos y no desde el ángulo del acceso a los alimentos por parte de las personas. Fue a partir de los años 1980 que el enfoque cambió de la oferta al acceso real a las personas ya que la oferta no garantiza el acceso sino la posibilidad de existencia de los alimentos.

Es debido a estos avances conceptuales que se incorporan elementos como alimentos adecuados, seguros, nutritivos, preferencias culturales, etc., y es a partir de la conferencia mundial de la alimentación en 1996 que se adopta la definición más aceptada internacionalmente sobre seguridad alimentaria la cual consiste en: “Se posee seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen acceso en todo momento, ya sea físico, social,

y económico, a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa” (MELLO, 2015).

Es evidente que las definiciones anteriormente expuestas no son claras en expresar como la seguridad alimentaria puede ser medida o cuantificada. Ahora analizando este importante y trascendental aspecto se puede observar desde otro ángulo, por ejemplo, el Servicio de Investigación Económica del Departamento de Agricultura de Estados Unidos establece que las personas con inseguridad alimentaria son aquellas que consumen menos de 2,100 calorías al día, el cual es el objetivo nutricional mínimo requerido para tener una buena salud en Estados Unidos de América (USDA, 2020).

La nutrición adecuada del ser humano es la esencia de la seguridad alimentaria y de este concepto surgen otras definiciones importantes para comprender esta investigación. La alimentación adecuada es uno de los pilares fundacionales de la seguridad alimentaria, igual que la calidad e inocuidad de los alimentos, traiciones culturales, el acceso económico y otros.

La alimentación adecuada está en estrecha relación con la salud y bienestar de las personas y es definida como aquella que nos brinda los nutrientes necesarios para que el cuerpo humano funcione correctamente, ayuda a tener un buen estado de salud, a sanar o realizar procesos de recuperación, a combatir enfermedades e infecciones y a evitar enfermedades crónicas degenerativas causadas por la obesidad.

Resulta útil para esta investigación definir algunos conceptos vinculantes a alimentación, los cuales se desarrollan a continuación:

Dieta Saludable o Equilibrada: Es aquella que permite a través de la ingesta de alimentos diarios un excelente estado de salud durante las diferentes etapas de la vida humana y prevenir enfermedades crónicas relacionadas a la salud (BELLIDO, 2006, p. 153).

La Nutrición: es la ciencia que estudia y trata de definir los requerimientos cualitativos y cuantitativos de la alimentación equilibrada necesaria en los seres humanos para conservar su salud. En el tema de la nutrición no solo aborda la temática que los nutrientes sean los adecuados y en cantidad suficiente sino también la dieta debe de incluir gustos, costumbres y otros aspectos, siendo de mayor interés para esta investigación la conceptualización de malnutrición la cual está asociada con el hambre, ya que la

malnutrición incluye las situaciones de desnutrición (manifestación física del hambre), así como las carencias de micro nutrientes e hipernutrición (sobrepeso y obesidad) (RAMIREZ, et al, 2021, p. 97).

Alimentos: Son aquellas sustancias de cualquier naturaleza que por sus características, usos, aplicaciones y estado de preservación pueden ser utilizados para la nutrición habitual humana (UCM, 2018), Los alimentos son la esencia de la vida del ser humano sin alimento no hay vida productiva, plena ni dignidad humana, ni se puede ejercer ningún derecho ni contraer obligaciones.

Alimentación: Es el proceso voluntario y consciente de preparar, escoger e ingerir alimentos que depende de la disponibilidad, costumbres, recursos económicos, hábitos alimenticios. Por su parte Ojeda, Mecalco y Rangel plantean en su investigación que la alimentación se constituye como un fenómeno social de alta complejidad de forma que las practicas alimentarias son reflejo de las situaciones históricas que caracterizan al mundo actual y de fondo existen una red de relaciones y simbolizaciones (OJEDA, et al, 2020. p. 219-220).

Nutrientes: Los nutrientes son las sustancias constitutivas de los alimentos cuya carencia o disminución por debajo de un límite mínimo con el tiempo puede generar enfermedades.

Los nutrientes poseen tres funciones en el organismo humano: 1. La función energética, la cual se realiza mediante la oxidación controlada de los nutrientes (combustión metabólica), el organismo obtiene la energía necesaria para desarrollar las actividades vitales requerimientos del movimiento, producción de calor y energía para los procesos metabólicos. La función material o plástica. Proporcionándonos la materia (los átomos) que servirán para construir nuestras propias biomoléculas, cuyo conjunto constituye nuestro organismo. Función catalítica o reguladora (vitaminas, cofactores, iones) de carácter fundamental, aun en muy pequeñas cantidades, para que se puedan realizar y regular en nuestros organismos las necesarias conversiones metabólicas y los diversos procesos fisiológicos.

La alimentación adecuada se basa en hábitos de alimentación que garanticen la salud del ser humano, no solo se trata del alimento y su valor nutritivo o nutricional sino también de hábitos y costumbres de las personas; por ello en la seguridad alimentaria se

habla de tradiciones culturales es decir lo que las personas ingieren según sus costumbres sociales o populares que se basan en patrones de alimentación (GALAN, 2021).

Según datos de las Naciones Unidas en el año 2023 se contaban con 735 millones de personas en condición de pobreza lo que equivale a 169 millones de personas más que en el año 2019 previo a la pandemia ocasionada por la enfermedad de coronavirus (Covid 19), (PNUD, 2023). Según análisis y pronósticos de FAO, FIDA y otros organismos internacionales, si la tendencia continua no se podrán cumplir los objetivos de reducción del hambre y la pobreza marcados por las Naciones Unidas para el año 2030.

Los datos estadísticos sobre el hambre en el mundo continúan siendo preocupantes, para el año 2022 había 2,400 millones de personas que no poseían acceso constante a alimentos y de esa cifra existen 900 millones de personas con inseguridad alimentaria grave (PNUD, 2023). De igual forma para el 2021 existía el 42 % de la población mundial equivalentes a 3,100 millones de personas no poseían una dieta saludable es acercándose de esta forma a la inseguridad alimentaria y el hambre. Todo lo cual lleva a la malnutrición infantil la cual para el año 2022 hubo 148 millones de niños menores de cinco años (22,3 %) sufrían retraso del crecimiento, 45 millones (6,8 %), emaciación y 37 millones (5,6 %), sobrepeso.

La seguridad alimentaria es un concepto que incluye muchos aspectos todos ellos relacionados a la alimentación. Uno de los elementos más sensibles es la producción de alimentos los cuales se produce en zonas rurales para el abastecimiento de zonas urbanas y existe un fenómeno que está siendo estudiado en 11 países y es cómo la urbanización está realizando cambios en los sistemas agroalimentarios. La urbanización es vinculante a la producción no solo de frutas y verduras para las ciudades sino también de alimentos procesados para los cuales hacen que la producción rural enfoque en esos y otros productos agrícolas; generando positivamente mayores oportunidades de trabajo para mujeres y jóvenes.

De igual forma la urbanización plantea desafíos y oportunidades en el acceso a dietas más saludables y accesibles económicamente, la urbanización se caracteriza por el crecimiento económico y la transformación de las infraestructuras, aunque esto no es una realidad que se cumpla en todos los países. Es más común poseer una urbanización sin crecimiento económico que esta más asociado a una vida precaria de las zonas rurales que

incluye la pobreza, carencia de empleo, de infraestructuras, carente o nulo acceso a servicios públicos y la inseguridad alimentaria que ocasiona hambre y desnutrición (FAO, et al, 2023, p. 24). De igual forma se manifiesta el riesgo que los propietarios urbanos periurbanos sean absorbidos por la urbe debido a su expansión.

La población mundial es de 8,000 millones de habitantes según datos de la ONU (UNFPA, 2023), lo cual es un número alto y según proyecciones para el año 2050 se prevé que siete de cada 10 personas vivirán en las ciudades por lo que los países del mundo a través de sus gobiernos deberán de prepararse para hacerle frente a múltiples desafíos como la carencia de habitación, trabajo, conflictos diversos y muy especialmente combatir el hambre, la inseguridad alimentaria, la escasez y utilización de recursos hídricos, para tratar de comprender esas tendencias para la creación de políticas públicas en materia de producción, acceso, disponibilidad de alimentos y estar un paso adelante ante cualquier situación que genere crisis de alimentos y hambre ya que los riesgos son dinámicos y siempre van a existir.

La seguridad alimentaria como el concepto de conferencia mundial de la alimentación de 1996 abarca 4 dimensiones o pilares, que al no estar presentes los nutrientes adecuados y necesarios en la dieta de las personas, constituye los niveles de inseguridad alimentaria que son los siguientes:

a) Disponibilidad Física de Alimentos (Disponibilidad).

La disponibilidad abarca la producción, distribución, comercialización y venta de alimentos, generando el abastecimiento de productos para las personas. La producción de alimentos disponible también incluye la producción y el almacenamiento nacionales de alimentos. Es importante señalar que la disponibilidad en las zonas rurales es diferente a la de las ciudades, que dependen exclusivamente de las importaciones de alimentos o de ayudas gubernamentales o privadas, mientras que en las zonas rurales hay más independencia (por espacio y recursos como agua y otros) en la producción en la disponibilidad, pero también hay pobreza e inseguridad alimentaria.

b) Acceso económico y físico a los alimentos (Acceso).

Acceso se refiere a tener las condiciones físicas y económicas para adquirir alimentos (ANTUN, 2022, p.11). Esta dimensión está condicionada por la disponibilidad de alimentos, es decir, la oferta de la Producción Primaria (agricultura, ganadería, pesca, etc.)

y de la Producción Secundaria (industria alimentaria), es decir, todo lo que representa alimento para el ser humano. El acceso físico también puede incluir una falta de infraestructura que impida el consumo. El acceso económico se refiere a los precios pagados y depende de la accesibilidad y el poder adquisitivo de las personas.

c) El uso de los Alimentos/Consumo (Utilización).

El uso es la forma en que el cuerpo humano utiliza los nutrientes presentes en los alimentos, pero está vinculado a prácticas de alimentación saludable, correcta preparación de los alimentos, diversidad dietética y distribución de alimentos en los hogares (FAO, 2019). Como es evidente, el uso es la suma de los dos pilares anteriores porque si hay disponibilidad y acceso los alimentos pueden ser utilizados o explotados. En otras palabras, el uso incluye principalmente el consumo de alimentos y cómo impacta en la salud y nutrición humana, siendo de gran importancia la cultura y las restricciones dietéticas (culturales, higiénicas y morales).

d) La dimensión de la estabilidad.

Este pilar se refiere a la estabilidad de las 3 dimensiones comentadas anteriormente. Una persona puede tener una alimentación y nutrición adecuadas, pero si no se garantiza el acceso (o el suministro) de forma periódica y constante, se pone en riesgo una nutrición adecuada. El cambio climático (enfermedades, cambios en el medio ambiente, inundaciones, sequías, incendios), la inestabilidad política, los factores económicos (desempleo, aumento de los precios de los alimentos) pueden impactar negativamente en la seguridad alimentaria y nutricional.

Ahora con la agenda 2030, el objetivo número 2, que es el hambre cero, cuyo objetivo es reducir el hambre en el mundo, las directrices de la FAO son implementadas por la ONU como una herramienta eficaz para combatir el hambre el panorama de problemas y situaciones en la cuales se encuentra próxima, unida e involucrada la Seguridad Alimentaria.

Dentro de la Seguridad Alimentaria como marco estratégico internacional y conceptual de la búsqueda del abastecimientos y alimentación adecuada existe el concepto de soberanía alimentaria, este concepto fue desarrollado y propuesto por la vía campesina en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 y en el año 2002 también fue el tema

principal en un foro paralelo a la Cumbre Mundial de la alimentación de la FAO (FAO, 2013).

La soberanía alimentaria como propuesta para garantizar la alimentación posee seis pilares y son los siguientes: 1) Se centra en alimentos para los pueblos. 2) Valores de los proveedores de alimentos. 3) Localiza los sistemas alimentarios. 4) Sitúa el control a nivel local. 5) Promueve el conocimiento y las habilidades. 6. Es compatible con la naturaleza. (FAO, 2013, p. 4). Es decir, realza que los alimentos deben de ser para beneficio del ser humano sin perjudicar el medio ambiente y sin ser tratados como mercancía, el ser humano como centro de la producción de alimentos, promueve la producción local de alimentos como prioridad ante la producción agroalimentaria de carácter industrial, facilita el intercambio entre productores de alimentos, rechaza la privatización de los recursos naturales, se basa en los conocimientos tradicionales.

Desde hace varios años existe el debate sobre ¿cuál concepto es más apropiado para gestionarla alimentación adecuada y la lucha contra el hambre, si la seguridad o la soberanía alimentaria? Ambos conceptos se ocupan sobre la temática de la alimentación, pero la Seguridad Alimentaria es una estrategia aceptada por todos los países miembros de la FAO, es decir los sujetos de derecho internacional aceptaron aplicar estas estrategias mientras que Soberanía Alimentaria es un concepto desarrollado por una organización que se ha popularizado con los años. Actualmente la FAO emplea ambas conceptualizaciones como complementarias, aunque es más técnica es la conceptualización de Seguridad Alimentaria.

1.2 - El estado de la Seguridad Alimentaria en el mundo y el efecto post-Covid 19 en el Derecho Humano a la alimentación.

En el año 2022 la Red Brasileña de Investigación en Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (REDE PESSAN) se realiza la segunda Encuesta Nacional sobre Inseguridad Alimentaria en el contexto de la Pandemia Covid-19 en Brasil para evaluar las condiciones y niveles de inseguridad alimentaria en los entes federativos de Brasil, la encuesta midió en 12,745 domicilios en el área urbana y rural aspectos de seguridad alimentaria (REDE PENSSAN, 2022).

Dicha encuesta fue realizada entre noviembre de 2021 y abril de 2022, siendo el estudio más reciente en la temática de seguridad alimentaria, evidenciando cómo la pobreza y el hambre influye en la inseguridad alimentaria. Dicho estudio está distribuido en 577 municipios dentro de las cinco macrorregiones brasileñas¹ (BENEDICTO, MARLI. 2017, p. 8) (IBGE, 2017), los 26 Estados y el Distrito Federal (Brasilia). Los resultados muestran desigualdades sociales y de acceso a los alimentos no solo entre macrorregiones, sino también entre estados dentro de una misma macrorregión.

Según dicho estudio los datos que muestra determinan que 2.6 millones de personas es que son la mayoría de todas las personas con hambre están ubicados en el Estado de Pará (Región Norte) en Ceará 2.4 millones en la región Nordeste, 2.1 millón en Maranhão y en Pernambuco; 1.7 millones el Estado de Bahía. En el Estado de Sao Paulo que está ubicado

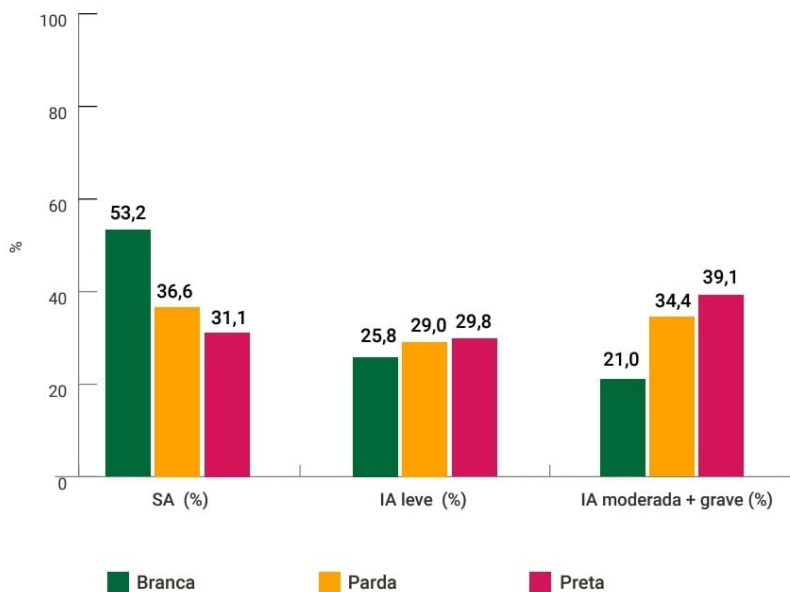
¹ Brasil está dividido en cinco macrorregiones y se encuentran establecidas de la siguiente forma: Norte, Nordeste, Centro-Oeste, Sudeste y Sur) esta división fue creada en la década de 1970 y sufrió cambios específicos posteriores con la Constitución de Federal de 1988 y en el año 2017 (BENEDICTO, MARLI. 2017, p. 8-9).

en la región Sudeste es donde más personas sufren de hambre equivalente a 6.8 millones y 2.7 millones en Rio de Janeiro (REDE PENSSAN, 2022. p.10-11).

Por su parte el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en su censo poblacional del 2022 determinó que las personas que devengan un ingreso económico de entre 540 y 700 reais son alrededor de 70 millones de brasileños es decir son personas pobres y quienes viven con menos de 500 reais al mes se encuentran en la línea de pobreza extrema, con hambre y desnutrición (IBGE, 2022). Muchas de esas personas se encontraban desempleadas o en condiciones laborales precarias, además de tener baja escolaridad.

La Inseguridad Alimentaria está ubicada entre moderada a severa en los hogares con niños menores de 10 años y está por encima del 30 % en los estados de Maranhão (63,3%), Amapá (60,1%), Alagoas (59,9%), Sergipe (54,6%), Amazonas (54,4%), Pará (53,4%), Ceará (51,6%) y Roraima (49,3%) (REDE PENSSAN, 2022. p.11).

Figura -1 -Porcentaje de domicilios según la condición de Seguridad Alimentaria y los niveles de inseguridad alimentaria (IA), de acuerdo a la raza, color, autodecladrada de las personas de referencia en Brasil. II VIGISAN- SA/IA y Covid -19, Brasil, 2021/2022.



As diferenças nas prevalências de SA/IA foram significativas entre as categorias de raça/cor autodeclarada (p-valor<0,001).

Fuente: (REDE PESSAN, 2023, p. 46).

Por su parte la REDE PESSAN en su estudio evidencia el impacto negativo y profundo que tuvo la enfermedad producida por el Covid 19 que empeoró la situación de inseguridad alimentaria en Brasil teniendo un impacto más negativo que cualquier crisis económicas, sociales y políticas previas, en este último caso exacerbó los conflictos políticos existentes debido a la forma de manejar la pandemia por parte del poder ejecutivo brasileño (NUNES, 2023, p. 77). Regresando con más fuerza la problemática del hambre como un problema no solo de índole social de dimensiones nacionales ya que no afecta únicamente a grupos vulnerables y regiones específicas sino como un efecto directo e indirecto de la crisis mundial de salud ocasionada por la pandemia. Es decir, el hambre potencializada por la crisis sanitaria mundial del año 2020 supero las barreras que la contenían y la multiplicó creando más sufrimiento y muerte para las personas (REDE PENSSAN, 2022).

Las diferencias entre los Estados que conforman Brasil están relacionadas a los procesos históricos, la base económica y social y los procesos políticos que le han dado forma a toso el país, pero en cada Estado ha tenido sus particularidades y profundidades. De Igual forma la relación entre inseguridad alimentaria, pobreza y otras dinámicas todo esto permite establecer vínculos y conexiones con los procesos que han moldeado a la República Federal; es decir que de una forma u otra la dinámica de creación y desarrollo de dichos Estados ha tenido un impacto importante en las problemáticas vinculantes a la seguridad alimentaria (BRASIL, 1988).

La inseguridad alimentaria no es un concepto abstracto que únicamente su manifestación ocurre en los Estados de Brasil, esta sucede de forma más visible, palpable y observable en las ciudades y suceden un fenómeno muy interesante donde más se concentra la población, por ejemplo en las ciudades como São Paulo posee más de 20 millones de habitantes, Rio de Janeiro 11 millones de habitantes y la urbanización con sus nuevas tendencias se está sometiendo a gran presión a las zonas rurales para la producción de alimentos cuyo principal beneficiado son las áreas o zonas urbanas (BALBI, 2016).

Esa presión para producir más alimentos y de mejor calidad; es importante estudiarla desde el ángulo de la seguridad alimentaria ya que la inseguridad alimentaria

afecta más a las personas que viven en las zonas rurales. La inseguridad alimentaria moderada o grave afectaba al 33 % de los adultos que viven en las zonas rurales y al 26 % de los que viven en las zonas urbanas (FAO, et al, 2023).

Surge la pregunta ¿por qué hay más inseguridad alimentaria en las zonas rurales que en las zonas urbanas? Es una paradoja que donde se produzca más alimento existe más hambre y desnutrición. La respuesta tiene relación a las múltiples causas de la pobreza pues a nivel mundial las zonas rurales mayormente están pobladas por personas en condición de pobreza.

Dentro de los mayores productores de alimentos a del mundo Brasil ocupa la 3 era posición (CONGRESSO BRASILEIRO DE FRUTICULTURA, 2023), solo superado por la República Popular de China e India (Bharat²) (FAO, 2021). En Brasil se produce gran cantidad de alimentos (NASCIMENTO, 2023) y los consume en gran parte, pero 77 millones de habitantes equivalentes al 36 % de la población posee algún nivel de inseguridad alimentaria y están en condición de pobreza (REDE PESSAN, 2023). Lo anterior constituye una gran paradoja vinculante a su alta productividad de alimentos y personas en condición de hambre y pobreza.

Otro dato que resulta útil para esta investigación es que Brasil produce 39 mil millones de toneladas (39 billones) de frutas y una parte pequeña de la cifra antes descrita se exporta como parte del comercio internacional de frutas (que también se consideran alimentos) del país sudamericano, es decir el resto de las frutas se consumen (ABRAFRUTAS, 2023). Vale la pena analizar lo anterior porque sorprende que un país que genera una gran cantidad de alimentos y estos frutos se consumen en el mercado interno de 203,080,756 millones de habitantes (IBGE, 2022), y según el último censo existan 70 millones de personas pobreza y 5,8 millones con hambre y en pobreza extrema (IBGE, 2022), (SILVA, 2023).

Tabla-1- Pobreza en Brasil

Indicador	2020	2021
Pobreza	61,400,000	70,000,000

² India cambio su nombre a República de Bharat en el año 2023, (DW, 2023)

Pobreza extrema	7,300,000	5,800,000
-----------------	-----------	-----------

Fuente: (IBGE, 2022).

Se considera que la actual legislación y políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional en Brasil han sido positivas pero la pandemia de Covid 19 vino a poner en evidencia que es necesaria mayor visión y acción ante los desafíos mundiales. Resulta que no es suficiente entregar dinero (Bolsa familia) o comprar alimentos a los productores (APA) para que la gente no pase hambre, en un primer momento puede ayudar a resolver la situación inmediata del hambre pero a largo plazo el Estado de Brasil no tendrá la capacidad económica de alimentar a millones de habitantes.

El enfoque para resolver el problema de la inseguridad alimentaria debe de ser más amplio y es necesario desarrollar otras estrategias y tecnologías que aseguren el acceso y disponibilidad de alimentos a través del comercio y la producción de alimentos, de igual forma crear la capacidad para producir alimentos a gran escala ya que como se desarrollará en el próximo capítulo el cambio climático y los riesgos producidos por fenómenos naturales (huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, incendios forestales, etc.) pueden interrumpir abruptamente la producción y comercio de alimentos y por lo tanto causar hambre a nivel mundial. Brasil con gran capacidad de producir alimentos, agua y territorio debe de prepararse para ser unos de los actores principales ante este reto global que se avecina.

La Pandemia de Covid 19 puso en evidencia debilidades de los países en la producción, acceso y distribución de alimentos, durante la pandemia mostró de forma práctica las vulnerabilidades del Estado y la sociedad en general en materia de Seguridad Alimentaria ante un evento disruptivo de carácter global y empeoró hasta el día de hoy la inseguridad alimentaria, si bien es cierto la historia de la humanidad hubieron muchas crisis que han hecho avanzar al mundo o lo han perjudicado; desde 1945 ha existido una paz relativa aunque muchos conflictos en países del tercer mundo; en el primer mundo se ha observado mucha paz y desarrollo, se menciona lo anterior es porque son los países que más producen bienes y no había sucedido una crisis que detuviera o impidiera la vida de las personas hasta la llegada del Covid 19 en el año 2020 (BARRACHO, FILOMENO, 2020).

Con relación al acceso y distribución de alimentos una de las primeras cosas que se observó con la pandemia de Covid 19 fue la dificultad de las personas a acceder a los alimentos lo cual fue generado por varios factores; uno de ellos y de los principales fue el estrés que se sometió la cadena de suministro lo cual generaba dificultad a los países para obtener, enviar y consumir alimentos; ya que los alimentos que consumen las personas no siempre son producidos en los países sino en otros territorios cercanos o lejanos.

La FAO previo a la pandemia de Covid 19 emitió un estudio que establecía ¿Qué hacer con las cadenas de suministro de alimentos bajo estrés? relacionado a escenarios sobre una posible caída de la producción, cadenas de suministro interrumpidas, restricciones al transporte y medidas de cuarentena que podrían impedir el acceso de los agricultores a los insumos y a los mercados, restringiendo la capacidad productiva e incluso en ciertas situaciones impidiendo posibles puntos de venta para disponer de los productos.

Este estudio estaba incompleto desde el análisis que fue realizado previo a la crisis generada por el Covid 19 y no explicaba como la pandemia podría aumentar la crisis alimentaria; para el 2019 las preocupaciones de crisis o situaciones que afectarían la seguridad alimentaria eran los conflictos y la inseguridad regional, pero los fenómenos climáticos extremos y las crisis socioeconómicas y políticas adquirirían una importancia cada vez de mayor preponderancia por su efecto sistémico mundial. No se puede perder de vista que los países su entorno económico, político y social encuentran interconectados y lo que suceda afecta de muchas formas, pero en momentos de crisis lo primero y más afectado es la alimentación de las personas.

La pandemia no solo generó millones de personas enfermas o fallecidas, sino que su impacto fue multidimensional. Con relación a lo anterior la Organización Internacional del Trabajo (OIT) recoge la estadística de la pérdida de 1,600 millones de trabajos y las personas que laboran en la economía informal sufrieron la pérdida de los medios de subsistencia debido a lo disruptivo del fenómeno sanitario y efectos de la pandemia (OIT, 2021).

Con relación a América Latina las proyecciones sobre el impacto económico y social eran preocupantes que previo a la pandemia el escenario de pobreza y hambre ya era algo de lo cual los Estados gestionaban con preocupación, Por lo que CEPAL y OIT

escribieron un informe titulado “Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe” en el cual se expresa lo siguiente:

“Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se espera que la actividad económica en la región se contraiga un 5,3% en 2020. A medida que la dinámica de la pandemia continúa y las medidas de distanciamiento físico aún son necesarias, se espera que si la contracción es mayor a la proyectada (CEPAL; OIT, 2020, p. 6).

Lo antes mencionado corresponde a lo que se define como impulsores de la inseguridad alimentaria aguda que son aquellos elementos algunas veces se caracterizan por ser subyacentes o disruptivos que puede causar este nivel de estrés debido a la inseguridad alimentaria, y se considera aguda cuando amenaza a la vida o los medios de sobrevivencia. Es importante resaltar que países de los continentes africano, medio oriente y asiáticos, están incluidos dentro de los “impulsores” que conducen a la inseguridad alimentaria aguda (FAO, 2020).

Resulta evidente que la pandemia de Covid 19 afectó directamente los pilares de la seguridad alimentaria vinculantes a disponibilidad, acceso, uso, estabilidad y efectos restrictivos al desarrollo de la economía de los países.

Nuestro planeta tierra ha experimentado durante miles de años cambios y transformaciones debido a su vida, evolución y fenómenos geológicos internos (Erupciones volcánicas, formación de mares, la atmósfera y otros) y acciones extra planetarias como la caída de meteoritos que han modificado el clima (SÁNCHEZ-SANTILLÁN, 2014). Estos cambios en el clima afectan directamente a animales y plantas y por supuesto a nosotros los seres humanos que dependemos de la producción de alimentos por fuentes vegetales o animales.

Cuando se habla de cambio climático y seguridad alimentaria se está abordando directamente el efecto que este puede tener sobre la agricultura y por lo tanto la producción de alimentos, pero de igual forma esos efectos son visibles y de carácter importante en los aspectos efectos económicos, sociales y ambiental. Por ejemplo, en el año 2022 la NASA registro por 5 año consecutivo altas temperaturas superiores a las registradas en la Tierra, es decir las temperaturas más altas desde que se llevan registros (NASA, 2023, p. 10).

En esta investigación cuando sea abordada la temática o la terminología de cambio climático se refiere al fenómeno que consiste en la variación climática que persiste durante

largo periodos de tiempo pudiendo ser ocasionado por diferentes factores originados por fenómenos naturales o acciones externas como las modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas, factor antrópico (el ser humano) y otros (AGUILAR, et al, 2022, p. 82). De igual forma es importante señalar que el cambio climático ha acelerado a la aparición de eventos climáticos extraordinarios que cada vez se hacen más comunes, potentes y afectan las comunidades humanas (UNDP, 2024, p. 14).

De igual forma, en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se define al cambio climático en su artículo número 1 de la siguiente forma:

“un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. Ambas definiciones coinciden en que las condiciones climáticas están variando, con lo cual el mundo en forma global está presenciando cambios (NACIONES UNIDAS, 1992. P. 3).

Las proyecciones sobre el clima por parte de expertos y organizaciones internacionales no son positivas a pesar de lo acordado en el acuerdo de Paris del 2015. Por ejemplo, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) pronostica que para finales de siglo se superará el límite acordado de 1,5 °C, si no se aplican reducciones drásticas e inmediatas de las emisiones de gases de efecto invernadero y se debe acelerar la eliminación gradual de los combustibles fósiles (AMNISTÍA INTERNACIONAL, 2023).

El cambio climático está produciendo efectos adversos en todo el planeta como inundaciones, huracanes, incendios, sequias, olas de calor, frío, aumento del deshielo, aumento de le nivel del mar, etc. Todo lo anterior son desafíos mundiales dentro del desarrollo de las actividades humanas incluyendo la producción de alimentos a través de la agricultura la cual es muy vulnerable al cambio climático.

Es muy importante para fines de la investigación aclarar, definir, explicar que cuando se habla de agricultura se incluye a la actividad para producir alimento de origen vegetal o animal e incluye a las labores de horticultura, fruticultura, cultivos, acuicultura, ganadería, pesca y producción silvícola (forestal). La producción de alimentos a través de la agricultura según la FAO depende 3 factores principales:

i) del origen genético de las especies utilizadas en la producción, que determinará el máximo potencial en cuanto a calidad y cantidad de la producción, y su vulnerabilidad (o resiliencia) frente a factores externos,

tales como plagas, enfermedades, estrés hídrico, entre otros; (ii) del manejo por parte de los agricultores de los sistemas agroproductivos, que buscan mejorar las condiciones del entorno que son controlables para obtener los rendimientos esperados, tales como el riego, manejo de enfermedades y plagas, control de malezas, rotación de cultivos, nutrición de los suelos, etc.; y (iii) de las condiciones climáticas, entendidas como aquellas variables ambientales no controlables, tales como el nivel de precipitaciones, patrón de temperaturas e incidencia de eventos climáticos extremos (FAO, 2016).

Por otra parte, con el avance de la tecnología de la producción de alimentos en el mundo se han logrado avances para producir soluciones para la producción de alimentos para manejar los factores que presentan variabilidad como lo son la temperatura y humedad a través de invernaderos y riego tecnificado a partir de las innovaciones israelitas del riego por goteo y otras. La tecnología agropecuaria ha ayudado a paliar los efectos del cambio climático, pero no resultan totales. De igual forma esta tecnología se ve limitada por sus altos costos lo que la hace difícil de adquirir por parte de los productores micro, pequeños y de la agricultura familiar.

1.3 - El Cambio climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

Anteriormente fue expresado la producción de alimentos y sus tres factores son altamente vulnerables al cambio climático, no se puede perder de vista que los humanos para alimentarnos y producir alimentos mayormente en el mundo se necesitan del clima y sus ciclos naturales, especialmente del agua (LORCA, 2020, P. 6-7). Pero en las últimas décadas se ha visto como la generación de gases de efecto invernadero afectan a los tres factores para la producción de alimentos en vista del cambio que ha alterado los ciclos naturales del clima y como este se ha vuelto más impredecible y adverso (IDEAM, 2007, P.62-64), (LA RÁBIDA, HUELVA, 2018. P. 32), (NASA, 2021).

Al ocasionar el cambio climático modificaciones en las precipitaciones y temperaturas se proyecta variaciones en la intensidad y distribución de plagas y enfermedades. Por ejemplo, si actualmente si posee una plaga o enfermedad que afecta los rendimientos de un cultivo de forma mínima podrían llegar a considerarse como daños graves si el cambio climático propicia las condiciones para el aumento desproporcional de su población y también por efectos de los desastres ocasionados por el cambio climático (inundaciones, incendios forestales, erupciones volcánicas, etc.), (VIGUERA, et al, 2019), (FAO, 2023).

De igual forma se puede dar la posibilidad que plagas, hongos e insectos prosperen en áreas donde antes no existían debido a las condiciones propicias que está generando el cambio climático lo cual afecta y afectará a la seguridad alimentaria pues se verán

afectados cultivos debido a estas plagas (rendimientos, calidad) y como efecto colateral tendremos mayor uso de plaguicidas lo cual directa o indirectamente contaminan el medioambiente (y el precio de los mismos que es trasladado al costo final del alimento que consumen las personas) y ponen en riesgo a los individuos (trabajadores del campo) que aplican dichos productos en caso de no usar equipos protección para la aplicación de agroquímicos situación muy común en el sector agrícola latinoamericano.

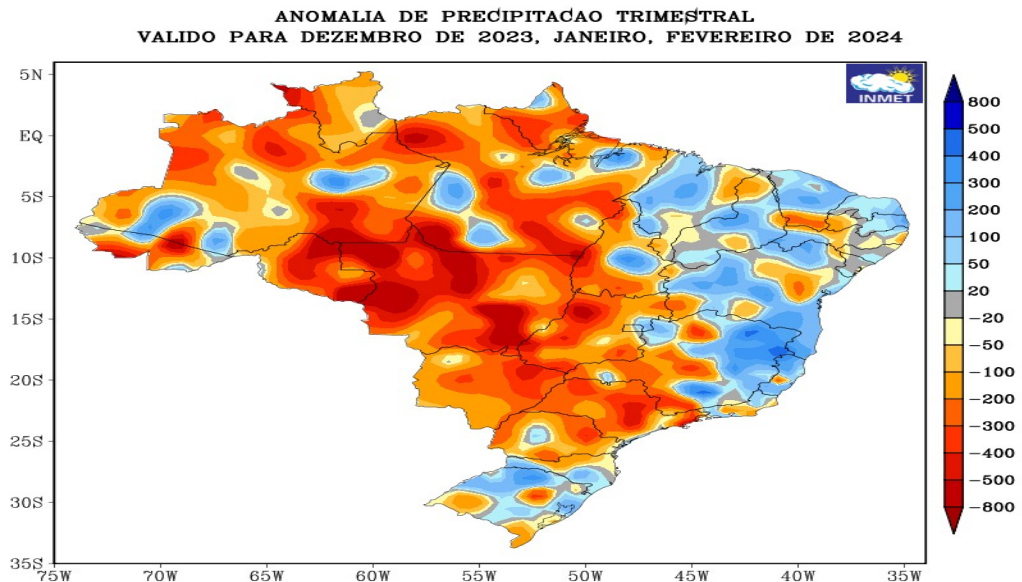
Lo anterior es ocasionado por el aumento o disminución de precipitaciones mencionado en líneas superiores. De igual forma los cambios en el clima mundial afectan el patrón de precipitaciones en cuanto a su heterogeneidad en el tiempo y el espacio.

Según la FAO Las proyecciones climáticas proyectan que a finales del siglo XXI el cambio climático producirá con relación a las precipitaciones las siguientes variaciones:

Se espera para el caso de Centroamérica una oscilación en el nivel de precipitaciones que oscila entre -22% y 7%. En Sudamérica, también se esperan cambios heterogéneos en el nivel de precipitaciones, pues en la región del noreste de Brasil habría una reducción de un 22%, mientras que en la zona suroriente de Sudamérica se espera un incremento de un 25% (FAO, 2016).

El cambio climático es un fenómeno global y de responsabilidad internacional (CUBIDES-CÁRDENAS, et al, 2017)., pero en Latinoamérica se presenta de diversas formas, inundaciones, huracanes, sequias, incendios forestales, etc. Pero uno de los fenómenos que más impactan a la región de Hispanoamérica son los fenómenos del niño y de la niña. En el primero se acentúan sequias en el segundo es el exceso de lluvia y cuando en el océano atlántico la temporada de huracanes aumenta de forma exorbitante en el pacífico también se ve afectado, pero en menor incidencia.

Figura 2 - Anomalías de precipitaciones del trimestre Enero-Febrero-Marzo 2024, INMET Brasil.



Fuente: (INMET, 2024).

Como es evidente según los pronósticos y comportamiento el clima; el fenómeno de Niño continuará siendo la mayor causa de variabilidad climática en el pacífico tropical (que también afecta a Brasil) debido al aumento de la humedad existente en la atmósfera lo que se traduce en mayor número de fenómenos climatológicos extremos vinculantes a precipitaciones como pueden ser las sequías e inundaciones que afectan directamente la producción, acceso y disponibilidad de alimentos³.

Por ejemplo el INMET con relación al impacto de la sequía y la carencia de alimentos expresa lo siguiente opinión técnica:

Na região Sul ocorreram inundações de magnitude excepcional no mês de maio, o que caracterizou o maior desastre de inundação ocorrido no Rio Grande do Sul (INMET, 2024).

³ O Instituto Nacional de Meteorologia (INMET), o Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (Inpe), a Agência Nacional de Águas e Saneamento Básico (ANA) e o Centro Nacional de Gestão de Riscos e Desastres (Cenad) divulgaram no dia 12 de junho o boletim n°. 8 com o objetivo de divulgar o monitoramento, as previsões e os possíveis impactos do fenômeno El Niño no Brasil durante o ano de 2024.

Durante o período de junho de 2023 a abril de 2024, observa-se uma mudança no comportamento do fenômeno El Niño no Brasil, segundo o Monitor das Secas. Na Região Norte, as áreas com continuação aumentaram e em alguns locais passaram de fracas a extremas. Na região Sul, desapareceram áreas com seca moderada a extrema. Na região Nordeste, houve áreas com seca severa, que retrocederam a partir de março de 2024. De março a abril de 2024, o Monitor de Secas indicou redução na severidade da seca em diversas áreas, como sudoeste do Amazonas, noroeste e o norte. do Mato Grosso, interior do Maranhão, Piauí, Ceará, Pernambuco e Alagoas e sul da Bahia. Contudo, persiste a situação de seca extrema em áreas do interior do Amazonas e oeste de Mato Grosso, e de seca severa em Roraima, interior do Amazonas, sul de Rondônia, norte e sul de Mato Grosso e interior do Tocantins (INMET, 2024).

El Instituto Nacional de Meteorología (INMET), el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (Inpe), la Agencia Nacional de Agua y Saneamiento Básico (ANA) y el Centro Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (Cenad) emitieron el 12 de junio el boletín n° 8 con el objetivo de dar a conocer el monitoreamiento, pronósticos y posibles impactos del fenómeno del El Niño en Brasil durante el año 2024.

Durante el período que va de junio del año 2023 a abril de 2024 se aprecia un cambio del comportamiento del fenómeno del Niño en Brasil, según el Monitor de Sequía. En la Región Norte las áreas con sequía aumentaron y en algunos lugares paso de ser débil a extrema. En la región Sur las áreas con sequía moderada a extrema desaparecieron. En la región Nordeste, hubo áreas con sequía severa, que retrocedió a partir de marzo de 2024. De marzo a abril de 2024, el Monitor de Sequía indicó una reducción en la severidad de la sequía en varias áreas, como el suroeste de Amazonas, el noroeste y el norte. de Mato Grosso, zonas del interior de Maranhão, Piauí, Ceará, Pernambuco y Alagoas, y sur de Bahía. Sin embargo, persiste la situación de sequía extrema en zonas del interior de Amazonas y oeste de Mato Grosso, y de sequía severa en Roraima, interior de Amazonas, sur de Rondônia, norte y sur de Mato Grosso e interior de Tocantins.

En la región Sur, en el mes de mayo se produjeron inundaciones de magnitud excepcional, que caracterizaron el mayor desastre por inundaciones ocurrido en Rio Grande do Sul (INMET, 2024).

Un dato que respalda lo anterior se pronostica para finales de este siglo que en Hispanoamérica la temperatura regional aumente en 2 grados Celsius (UNITED NATIONS, 2024).

Con relación al impacto del fenómeno del niño en la producción agrícola de Brasil Danielle Ferreira, investigadora del Instituto Nacional de Meteorología de Brasil (INMET) expresa lo siguiente:

En cuanto al exceso de precipitaciones registrado, Ferreira explica que “la combinación de sistemas meteorológicos como frentes fríos y bajas presiones viene provocando lluvias, principalmente en Rio Grande do Sul (tonos de azul en la Figura 1), el estado que ha sufrido el mayor efecto del fenómeno de El Niño”. En términos de la productividad agrícola esto ha significado un problema, y de acuerdo a un informe emitido este mes por la Compañía Nacional de Abastecimiento (Conab), se espera que la cosecha de granos en el país caiga un 8% con respecto al año anterior, lo que la situará en 294,1 millones de toneladas de cereales, leguminosas y oleaginosas, (SISSA, 2024).

Toda esta variación climática incide en las plantas y su productividad y por lo tanto en la seguridad alimentaria. Por ejemplo, el cambio climático tiene incidencia en la

duración de las etapas fisiológicas de los cultivos debido a los cambios del clima, los cuales se basan en la acumulación de horas-frío y días-grado para su desarrollo, así como en los mayores requerimientos de agua para satisfacer la demanda por evapotranspiración por las mayores temperaturas. Lo anterior trae como consecuencia para ciertos cultivos en cambio en el clima se ha convertido en una desventaja por la disminución de productividad o vulnerabilidad ante las plagas y las condiciones climatológicas; y para otras plantas se ha convertido en una ventaja (FAO, 2023).

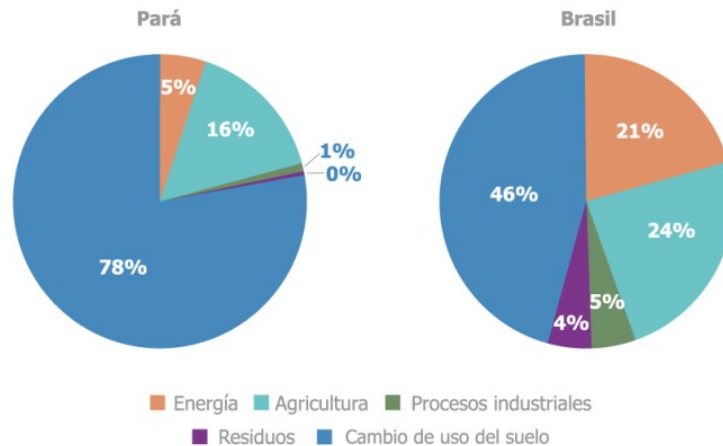
De igual forma veremos en diversos territorios que se podrá cultivar donde antes no se podía hacerlo y en los lugares que se espera el cambio climático sus efectos era devastador, ya se pueden observar los cambios y afectaciones en la agricultura de muchos países como es el caso de territorios áridos y semiáridos, donde la disponibilidad de agua para riego es actualmente escasa y se pronostican escenarios futuros de mayor escasez hídrica (FAO, 2023).

Uno de los efectos directos del cambio climático sobre la producción de alimentos y la seguridad alimentaria es la variabilidad del clima lo que dificulta el pronóstico de las condiciones climáticas a futuro para determinar el comportamiento y rendimiento de los cultivos, la importancia de lo anterior estriba en que la agricultura es muy dependiente de las condiciones del clima y si este es variable o adverso afecta a las labores de producir alimentos para consumo humano y animal (FAO, 2023).

Con relación a los gases de efecto de invernadero por su parte Verónica Fernández investigadora del Panamerican Development Foundation (PADF) expresa lo siguiente:

En cuanto a las emisiones totales de Gases de Efecto de Invernadero (GEI), entre los cinco Estados que emiten más GEI, el Estado de Pará lidera el ranking de emisiones porcentuales por Estado (FAPESPA, 2022). En 2016, Pará representó el 12,31% de las emisiones del país (SEEG, 2019). También en este Estado, los sectores que generaron más GEI fueron: cambio de uso de tierras y bosques (78%) y agricultura (16%). En relación con 2016, hubo una reducción en las emisiones de GEI en el sector de uso de la tierra y bosques de 3% y un aumento de 2% en el sector agrícola como se muestra en el gráfico a continuación (FERNÁNDEZ, 2023).

Figura 3 – Emisión de Gases de Efecto invernadero.



Fuente: FERNÁNDEZ, 2023).

Esa variabilidad de clima no solo afecta a los cultivos como efecto directo también como efecto indirecto el cambio climático genera una incertidumbre para la toma de decisiones ya sean estos productores de alimentos (campesinos, agricultores) o instituciones encargadas de formular políticas públicas debido a que como no existe certeza del comportamiento del clima con relación a la época que ocurrirá las temporadas de invierno (exceso o carencia de lluvias), verano (excesivo calor y sequía), etc., esta falta de previsibilidad hace que la probabilidad de malos resultados agrícolas sea difícil de predecir o proyectar y esto afecta a la seguridad alimentaria desde el ángulo de la producción y disponibilidad de alimentos.

Un ejemplo a todas luces evidente de lo anterior es como el fenómeno del niño afectó gravemente la seguridad alimentaria en Centroamérica según estudio del Programa mundial de alimentos 2023-2024 y expresa lo siguiente:

Antes del inicio de las condiciones de El Niño, la región ha visto los impactos perjudiciales de la reducción de las precipitaciones y las temperaturas por encima de la media desde 2022. Durante las temporadas de siembra se presentó una situación de crisis o de inseguridad alimentaria aguda peor, fase 3+ de la Clasificación Integrada de las Fases de Seguridad Alimentaria (CIF o IPC por sus siglas en inglés) en Honduras se estimó en 2,4 millones, alrededor del 25% de 2023, la región centroamericana experimentó déficits estacionales de precipitaciones, una distribución irregular de las lluvias y temperaturas más cálidas de lo normal. WFP estima que 486.000 personas en los cuatro países del Corredor Seco fueron expuestas a sequía severa en 2023 (Figura 1 y 2). Tras el inicio de El Niño y para julio de 2023, el total de precipitaciones alcanzó el nivel más bajo en más de 40 años en gran parte del Corredor Seco

centroamericano.¹¹ Los déficits de precipitaciones provocan pérdidas agrícolas, lo que conlleva dificultades económicas para los ya vulnerables pequeños agricultores y, a su vez, puede aumentar la inseguridad alimentaria. Debido a los impactos de El Niño en el Corredor Seco, para marzo de 2024, FEWS NET¹² predice que entre 1,7 y 2,7 millones de personas necesitarán asistencia alimentaria en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

GUATEMALA El Corredor Seco de Guatemala se extiende por el 36% de todos los departamentos del país y ha visto casi 360.000 hectáreas afectadas por la falta de lluvias debida a El Niño, según el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA). Muchas regiones de Guatemala también se presentaron fuertes lluvias, inundaciones localizadas y frentes fríos durante partes de la temporada. En 2023, según datos de la plataforma regional PREDISAN desarrollada por Acción contra el Hambre, Guatemala experimentó una sequía extrema, especialmente en Petén, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, y parcialmente San Marcos, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango.¹³ Las pérdidas de cosecha en áreas con proyectos de Acción contra el Hambre variaron entre el 25% y el 75% respecto a años normales.

HONDURAS El Niño provocó precipitaciones por debajo de la media e inundaciones localizadas en distintas zonas de Honduras. De junio a agosto de 2023, el número de personas en © WFP/Jonathan Dumont de la población, incluidas 352.000 personas en situación de emergencia (fase 4 de la CIF). Si bien estas cifras representan una mínima mejora en comparación con el mismo periodo del año anterior, el impacto de las precipitaciones por debajo de la media debido a El Niño aumenta el riesgo de que la seguridad alimentaria se deteriore en el Corredor Seco de Honduras.¹⁴ Los departamentos de Ocotepeque, Copán, Lempira, Santa Bárbara, Intibucá, La Paz y El Paraíso fueron gravemente afectadas por la sequía. Aunque la producción de granos básicos se vio afectada, se garantizó el abastecimiento mediante importaciones.

EL SALVADOR Aunque los resultados de las temporadas de Primera y Postrera en El Salvador se situaron cerca de la media, el país sufrió importantes pérdidas agrícolas debido a las condiciones de sequía y a las lluvias fuertes. El Salvador también registró un aumento de las lluvias en la costa del Pacífico e intensas precipitaciones debido a la proximidad de la tormenta tropical Pilar, que afectó a más de 8.000 personas, según estimaciones del WFP. La subida de los precios de los alimentos, que han ido en aumento desde 2021, incrementó la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de muchas familias, especialmente de aquellas que dependen de la agricultura, la ganadería, la pesca y el comercio informal.

NICARAGUA El Corredor Seco de Nicaragua, donde se estima que vive 20% de la población rural del país, sólo recibió el 30% de las precipitaciones estacionales totales previstas.¹⁶ Se ubican aproximadamente 67.000 pequeñas fincas en el Corredor Seco, de las cuales el 46% tienen menos de 2 hectáreas y en ellas se practica mayoritariamente la agricultura de subsistencia. Las precipitaciones

totales, inferiores a la media y erráticas, afectaron a la producción total de cultivos, creando a su vez un impacto en los precios de los alimentos y en la inseguridad alimentaria de los hogares dependientes del salario mínimo agrícola (WFP, et al, 2024, p. 6).

El cambio climático es un fenómeno que no solo afectará a la producción agrícola sino también otros bienes o elementos importantes para el desarrollo de las actividades del ser humano como lo son el agua, la biodiversidad y los bosques. Es decir, se observa el cumplimiento de la segunda ley de Newton: “a una acción una reacción”, pero a nivel planetario es decir el cambio climático desde hace décadas se observa que los glaciares andinos han reducido su extensión y se proyecta para el año 2100 los glaciares en los trópicos se verán reducidos en de 78% a 97% según el escenario de emisiones de gases de invernadero en el que encuentre el mundo (BANCO MUNDIAL, 2014).

El cambio climático tiene un efecto directo sobre los ecosistemas que puede observarse a corto, mediano y largo plazo, por ejemplo el bosque amazónico que es un ecosistema de gran importancia para todo el planeta; y está siendo afectado en gran impacto por el cambio climático en la distribución de especies y vegetación influenciado por años con sequías y mayor temperatura, a lo que hay que sumarle factores antrópicos como los incendios forestales⁴, cambio de uso de suelo y la deforestación, que amenazan la sostenibilidad del ecosistema (BANCO MUNDIAL, 2014). Por lo tanto, se ha observado una adaptación de la floresta amazónica con la sustitución de bosques por vegetación semiárida y de sabana, ocasionado por un ambiente más seco y cálido, afectando de esta manera el ciclo hidrológico y la biodiversidad (OTCA, 2014).

Otro importante ejemplo de la afectación del cambio climático se evidencia en el Corredor Seco Centroamericano. Se trata de un grupo de ecosistemas que se combinan en la ecorregión del bosque tropical seco de América Central, que inicia en Chiapas - México, y que continúa por la vertiente del Pacífico de gran parte de la región central premontaña de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, y parte de Costa Rica (hasta Guanacaste). En Honduras, además, incluye fragmentos que se aproximan a la costa Caribe. (FAO, 2016).

⁴ Según la Cámara Nacional de Municipios hubo un aumento de 183 mil por ciento de incendios forestales en todo el territorio Brasileño con relación a la cantidad de incendios forestales ocurridos en el periodo de enero al 24 de septiembre del 2024.que llegaba hasta Paraná, (CNM, 2024). El día 7 de septiembre podía observarse en la ciudad de Jacarezinho, Paraná las nubes oscuras en el cielo causadas por los incendios forestales que hacían ver el sol de color naranja.

En América latina se ha evidenciado el cambio del patrón de las precipitaciones y este debido al cambio climático se ha incrementado manifestándose en eventos naturales de origen adversos ocasionados por fenómenos como el niño que genera sequías prolongadas que afectan el suministro y consumo para los seres humanos o actividades agrícolas; y el fenómeno de la Niña que se caracteriza por exceso de lluvias, aumento en la cantidad de huracanes, tormentas y depresiones tropicales que traen como consecuencia inundaciones, deslizamientos de tierras, derrumbes y daños a la infraestructura pública y privada, en Centroamérica el huracán más famoso sucedió en 1998 el huracán Mitch (categoría 5 escala Saffir-Simpson) que dejó entre muertes y desaparecidos 18,385 personas y 12,842 heridos, daños materiales, a la infraestructura, economía y la sociedad en general (LAVELL, 2000).

Lo anterior enunciado impactó tan fuertemente a los países de Centroamérica para prepararse mejor frente desastres ocasionados por fenómenos naturales o el ser humano creando organismos de protección civil, prevención de desastres de carácter nacionales y regional dentro del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA) como es el caso de CEPREDENAC, SINAPRED en Nicaragua, COPECO en Honduras, Protección Civil del El Salvador y otros; todo lo cual desde el huracán Mitch en 1998 han sucedido desastres y afectaciones pero su impacto ha sido menor o nulo.

Un ejemplo muy interesante en Nicaragua fue el caso de los huracanes ETA y IOTA que noviembre del año 2020 (durante la crisis sanitaria del Covid 19) impactaron la zona caribe de Nicaragua en un espacio de 15 días provocando daños materiales y económicos pero no hubo personas fallecidas lo cual es un rotundo éxito para la prevención que se viene trabajando desde los años 2000 en Nicaragua (NASA, 2021).

Al leer planteado en los párrafos que anteceden, se puede observar que el cambio climático ocasiona alteraciones en los ciclos naturales y estos cambios con los años se han convertido sus efectos más destructivos, causando no solo daño económico sino también sufrimiento a las personas que analizado desde el punto de vista jurídico el cambio climático afecta derechos, pero surge la interrogante ¿cuáles derechos son afectados por estos cambios en el clima? El cambio climático afecta el disfrute de los derechos a la vida, salud, agua, alimentación y vivienda adecuada y finalmente autodeterminación de los pueblos, realizando mayor énfasis en los que son más intensamente afectados en diferentes regiones del mundo.

Con relación a lo anterior resulta interesante y preocupante lo expresado por John Knox, ex Relator Especial sobre derechos humanos y disfrute del ambiente sostenible: “cuanto más elevada sea la temperatura media, mayores serán los efectos en los derechos a la vida, a la salud y otros derechos humanos”, (AGUILAR, et al, 2021).

El cambio climático afecta a todos los países, pero en Hispanoamérica incluido Brasil resulta un tema de gran importancia debido a que en su mayoría el sector agrícola o agroindustrial poseen una importancia preponderante en la economía de dichos países. La Agricultura en Brasil posee un papel importante en la economía y alimentación de su población. Además, el cambio climático afecta directamente la producción de alimentos, la disponibilidad de agua, personas famélicas, siendo el cambio climático tema incluido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 2030, objetivos 2, 6 y 13, (UNITED NATIONS, 2015).

En todo el planeta el cambio climático se ha constituido en una preocupación, de igual forma lo es en Brasil, por lo que, al igual que otros países, la República Federativa de Brasil lo ha establecido como un riesgo de carácter climático siendo tomado en consideración en su Política de Defensa Nacional en el artículo 2.3.5 el cual expresa lo siguiente: el escenario de cómo la variabilidad climática puede tener consecuencias ambientales, sociales, económicas y políticas negativas, requiriendo mayor capacidad de respuesta por parte del Estado (BRASIL, 2016, p. 9).

Existen doctrinas o escuelas de pensamiento que desarrollan la temática sobre la seguridad y preservación del Estado; dentro de estas se encuentra la Escuela de Copenhague, que estudia las amenazas políticas que pueden crear inestabilidad al Estado y pueden ser de diversos tipos como: militares, económicas y políticas, con características, dinámicas y procesos propios. La amenaza climática puede desencadenar sequías, cambios en los niveles de los océanos, entre otros que se articulan plenamente y una serie de variaciones afectan a todos los demás elementos del ciclo climático: agua, nubosidad, huracanes, rayos, etc. y crear crisis que afecten las vulnerabilidades de un país sujetas al cambio climático como lo es la producción, comercialización de alimentos que puede afectar su precio, suministro, etc.

En relación con a la producción de alimentos y el abastecimiento de agua, debido a las consecuencias que el cambio climático ha generado y causará posibles conflictos

sociales que están vinculados varios temas (como el suministro de agua las ciudades) pero en especial a la seguridad alimentaria, Brasil se verá visiblemente afectado (LAGARES, et al, 2022, p. 42), (COSTA, DUARTE, 2023). El recurso hídrico es y será fuente de conflictos en Brasil, por ejemplo, del año 2009 al 2019 sucedieron 1,764 conflictos relacionados con el agua según Silva, et al (2021, p. 4.) Lo cual es motivo de preocupación pues habla de cierta ineficacia de la Política Nacional de Recursos Hídricos – PNRH (ROCHA, 2024, p. 132-133)⁵, todo cual proyecta la vulnerabilidad de producción de alimentos. Según lo acontecido y los pronósticos futuros las condiciones meteorológicas proyectan que el clima se volverá más extremo y los conflictos aumentarán en el futuro cercano ya que el agua es un bien de primera necesidad para el ser humano.

1.4 - Los desafíos de la Seguridad Alimentaria.

La inseguridad alimentaria aumento exponencialmente a nivel mundial después de la pandemia de Covid 19, los últimos acontecimientos mundiales como la guerra en Ucrania, la inflación mundial y otros se ha visto avanzar la inseguridad alimentaria crónica y aguda lo cual constituyen desafíos de gran prioridad para todo el mundo. Según la última edición de El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo (SOFI) del año 2022 los niveles de inseguridad alimentaria y hambre en el mundo siguen estando muy por encima de los niveles anteriores al año 2020 y muy lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 3. Y por lo tanto no se han obtenido avances contra la inseguridad alimentaria mundial (FAO, 2022).

⁵ La Política Nacional de Recursos Hídricos – PNRH – fue establecida por la Ley Federal nº 9.433/97 con el fin de asegurar el uso integrado y armonioso de los recursos hídricos, considerando su creciente importancia estratégica para el país, y eliminar o, al menos, minimizar los conflictos existentes respecto a su uso, (ROCHA, 2024, p. 132-133).

Otro efecto que aumento al inseguridad alimentaria fue la inflación de los alimentos por ejemplo en Brasil hubo un incremento alto posterior al Covid 19 y la guerra de ucrania el cual se expresa con claridad en al siguiente tabla:

Tabla 2- Inflación de los alimentos en Brasil 2019-2023.

Tabela 1 – IPCA, inflação de alimentos no domicílio e IC-Br							
Variações em anos recentes (%)							
	Peso	2019	2020	2021	2022	2023 (até ago)	Acum. 20-22
IPCA	100,0	4,3	4,5	10,1	5,8	3,2	21,7
Alimentação no domicílio	15,5	7,8	18,2	8,2	13,2	-1,8	44,8
Cereais, leguminosas e oleaginosas	0,9	12,9	60,4	-13,6	8,7	2,7	50,6
Farinhas, féculas e massas	0,5	-1,5	7,3	10,6	22,7	1,9	45,7
Tubérculos, raízes e legumes	0,8	-15,2	46,7	4,8	40,2	-15,0	115,3
Açúcares e derivados	0,8	2,8	11,1	18,4	10,8	5,3	45,7
Hortaliças e verduras	0,2	2,9	21,2	7,7	13,6	12,0	48,2
Frutas	1,1	7,3	25,4	3,4	24,0	1,5	60,7
Carnes	2,6	32,4	18,0	8,5	1,8	-9,7	30,3
Pescados	0,2	1,7	6,4	3,3	3,1	3,1	13,3
Carnes e peixes industrializados	0,7	5,2	15,9	9,3	4,5	-0,2	32,4
Aves e ovos	1,3	13,8	14,5	23,6	7,9	-6,3	52,6
Leites e derivados	2,0	1,9	16,8	5,7	22,1	3,1	50,8
Panificados	1,8	0,8	5,0	7,7	20,6	3,1	36,3
Óleos e gorduras	0,4	4,9	61,8	8,3	7,5	-17,4	88,3
Bebidas e infusões	1,7	-0,5	5,2	14,1	11,5	2,4	33,8
Enlatados e conservas	0,2	2,3	13,3	7,9	14,8	3,4	40,4
Sal e condimentos	0,4	8,3	7,0	8,2	14,3	4,9	32,3
Preços internacionais							
Câmbio (R\$/US\$)		5,7	25,3	9,8	-7,2	-5,2	27,6
IC-Br (US\$)		0,3	2,3	37,3	6,1	-5,7	49,0
IC-Br Agrícolas (US\$)		3,5	2,2	32,3	3,9	8,1	40,5
IC-Br Energéticas (US\$)		-7,1	-16,6	58,4	35,7	-34,9	79,2

Obs.: As variações se referem ao preço médio em dezembro em relação ao preço médio em dezembro do ano anterior. Para 2023, referem-se à variação entre dezembro de 2022 e agosto de 2023. Os pesos se referem a agosto de 2023.

Fuente: (Banco Central de Brasil, 2023).

Los precios de los alimentos en Brasil aumentaron debido a diversos factores pero la crisis económica mundial posterior a la pandemia y al guerra en Ucrania ocasionaron que para Agosto del 2023 el precio de algunos alimentos fuera entre 40 y 50% más elevados que el año anterior.

En el mundo post-covid 19 muestra que los niveles de hambre aumentaron superlativamente, por ejemplo, en los años 2021 y 2022 el hambre y afectó a alrededor del 9,2 % de la población mundial en comparación con el 7,9 % registrado en 2019. Se estima que en 2022 padecieron hambre de 691 a 783 millones de personas en todo el mundo, es decir las personas con hambre aumentaron a 122 millones de personas más que en 2019 (FAO, 2023), (COSTA, VALDIVIA, 2024).

El hambre tiene relación no solo con la cantidad y la capacidad de acceder a los alimentos sino también con la ingesta calórica (de vitaminas, minerales y otros) de los mismos; es decir para que un individuo, familia o grupo de personas se encuentren alimentados adecuadamente su dieta debe de ser adecuada, balanceada y con los nutrientes que el organismo humano necesita para funcionar apropiadamente. Resulta importante para esta investigación el estudio realizado por María Fátima Sampiao y otros investigadores donde habla de los tipos de alimentos y su aporte nutricional siendo relevante el aporte calórico del Arroz que constituye un alimento de base para la alimentación de muchos países de América latina y en especial Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, República Dominicana en donde superan a todos los demás países del hemisferio debido a la disponibilidad calórica del Arroz anteriormente mencionado, frijoles, aceites vegetales, frutas y azúcar (CAMPALIO, 2005, p. 68).

Con relación a la inseguridad alimentaria crónica y su mantenimiento a nivel mundial en de los años 2020 y 2021 debido a diversos factores como el Covid 19, crisis nacionales, conflictos internacionales y otros. Pero si se analiza la situación del mundo de forma regional, el caso de América latina y Asia el hambre ha disminuido pero continua aumentando en Asia occidental, el Caribe y todas las subregiones de África. La cantidad de personas que sufren hambre es mucho más elevada en África (20%) con relación al 8,5 % en Asia, el 6,5 % en América Latina y el Caribe y el 7 % en Oceanía (FAO, 2023). Resulta importante señalar que la inseguridad alimentaria crónica disminuyó en América Latina del 7% en 2021 al 6,5 en 2022 es decir, hubo una reducción de 2,4 millones de personas en situación de hambre (FAO, 2023).

Previo a la pandemia de Covid-19 la Inseguridad Alimentaria Aguda (IAA) estaba aumentando en el mundo. Según el Informe mundial sobre las crisis alimentarias del año 2023, el estudio proyectaba que 238 millones de personas padecieran inseguridad

alimentaria aguda y necesitaran asistencia urgente (Fase 3 o superior de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fase (CIF) (FAO, 2023). Las siglas CIF se refieren a la Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria (CIF) que es la metodología de clasificación de la situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en diferentes regiones y países del mundo incluyendo Centroamérica (SICA, 2016).

La inseguridad alimentaria aguda genera mucha preocupación especialmente después de los efectos de la pandemia de Covid 19 y la coyuntura internacional actual en la que existen muchos factores para detonar conflictos, crisis de vieja data y que el hambre afecte a más personas. Razones por las que la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) elaboran el informe sobre los puntos críticos del hambre (Hunger Hotspots), el cual consiste en una evaluación de los países donde se proyecta que serán afectados por la inseguridad alimentaria aguda y se señalan 18 puntos críticos del hambre, en dicho estudio se contabilizaron 22 países (PMA, 2022)⁶. Los puntos críticos del hambre son clasificados de acuerdo en tres niveles diferentes: de máxima preocupación, muy preocupantes y otros puntos críticos del hambre.

La FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF publican desde los años 2000 El Estado de la Seguridad Alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI) esta publicación anual de estos organismos de Naciones Unidas estudia los principales factores que impulsan las crecientes tendencias del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición global. Los estudios que se han realizado por años sobre el hambre inseguridad alimentaria y la pobreza señalan que los conflictos, la variabilidad del clima y las situaciones de desaceleración económica y debilitamiento de la economía; constituyen los tres principales factores externos a los sistemas agroalimentarios que impulsan la inseguridad alimentaria de millones de personas (FAO, 2023).

Los efectos perjudiciales de estos factores se ven incrementados por la pobreza y otros factores que son causas estructurales de la inseguridad alimentaria y por la falta de

⁶ Según el informe sobre los puntos críticos del hambre (Hunger Hotspots) se encuentran en alerta máxima los siguientes países: Afganistán, Etiopía, Nigeria, Sudán del Sur, Somalia y Yemen permanece, ya que por sí solos suman casi un millón de personas que se enfrentan a niveles catastróficos de hambre (Fase 5 de la CIP, es decir equivale a catástrofe). Y en estado “preocupante” se encuentran: La República Democrática del Congo, Haití, Kenia, el Sahel, Sudán y Siria. Después esta la clasificación de “Puntos Críticos de hambre o alerta se amplía”: La República Centroafricana, Pakistán, Guatemala, Honduras y Malawi (PMA, 2022).

acceso a las dietas saludables. La pandemia de la COVID-19 (que detonó una recesión económica muy fuerte en todo el mundo) y la guerra entre Rusia y Ucrania son manifestaciones de estos factores principales a escala global.

El Banco mundial en su informe sobre el desarrollo mundial del año 2022 con relación al impacto de la pandemia de Covid 19 en la economía mundial en el capítulo 1, expresa lo siguiente:

Aunque son los hogares y las empresas los que se han visto más directamente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis, los riesgos financieros resultantes afectan a toda la economía a través de diversos canales que se refuerzan mutuamente y que conectan la salud financiera de los hogares, las empresas, las instituciones financieras y los Gobiernos (véase el gráfico 1.3). Debido a esta interconexión, si en un sector los riesgos financieros son elevados, pueden extenderse a otros ámbitos y desestabilizar la economía en general. Por ejemplo, cuando los hogares y las empresas sufren tensiones financieras, el sector de las finanzas se enfrenta a un mayor riesgo de incumplimiento en el pago de préstamos y tiene menos capacidad para ofrecer crédito. Del mismo modo, si la situación financiera del sector público se deteriora (por ejemplo, como resultado del aumento de la deuda pública y la merma de los ingresos tributarios), su capacidad para brindar apoyo al resto de la economía se debilita (BANCO MUNDIAL, 2022).

Con relación la desaceleración de la economía los datos de crecimiento económico muestran que los países desarrollados pasaran del crecimiento del 2.3% en el año 2022 a 1.5% en el año 2023. De igual forma para los países emergentes y en vías en desarrollo disminuya del 4.1 % en el 2022 al 4,0 en 2023. Esta contracción económica siempre afecta al acceso al alimento y nutrición en general. De igual forma la inflación mundial que en el año 2022 estaba en 8.7% disminuyó para el año 2023 en 6.9%, la disminución es importante pero aun así alta y esto dificulta en gran forma el acceso a alimentarse por parte de las personas por la pérdida de poder adquisitivo de su papel moneda (IMF, 2024).

En esta misma línea de pensamiento Pierre-Oliver en el Blog del Fondo Monetario Internacional sobre la economía mundial y la inflación global se expresaba de la siguiente forma:

El crecimiento mundial tocó fondo a finales de 2022, en 2,3%, poco después de que la mediana de la inflación general tocara máximos, en 9,4%. Según las proyecciones de nuestro último informe Perspectivas de la economía mundial, el crecimiento para este año y el próximo se mantendrá estable en torno a 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general disminuirá desde 2,8% a finales de 2024 hasta 2,4% a

finales de 2025. La mayor parte de los indicadores siguen apuntando a un aterrizaje suave (IMF, 2024).

Como efecto de todo lo antes manifestado los precios de los alimentos a nivel mundial tuvieron un incremento importante, para marzo del 2022 el índice de precios de los alimentos de la FAO obtuvo el valor máximo registrado hasta entonces el cual fue de 159,7 puntos, un 13,1 % más que el mes anterior y casi un 34 % más que su valor en el año 2021 (FAO, 2022). Los aumentos de los precios internacionales de los productos alimenticios han provocado un aumento de los costos de importación que al final es pagado por la población que recibe el producto final encareciendo de esta forma los alimentos. Dando como resultado que el costo de las importaciones de alimentos en el mundo llegara a los 2 billones de USD en 2023 (FAO, 2023).

Tabla – 3- Escala Brasileña de Inseguridad Alimentaria (EBIA)

	Segurança alimentar	A família/domicílio tem acesso regular e permanente a alimentos de qualidade, em quantidade suficiente, sem comprometer o acesso a outras necessidades essenciais.
	Insegurança alimentar leve	Preocupação ou incerteza quanto acesso aos alimentos no futuro; qualidade inadequada dos alimentos resultante de estratégias que visam não comprometer a quantidade de alimentos.
	Insegurança alimentar moderada	Redução quantitativa de alimentos entre os adultos e/ou ruptura nos padrões de alimentação resultante da falta de alimentos entre os adultos.
	Insegurança Alimentar grave	Redução quantitativa de alimentos também entre as crianças, ou seja, ruptura nos padrões de alimentação resultante da falta de alimentos entre todos os moradores, incluindo as crianças. Nessa situação, a fome passa a ser uma experiência vivida no domicílio.

Fuente:

(IBGE, 2022).

En Brasil han logrado grandes avances en la reducción del hambre y una de las innovaciones de mayor impacto en materia de seguridad alimentaria fue la creación del Escala Brasileña de Inseguridad alimentaria la cual define y clasifica los estadios en los cuales una persona esta con seguridad e inseguridad alimentaria. Al leer estas líneas se lee como algo fácil, se posee un problema, se crea una nomenclatura y soluciones al respecto. El hambre es un problema milenario que acompaña a la humanidad desde su génesis, miles de años en el pasado, continua siendo un problema importante en la sociedad actual.

Tabla 4 - Sobre el impacto porcentual de la inseguridad alimentaria (IA) en la población Brasil, 2004 a 2022.

Inseguridad alimentaria	PNAD 2004	PNAD 2009	PNAD 2013	POF 2018	I VIGISAN 2020	II VIGISAN 2021/2022
Leve	13.8	15.8	12.6	20.7	34.7	28.0
Moderada	12.0	8.0	6.1	10.1	11.5	15.5
Grave	9.5	6.6	4.2	5.8	9.0	15.2

Fuente: (REDE PESSAN, 2023, p. 21).

Los primeros estudios sobre la pobreza y hambre se realizaron inicios del siglo XX en Brasil, los índices de pobreza y hambre desde hace mucho tiene un papel preponderante en la sociedad brasileña. De igual forma la FAO desde su fundación en 1945 y otros organismos de la ONU, instituciones internacionales y Brasileñas han venido realizando estudios y con el devenir del tiempo se han tenido resultados muy positivos como lo fue la creación en el caso Brasileño igual que otros países una escala para medir la inseguridad alimentaria.

La Escala Brasileña de Inseguridad alimentaria está elaborada en base al indicador Cornell que fue un proyecto desarrollado por la Universidad de Cornell en Estados Unidos, cuya finalidad fue estudiar directamente el fenómeno del hambre (VILAS BOAS, 2023).

El proyecto inició un estudio cualitativo con personas que se sabía ya habían pasado hambre y posteriormente un estudio cuantitativo basado en sus experiencias de vida. El proyecto se desarrolló de la siguiente forma:

A partir da análise desses grupos surgiram conceitos sobre a fome tanto para o indivíduo quanto para o coletivo (família). No nível individual, foram: “fome é quando eu passo três ou quatro dias sem comer nada” e “fome é quando eu não consigo dormir porque meu estomago dói”. E para o nível domiciliar foi construída uma definição mais abrangente: “passar fome é quando não tem absolutamente nada em casa. Mas passar fome, também, é quando se tem que comer a mesma coisa a semana toda, sem variar, e você sabe que mais cedo ou mais tarde essa comida vai acabar também porque só rende até certo ponto. E você tenta mandar seus filhos

para brincar na casa de algum amiguinho, na hora do almoço, para que comam alguma coisa”.

Com estas definições advindas da pesquisa qualitativa a fome aparece como um fenômeno tanto físico quanto psicológico e social tanto para o indivíduo quanto para o coletivo.

A segunda etapa do estudo teve como objetivo a compreensão das experiências das pessoas que vivenciaram a insegurança alimentar e a fome. A abordagem adotada foi quantitativa onde foram criados os indicadores diretos para medir a insegurança alimentar e fome com intuito de expressar as distintas dimensões do fenômeno identificado na primeira etapa. Como resultado final do estudo realizado por Radimer (1,2) ficou claro que a insegurança alimentar é um processo progressivo, que é gerenciado por meio de táticas no nível domiciliar e individual de maneira distinta, sendo que no geral, primeiro os adultos começam a pular refeições ou diminuir porções de alimentos e depois as crianças começam a passar por essa experiência, ou seja, uma situação ainda mais grave no âmbito familiar (MAS, 2014, p. 3 - 4).⁷

La Escala Brasileña de Inseguridad Alimentaria (Escala Brasileira de Insegurança Alimentar-EBIA) la cual está configurada de en 4 niveles de clasificación para los domicilios brasileños: 1. Segurança Alimentar, 2. Insegurança Alimentar Leve, 3. Insegurança Alimentar Moderada 4. Insegurança Alimentar Grave⁸ (MAS, 2014), (MDS, 2014).

Según expresa Keppel e Segall (2011) lo siguiente:

⁷ Traducción libre: Del análisis de estos grupos surgieron conceptos sobre el hambre tanto para el individuo como para el colectivo (familia). A nivel individual fueron: “hambre es cuando estoy tres o cuatro días sin comer nada” y “hambre es cuando no puedo dormir porque me duele el estómago”. Y para el nivel de hogar se creó una definición más amplia: “pasar hambre es cuando no hay absolutamente nada en casa. Pero pasar hambre también es cuando tienes que comer toda la semana lo mismo, sin cambiar, y sabes que tarde o temprano esa comida también se acabará porque solo te dura hasta cierto punto. Y tratas de mandar a tus hijos a jugar a casa de un amigo, a la hora del almuerzo, para que coman algo”. Con estas definiciones surgidas de la investigación cualitativa, el hambre aparece como un fenómeno físico, psicológico y social tanto para el individuo como para el colectivo.

La segunda etapa del estudio tuvo como objetivo comprender las experiencias de las personas que han experimentado inseguridad alimentaria y hambre. El enfoque adoptado fue cuantitativo, donde se crearon indicadores directos para medir la inseguridad alimentaria y el hambre con el fin de expresar las diferentes dimensiones del fenómeno identificado en la primera etapa. Como resultado final del estudio realizado por Radimer (1,2) quedó claro que la inseguridad alimentaria es un proceso progresivo, que se maneja a través de táticas a nivel familiar e individual de diferentes maneras, y en general, los adultos primero comienzan a saltarse comidas o reducir porciones de comida y entonces los niños comienzan a pasar por esta experiencia, es decir, una situación aún más grave dentro de la familia (MAS, 2014, p. 3 - 4).

⁸ Traducción libre: 1. Seguridad alimentaria, 2. Inseguridad Alimentaria leve, 3. Inseguridad Alimentaria Moderada 4. Inseguridad Alimentaria Grave.

[...] a escala adaptada e validade para a realidade brasileira, aplicada isoladamente, não é adequada para medir a complexidade de um fenômeno multidimensional e interdisciplinar com a SAN. Entretanto é útil para as estimativas de prevalência dos diversos níveis de IA para identificar os grupos populacionais de risco em nível local e para estudos das consequências da IA. (Porém), [...] ainda é necessário para o estudo dessa condição em populações específicas, como são as etnias indígenas do país e grupos remanescentes de quilombos (MAS, 2014, p. 6).

La Escala Brasileña de Inseguridad Alimentaria (Escala Brasileira de Insegurança Alimentar-EBIA) después de análisis, evaluaciones científicas, críticas ha demostrado según instrumento valioso de origen cuantitativo muy importante para la seguridad alimentaria en Brasil al igual que se realiza en América Central con la Clasificación Integrada de Seguridad Alimentaria por Fases (CIF) (VILAS, BOAS, 2023), (MDS, 2019), (VALDIVIA, COSTA, 2024, p. 250 - 251).

De igual forma la elaboración de la segunda edición de la guía alimentaria para la población brasileña del año 2014 fue un avance fundamental que esta guía como su título lo declara guía, orienta, aconseja, recomienda que todos de alimentos consumir según las tradiciones culturales de las personas de Brasil tomando en consideración sus costumbres, razas, geografía, ubicación de las diferentes poblaciones, tomando en consideración que fue una mejora de la guía alimentaria del 2006 (AMBROSI, GRISOTTI, 2022).

Resalta un aspecto que se torna importante al utilizar la guía alimentaria de Brasil y es que esta posee principios y al igual que en las leyes los principios guían a los jueces en la aplicación de la norma en este caso su función es guiar al usuario de la guía, los principios:

1. La comida es más que la ingesta de nutrientes.
2. Las recomendaciones de comida deben estar en sintonía con tú tiempo.
3. Alimentación adecuada y saludable derivada de un sistema alimentario social y ambientalmente sostenible.
4. Conocimientos diferentes generan conocimiento para la formulación de guías dietéticas.
5. Las guías alimentarias aumentan la autonomía en la elección de alimentos (MINISTÉRIO DA SAÚDE, 2014).

La Guía Alimentaria de Brasil es una estrategia para promover y lograr un alimentación adecuada y saludable, esta guía es una manifestación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Brasil. La directriz para promover una alimentación adecuada y saludable (que emana de la política pública antes mencionada) comprende una serie de estrategias que para proporcionar a las personas prácticas

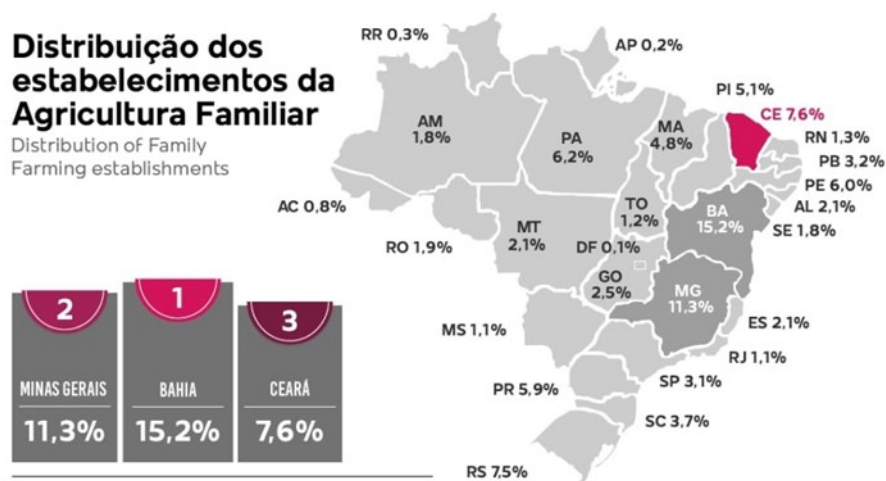
alimentarias adecuadas cumpliendo con los principios de variedad, equilibrio, moderación y placer; basados en prácticas productivas adecuadas y sostenibles. La guía alimentar también es una prioridad en la Política Nacional de Promoción de la Salud la cual debe de ser ejecutada por los funcionarios del Sistema Único de Salud (SUS) (OLIVEIRA, AMPARO-SANTOS, 2020).

1.5 - La Agricultura familiar

La agricultura familiar es un tipo de producción de alimentos a través de procedimientos agrícolas en pequeñas propiedades de agricultores que son miembros de un grupo familiar, es decir son familias de agricultores. Estas familias de agricultores se encargan de la producción, comercialización y posee también elementos de autoconsumo de alimentos. En todo el mundo incluyendo Brasil la agricultura familiar engloba un

importante sector de producción de alimentos para consumo humano tales como verduras, granos, frutas, leche, huevos y se convierte también en un factor generador de economía y desarrollo local (FAO, 2014).

Figura 4- Distribución de establecimientos de Agricultura Familiar en Brasil.



Fuente: (IBGE, 2017).

La Agricultura Familiar es una forma de trabajo de la agricultura en la que el grupo familiar constituye más de la mitad de la mano de obra que trabaja en la propiedad rural. El establecimiento también está gestionado por la misma familia. Si se analiza la agricultura familiar en términos productivos representa el 80% de las propiedades rurales de Brasil (IICA, 2024). La agricultura familiar abastece el mercado interno con enseres como arroz, frijoles, café, hortalizas y gran variedad de frutas. Esta actividad se realiza de forma armónica con los recursos naturales, por lo que es incluida dentro de lo que es define en las ciencias agrícolas como “agricultura sostenible”.

Por su parte Ana Caminhas define a la agricultura familiar como las labores agrícolas para la producción de alimentos en donde la propiedad es familiar, la gestión y producción se realiza por la familia teniendo en consideración el elemento de autoconsumo de los producido. (CAMINHAS, 2020). De igual forma Juliana Monteiro, Leonardo Petrilli y Débora Nascimento, es su estudio sobre Políticas Públicas ante la Sostenibilidad en la Agricultura Familiar en el municipio de Parauapebas-Pará (PA) abordan como la agricultura familiar a través del respecto al desarrollo sostenible la producción de alimentos

con este enfoque puede generar empleo y renta a las comunidades rurales (MONTEIRO, et al, 2022, p. 3).

Los investigadores María Fátima Sampaio analizan y expresan que el sector de la agricultura familiar viene siendo un sector de subsistencia, existiendo exceso de mano de obra agrícola, con relación a dicho tema expresan lo siguiente:

Observando a estratégia de desenvolvimento da agricultura brasileira para exemplificar e, nos remetendo à LINHARES (1994), importa considerar que, ao lado da modernização de alguns setores e unidades produtivas que absorvem pouca gente, verifica-se o deslocamento crescente da força de trabalho para o que BENJAMIN (1998) chamou de uma nova versão do antigo setor de subsistência. Isso significa que se forma um excedente de mão-de-obra sem destinação conhecida, pois a desestruturação da policultura tradicional, que propiciava uma ocupação estável da terra, foi feita sem alteração da estrutura de propriedade. Em seu lugar, não surgiu uma moderna agricultura baseada na pequena produção – independente ou cooperativada-, que também seria capaz de assegurar a ocupação estável da terra, (SAMPAIO, 2005, P. 90) ⁹.

La principal crítica que hace en dicha acápice es que la estructura de la propiedad en Brasil debe de ser cambiada y promoverse la reforma agraria. Se Considera que esa línea de investigación puede ser seguida por cualquier investigador que lo desee y en el presente estudio se centra como se observara en el último capítulos en proponer la creación de capacidades por parte del Estado Brasileño junto con el sector privado para la producción de alimentos porque es necesario hacerlo y también de forma preventiva ante un desastre o crisis generada por los humanos; esta capacidad se puede construir mediante la utilización de la agricultura familiar en base a la metodología de agroforestería y cooperativas para la producción de aguacate y mejorar la alimentación de los pequeños productores y de esta forma combatir el hambre en Brasil.

En Brasil a la Agricultura familiar se encuentra regulada por la ley N° 11.326, de 24 de julio de 2006, más conocida como la “Ley de Agricultura Familiar” (BRASIL, 2006),

⁹ Traducción libre: Tomando como ejemplo la estrategia de desarrollo de la agricultura brasileña y refiriéndose a LINHARES (1994), es importante considerar que, junto con la modernización de algunos sectores y unidades productivas que absorben pocas personas, hay un desplazamiento creciente de la fuerza laboral hacia lo que BENJAMIN (1998) lo denomina una nueva versión del antiguo sector de subsistencia. Esto significa que se crea un excedente de mano de obra sin un destino conocido, ya que la ruptura del policultivo tradicional, que proporcionaba una ocupación estable de la tierra, se llevó a cabo sin cambiar la estructura de propiedad. En su lugar no surgió la agricultura moderna basada en la pequeña producción –independiente o cooperativa–, que también sería capaz de asegurar una ocupación estable de la tierra. (SAMPAIO, 2005, P. 90).

reglamentada posteriormente por el Decreto N° 9.064, de 31 de mayo de 2017 (BRASIL, 2017). Y en dichos cuerpos legales la definición de Agricultura familiar con relación al primero abarca la producción agrícola realizada en propiedades rurales con una extensión pequeña; es decir hasta cuatro módulos fiscales, en los que al menos la mitad de la mano de obra está representada por miembros de la familia, la gestión es realizada por un familiar y al menos el 50% de los ingresos de la familia están vinculados a las actividades agropecuarias desarrolladas en la propiedad (BRASIL, 2006).

Dentro de esa definición jurídica también están incluidos y clasificados como agricultores familiares los siguientes: las personas que desarrollan plantaciones forestales, acuicultores, extractivistas, pescadores, indígenas, quilombolas (comunidades de descendientes de esclavos) y colonos de la reforma agraria que cumplan con los demás requisitos requeridos por la norma citada (FAO, 2014). Resulta evidente y revelador al observar los grupos de personas que trabajando en el agricultura familiar su tierra y propiedad no solo es un mecanismo para producir bienes agropecuarios o sobrevivir sino también es parte de su cultura, forma de vivir y estructura social.

En el año 2017 se reglamentó la ley N°11.326 anteriormente relacionada mediante el Decreto N° 9.064, de 31 de mayo de 2017, definiendo y estableciendo que las políticas públicas dirigidas a la agricultura familiar y a las empresas familiares rurales deben tener en cuenta la Unidad de Producción Agropecuaria Familiar (UFPA) y la superficie mínima fiscal (MF) necesario para que una propiedad rural sea considerada económicamente viables dentro de la conceptualización de agricultura familiar. De igual forma en esta ley se crea el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (CAF).

La Unidad de Producción Agropecuaria Familiar (UFPA) se refiere a las personas integrantes de una familia que residen en el establecimiento productivo familiar o cerca de este, cuya labor productiva es para la subsistencia y para vender alimentos y otros bienes y servicios a la sociedad en general. La UFPA es el medio o mecanismo por medio del cual los productores o familias englobados dentro de esta clasificación y conceptualización jurídica que la familia o personas que la integran generan ingresos o cubren sus gastos. Es importante esclarecer que la Agricultura Familiar es una forma de producir alimentos y que puede coexistir con otras formas de organización productiva y jurídica como podría ser una empresa familiar agrícola, empresa familiar rural o cooperativa.

El Módulo Fiscal antes mencionado resulta transcendental para clasificar una propiedad bajo la categoría de Agricultura Familiar, por su parte Elena Landau Gilma Alves da Silva expresa lo siguiente sobre el Módulo fiscal:

Módulo fiscal (MF) área mínima do município necessária para um estabelecimento rural ser considerado economicamente viável. Varia entre 5 e 110 ha, conforme a localização e os tipos de atividades econômicas predominantes (hortifruticultura, plantio de culturas permanentes e/ou temporárias, exploração pecuária ou florestal). Os valores foram definidos inicialmente na década de 1980, podendo estar atualmente desatualizados em diversos municípios, em função de mudanças ocorridas nas últimas décadas em termos de atividades econômicas predominantes, mercado, logística, infraestrutura, grau de urbanização e desenvolvimento tecnológico regionais, assim como variação de custos relacionados às principais atividades agropecuárias desenvolvidas no município. Apesar disso, representa um indicador mais próximo da realidade local do que a comparação de propriedades rurais em função do seu tamanho em medidas métricas. Informações adicionais sobre o tamanho do módulo fiscal por município e sobre outros indicadores cadastrais rurais do Brasil podem ser consultadas em Landau et al. (2012, 2013b), INCRA (2016) e no Capítulo 54 (Volume 4) desta publicação (LANDAU, ALVES, 2017).

La Agricultura familiar en Brasil tiene una importancia profunda debido a su impacto económico, social y en la vida de las personas ya que en Brasil la Agricultura Familiar ocupa una área de 80,9 millones de hectáreas, lo que equivale al 23% del total del área agrícola de Brasil (CEPAL, 2021).

En el año 2017 se realizó un Censo Agropecuario dio como resultado que de las más de 5 millones de propiedades rurales de Brasil el 77% de las propiedades rurales estaban clasificados como Agricultura familiar (IBGE, 2017). Equivaliendo al 67% del número total de personas que laboran en la agricultura (IBGE, 2017).

Lo anterior nos muestra el impacto e importancia que tiene la Agricultura Familiar en el desarrollo económico y productivo del país, pero su efecto inmediato es en los pequeños productores luego este efecto productivos se traslada a la resto de la sociedad porque los productos alimenticios llegan a los lugares de distribución es decir los mercados, supermercados, tiendas pequeñas, etc., donde son comprados o adquiridos por las personas. Además de constituir un seguro contra catástrofes alimenticias mundiales, la agricultura familiar no cotiza en bolsas de valores, no es beligerante en conflictos internacionales aunque si es vulnerable al cambio climático.

Según el último Censo Agropecuario antes citado la Agricultura Familiar como forma de trabajo y desarrollo rural es la base de la económica del 90% de los municipios de Brasil que poseen hasta 20 mil habitantes (IBGE, 2017).

Esta forma de producción alimentos, vida y trabajo se caracteriza por la producción de maíz, yuca, ganado vacuno, ganadería productora de leche, ovino, caprino, cultivos de hortalizas, frijol, caña de azúcar, arroz, cerdos, aves, café, trigo, ricino, cultivos frutales y vegetales. En los ramos productivos de café y banano representa el 48%, el 80% de la producción de yuca, el 69% de la piña y el 42% de la producción de frijol, entre otros (EMBRAPA, 2017).

La Agricultura Familiar está regulada en Brasil por la Política Nacional de Agricultura Familiar y Empresas Familiares Rurales (PNAFER), Ley N° 11.326, de 24 de julio de 2006 (BRASIL, 2006), la cual establece los requisitos para ser clasificado como agricultores familiar y son los siguientes:

i) Não possuir, em hipótese alguma, área superior a 4 (quatro) módulos fiscais; ii) utilizar predominantemente mão de obra da própria família nas atividades econômicas de seu estabelecimento ou empresa; iii) tenha renda familiar proveniente predominantemente de atividades econômicas vinculadas ao próprio estabelecimento ou empresa; iv) administrar seu estabelecimento ou negócio com sua família. São considerados agricultores familiares pequenos produtores rurais, municípios e comunidades tradicionais, assentados da reforma agrária, silvicultores, aquicultores, extrativistas e pescadores (BRASIL, 2006)¹⁰.

Otro aspecto importante en el que aporta la Agricultura Familiar es el aspecto medioambiental promoviendo y aumentando la producción de: agua, especies polinizadoras (abejas, mariposas, etc.), conservando la fertilidad de los suelos, control y reducción de la erosión, aumento de la biodiversidad en los cultivos.

La Agricultura Familiar ha tenido también un impacto e importancia mundial de forma que la ONU estableció en el año 2019 un periodo de 10 años para promover, fomentar e impulsar la agricultura familiar que ejecutan la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) cuya finalidad es fortalecer la agricultura familiar para que los

¹⁰ Traducción libre: i) No tener, bajo ninguna circunstancia, una superficie mayor a 4 (cuatro) módulos fiscales; ii) utilizar predominantemente mano de obra propia de la familia en las actividades económicas de su establecimiento o empresa; iii) tenga ingresos familiares predominantemente derivados de actividades económicas vinculadas al propio establecimiento o empresa; iv) gestionar su establecimiento o negocio con su familia. Los agricultores familiares son considerados pequeños productores rurales, municipios y comunidades tradicionales, colonos de la reforma agraria, silvicultores, acuicultores, extractivistas y pescadores (BRASIL, 2006).

Países implanten políticas públicas que incluyan las dimensiones económicas, sociales y medioambientales (FAO, 2019).

De igual forma Brasil posee una amplia variedad de políticas públicas para financiar la Agricultura Familiar cuya finalidad es garantizar el financiamiento hasta la compra de productos de las actividades agrícolas. Todas estas Políticas Públicas tiene como base la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de la cual se aborda en capítulo primero de esta investigación. Las principales Políticas Públicas que apoyan, impulsan y financian la agricultura familiar además de lo antes mencionado son las siguientes:

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF), La Política Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural (pnater), El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) de los cuales se ampliara continuación:

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) tiene como finalidad “financiar costos e inversiones en la implementación, ampliación o modernización de la estructura productiva, de procesamiento, industrialización y de servicios en establecimientos rurales o en zonas comunitarias rurales cercanas, con el objetivo de generar ingresos generación y mejor aprovechamiento de la mano de obra familiar.

De igual forma este programa cuenta con subprogramas, como el Pronaf ABC+Agroecología, que financia inversiones en sistemas de producción agroecológicos u orgánicos, Pronaf Mujer para financiar la actividad de las mujeres que se dedican a las labores agrícolas, el Pronaf Jovem, que tiene como objetivo aminorar el éxodo rural y fomentar la permanencia en el campo a través de facilitar el acceso a la tierra, (BRASIL, 2009). El Pronaf sufrió recortes presupuestarios entre 2019 y 2022 sucediendo lo mismo que en el caso del Programa Bolsa Familia.

El recorte financiero al Pronaf fue realizado mediante la ley de Presupuesto Anual de 2021 que estableció un retiro de los fondos por un monto de R\$ 1,3 mil millones (MINISTERIO DA AGRICULTURA, 2019). En febrero del año 2022 fueron suspendidas las líneas de crédito con un interés de 4,5%, y hasta marzo de ese año, se habían comprometido más del 85% de los 39,3 mil millones de reales asignados al Pronaf. En abril, el gobierno federal cerró las líneas de crédito del Plan Safra que tenían un interés del

3% para el Pronaf Costeio. Según el Banco Nacional de Desarrollo (BNDES) la suspensión fue ocasionada por la falta de fondos. Estos recortes repercutieron en la generación de ingresos, empleo y en la disponibilidad de alimentos; es decir todo lo anterior impactó en la seguridad alimentaria y nutrición de las personas.

En el año de 1996 se creó la Pronaf y en dicho año la Agricultura Familiar aportaba la producción de alimentos por el orden del 50% del monto total en Brasil (IBGE, 1996). Actualmente el aporte asciende a un 70% a la producción nacional de alimentos.

En el año 2003 fue aprobada la ley No. 12.188/2010 que es la norma que le da origen a la Política Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural (Pnater). Dicha política pública tiene como objetivo ofrecer asistencia técnica y extensión rural para los Planes de Cosecha de la Agricultura Familiar, estableciendo como principios rectores los conceptos de desarrollo sostenible, igualdad de género y étnica. En el periodo del 2019-2022 el Pnater tuvo recortes del 40% de su presupuesto (BORSATTO, et al, 2022).

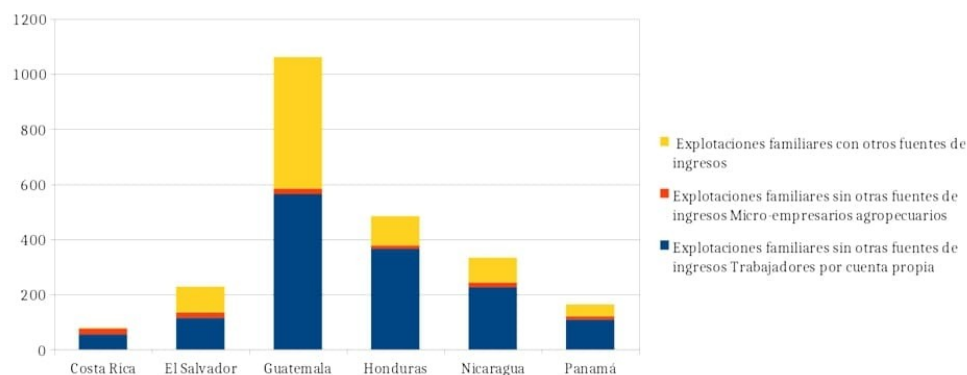
El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) es una transferencia de fondos del gobierno Federal del Brasil a los Estados y Municipios para la compra de alimentos saludables de acuerdo con la producción y tradiciones culturales de las poblaciones en cada territorio (tomando en consideración el aspecto cultural el cual es uno de los elementos fundamentales de la Seguridad Alimentaria). De los fondos destinados al PNAE.

Se encuentra establecido existirá como mínimo el 30% del monto total destinado al PNAE deberá de usarse para la compra de alimentos provenientes de la agricultura familiar (BRASIL, 2009). Uno de los argumentos a favor ésta política pública es que además de constituir una programa de la seguridad alimentaria y nutricional constituye como un elemento de atracción para mantener a los niños en la escuela, contribuyendo a través de la nutrición a su salud y educación.

Cabe mencionar que debido el excelente trabajo de Brasil en la Agricultura Familiar ha sido reconocido de forma internacional por organismos especializados y de gran importancia para la alimentación, es decir por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Naciones Unidas y otros debido a la ejecución de políticas públicas que incentivan y promueven la agricultura familiar antes mencionadas (FAO, 2019).

En los países latinoamericanos se está trabajando desde años atrás la temática de seguridad alimentaria y su vinculancia, impacto y contribución de la Agricultura familiar, en el istmo Centroamericano igual que en Brasil la agricultura familiar se caracteriza por estar constituida por una explotación agrícola de tamaño pequeño que oscilan entre 2 y 5 hectáreas, generalmente trabajado por mano de obra no remunerada que desarrolla la agricultura de subsistencia. Las estimaciones sobre la cantidad explotaciones agrícolas con agricultura familiar en América latina no hay consenso entre los investigadores se estima que el dato oscila entre 15 y 21.5 millones de propiedades agrícolas con enfoque de agricultura familiar, en América central, y los países andinos, el porcentaje de explotaciones familiares sería superior al 80%. (MOLINA-MILLÁN, 2023. p. 8).

Figura 5- Distribución de Agricultores familiar en Centroamérica.



Fuente: (MOLINA-MILAN, 2023, p. 6).

La Metodología del Programa Regional de Seguridad Alimentaria para Centroamérica (PRESANCA II) define a la Agricultura familiar la siguiente forma:

Las familias que participan de forma directa en la gestión y producción de cultivos propios (con no más de 5 empleados) y que producen en buena medida para la alimentación y el abastecimiento comunitario (no excluyendo producciones específicas para otros mercados) (IICA, 2016).

De acuerdo con la conceptualización anterior se estima que en Centroamérica existen 2,350,000 de propiedades agrícolas familiares. En el 50% de las explotaciones familiares, no existen fuentes de ingresos alternativas a la agricultura, es decir esa forma de

trabajar es agricultura de sobrevivencia. De igual forma se evidencia según la información oficial de los países que un 30% de los hogares son analfabetos. El 60% de las propiedades con agricultura familiar son constituidas por propiedades con una extensión de 3.9 manzanas. Alrededor del 90% de los hogares son propietarios de la vivienda y el 65.3% se encuentran en situación de pobreza, (CAF, 2023).

Se trae este ejemplo de América central ya que el problema de pobreza multidimensional y hambre es similar con Brasil en el sentido que muchos de los indicadores de pobreza e inseguridad alimentaria que se observa en los productores rurales uno de los factores más determinantes en el hambre y la inseguridad alimentaria es el poco nivel educativo que poseen las familias de agricultores y esto condiciona la productividad laboral, el crecimiento de los salarios es decir los ingresos de las familias rurales, contribuyendo a la persistencia de los graves problemas de la pobreza en el campo (SOUZA-ESQUERDO, et al, 2015, p. 15).

La agricultura familiar está realizando dentro de sus labores productivas también acciones para mitigar el cambio climático tales como: 1. Disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero que emite la propiedad en sus labores agrícolas. 2. Incrementando la absorción y captura de carbono en el suelo y la biomasa por medio de buenas prácticas agrícolas (BPA). La huella ambiental de la agricultura familiar en la región es relativamente pequeña comparada con su vulnerabilidad al cambio climático.

Estas medidas de mitigación poseen un impacto pequeño debido el tamaño de las propiedades de agricultura familiar y son las mismas que cumplen los medianos y grande productores promovidas por los gobiernos de la región. En la República de Costa Rica se encuentra la iniciativa NAMA (Nationally Appropriate Mitigation Actions). Cuya finalidad es desarrollar café sostenible y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero (STEINVORTH, 2014).

La emisiones se reducen con el uso eficiente de los insumos agrícolas y de forma simultánea se establece un sistema agroforestal para la captura y retención de carbono, de igual forma esta iniciativa posee un beneficio adicional y es la mejora del crédito agropecuario por la reducción de emisiones, todo lo cual beneficia al producto en los mercados nacionales e internacionales por tener origen y forma e producirse baja en emisión. Como estrategia ambiental es excelente, pero tiene su parte negativa y es que este

tipo de acciones poseen una arista negativa y es su elevado costo de implementación especialmente para los pequeños productores, por lo tanto, se habla de un doble desafío por un parte disminuir las misiones y trata de aplicar este tipo de estrategias lo cual para la agricultor familiar no siempre es posible debido a costo económico.

También se están implementado Políticas de Adaptación al Cambio Climático las cuales logran reducir los costes económicos y sociales de la modificación de clima, y colaboran en proteger a la población vulnerable de la inseguridad alimentaria. Las acciones de adaptación al cambio climático tienen los mis retos que las acciones de mitigación con relación a la imprevisibilidad del comportamiento del clima y según estudios se estima que aproximadamente el 50% de las perdidas en sector agrícola podrían evitarse si se toman acciones de adaptación al cambio climático (STEINVORTH, 2014).

Existe una amplia variedad de medidas de adaptación al cambio climático, pero se caracterizan en Centroamérica por ser tres tipos: a) Medidas de adaptación institucionales como: sistemas de innovación, investigación y transferencia de información y conocimiento, mejoras en la gestión del agua y la energía para uso agrícola, políticas públicas comerciales, y sistemas de gestión y financiamiento para empresas del sector. b) Políticas de adaptación alrededor del sistema productivo, c) Políticas públicas de aseguramiento y asistenciales (CAF, 2023).

2 - El hambre y el derecho humano a la alimentación

2.1 - El Derecho Humano a la Alimentación

Para desarrollar la temática del Derecho humano a la Alimentación es necesario abordar los orígenes de la temática de Derechos humanos. Los derechos humanos son las libertades y derechos fundamentales para el disfrute de la vida humana y son intrínsecos a toda persona por el simple hecho de ser humanos (OEA, 1969). Tomando en consideración

que los derechos humanos son reivindicaciones morales que están en proceso de construcción y reconstrucción (PIOVESAN, 2014, p. 42).

Por su parte André Munhoz, Ana Santana, Larissa dos Santos expresan que los derechos humanos son aquellos derechos inherentes a todos los seres humanos y que por su condición de seres humanos es suficiente para reclamar protección dentro y fuera de su país de origen. Siendo de esta forma un escudo protector del individuo y las indebidas injerencias del Estado (MUNHOZ, et al, 2023, p. 18140).

Los Derechos humanos debido a su trascendencia son reconocidos y garantizados por el Estado. Estos derechos son reconocidos en todas las constituciones políticas de los países del mundo, pero el problema está en la garantía de dichos derechos, el respeto y el cumplimiento de la norma constitucional y la ley internacional (CORTE SUPREMA DE LA NACION, 2021). Aquí se entra a la parte polémica o conflictiva y será una de las ideas principales de esta investigación y se hace referencia sobre cómo hacer efectivo el disfrute de un derecho tan importante como alimentarse lo cual será desarrollado en el cuerpo de esta investigación.

De igual forma cuando se caracteriza a los derechos humanos se determina que son universales, inalienables, indivisibles, interdependientes, no pueden ser suspendidos o retirados, también son clasificados como de primera, segunda o tercera generación (CARPIZO, 2011). Esa caracterización expresa que son derechos que aplican a todos los seres humanos, que no necesitan la intervención de nadie para ser ejercidos, que no pueden ser cancelados o se renunciados y están en una categoría de protección total por parte de las constituciones y las leyes y son reconocidos internacionalmente (AGUDELO-GIRALDO, et al, 2017).

Los antiguos romanos tenían un aforismo en latín que expresaba qué: “toda definición en derecho civil es peligrosa *“omnis definitio in iure civili periculosa est”* (DIEZ, 2008), lo que quería decir que es con el tiempo los conceptos corren el riesgo de quedarse obsoletos y superados por los cambios que eventualmente vendrán en toda sociedad, la constante del cambio es una realidad ineludible e inexorable en la realidad de los humanos. Debido a esta obvia razón descubierta miles de años atrás resulta necesaria la evolución de los derechos humanos para lograr su cumplimiento y que no queden como una “declaración de bonitas aspiraciones”, es obvio que la implementación de los derechos

implica un costo económico el cual no se debe de perder de vista, pero se debe de continuar la búsqueda de la aplicación de los derechos humanos.

Los derechos humanos constituyen un marco jurídico internacional de carácter universal en la defensa de la dignidad de la persona humana sin ninguna distinción y en todos los ámbitos de la vida del ser humano. La importancia de los Derechos humanos es debido a que establecen las condiciones básicas para que la vida humana florezca de forma libre y natural, promoviendo los valores fundamentales de convivencia de forma obligatoria y de forma inexcusables decir deben de ser cumplidas por todos los Estados y de forma global.

Los derechos humanos surgen como una necesidad de poner límites a los abusos de los estados a nivel mundial, su origen es posterior a 1945, después de la segunda guerra mundial y los millones de muertos de naturaleza civil y militar que fallecieron en la contienda bélica especialmente a las personas de origen judío¹¹ y minorías como gitanos, y otras minorías, el derecho internacional de los derechos humanos surge con la creencia que si existiere un sistema internacional de derechos humanos se podría prevenir que se volvieran a suceder las atrocidades de la conflagración mundial (PIOVESAN, 2014, p. 43).

Lo anterior es la explicación práctica del ¿por qué existen los derechos humanos? pero la fundamentación de estos puede ser iusnaturalista, positivista o historicista y de lo cual hoy en día existe un profundo debate. Fundamentar los derechos humanos es manifestar buenas razones para que existan; por su parte, el autor Francisco Puy Muñoz expresa que: “es dar razones por las que se convenza a uno mismo y a otros de que los derechos humanos existen y por las que se motive a trabajar por su observancia (PUY MUÑOZ, 2000).

Norberto Bobbio expresa que la importancia y donde radica el desafío de los derechos humanos no es justificarlos sino protegerlos, por otra parte existe un sector de la doctrina que aunque no sea intencional la postura de fundamentar los derechos humanos siempre realiza y evidencia de ello tenemos los múltiples tratados de derechos humanos (como la Declaración universal de Derechos Humanos de 1948) (ALBUQUERQUE, LOBO, 2003, p. 32) y constituciones políticas es donde se sustenta la fundamentación. De igual forma resulta interesante analizar que Bobbio evidenciaba la contradicción de

¹¹ Se enviaron a 18 millones de personas campos de concentración, muriendo 11 millones y de ellos correspondiendo 6 millones a origen judíos, además de comunistas, homosexuales y gitanos.

pretender encontrar fundamentaciones absolutas con argumentos absolutos de los derechos humanos y por otra parte la búsqueda de encontrar variadas respuestas a la fundamentación de los derechos universales.

De igual forma otro importante punto de análisis es que los derechos humanos poseen su fundamento antropológico en las necesidades humanas que se tratan de hacer efectivas por medio del reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos, lo cual requiere la existencia de medios económicos suficientes y posibilidades reales para la satisfacción de dichas necesidades, resulta imposible hablar de derechos sin la imposición sobre otros de los correlativos deberes.

Poseer derecho humano implica también poseer deberes, hasta ese punto se ha llegado a un momento trascendental que lleva al deber de responsabilidad del titular de esos derechos es decir los humanos.

A este punto se ha llegado a un punto de intersección donde se plantea la pregunta al ver el choque de posturas filosóficas y jurídicas que es más importante si definir bien la fundamentación de los derechos humanos y su protección. Ambos son rumbos diferentes pero complementarios e importantes solo basta hacer el ejercicio mental de definir algo que se considere importante y se descubre que es fundamental tener las ideas claras, amplias y suficientes para entender el problema y tratar de forma teórica de resolverlo.

La protección no debe de ser importante pero hurgando en la realidad y recordando cómo funciona nuestro mundo especialmente el tema de derechos humanos podemos estar seguros que no importa tener las definiciones más perfectas y generosas si no hay voluntad política de ponerlo en práctica no servirá de nada definirlo magistralmente, así que se concluye ambos aspectos son trascendentales pero la parte pragmática de la concretización de los derechos humanos y su protección a fines prácticos resulta más importante.

Los derechos humanos poseen su parte sustantiva contenida en los tratados internacionales de Derechos humanos firmados por los países especialmente en las Naciones Unidas y diversos tipos de convenciones internacionales pero de igual forma se posee la parte adjetiva o procesal constituida por órganos de las Naciones Unidas como la Corte Internacional de Justicia de la Haya, la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José de Costa Rica (CIDH) (PIOVESAN, 2014, p. 135-136)., La Comisión de Derechos Humanos con sede en Washington, Estados Unidos de América, El Consejo de

derechos Humanos de la ONU, la Corte Penal Internacional (CPI) con sede en y otros organismos.

El objetivo principal de los derechos humanos es garantizar la dignidad humana y que el individuo tenga el espacio para ejercer su libertad sin restricción más que las que las leyes le impongan y se pueda ejercer de forma que puede desarrollarse plenamente su calidad de ser humano. Los derechos humanos constituyen en medio de protección y herramienta para hacerlos valer para enfrentar cualquier negligencia o abuso por parte de los funcionarios o representantes de los Estados.

Hasta este punto se está abordando la temática desde el ángulo normativo - histórico, teniendo en cuenta que el derecho es un medio e instrumento para lograr el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la justicia, pero también existe el aspecto moral, a este respecto Pedro G. Zorrilla Martínez expresa lo siguiente:

La apreciación moral del derecho no tiene como propósito dudar de su exigibilidad, sino orientarlo hacia normas más justas, hacia sistemas jurídicos donde importe menos la validez formal, y se procure siempre la justificación de los contenidos; en síntesis, se trata de moralizar el derecho, no de legalizar la moral. Si el derecho es un instrumento creado por y para los hombres, debe de estar al servicio de sus más valiosas causas (Zorrilla, 1995, p. 3).

La parte moral del derecho se manifiesta en forma de valores o principios, en el caso de los de los derechos humanos emanan valores o principios éticos que contribuyen a la expansión de los diferentes derechos humanos y son la dignidad, la libertad y la igualdad. Existen otros valores como la paz, la seguridad, o el pluralismo jurídico y otros, pero estos al final pueden redireccionarse a los anteriores (FUERTES, ALEIX, 2014, p. 45).

Los valores o principios éticos son la esencia de los derechos humanos y se han realizado múltiples esfuerzos para enunciar valores humanos universales. El Parlamento de Religiones del mundo emitió una declaración sobre una ética mundial, la cual fue redactada en colaboración del profesor Hans Kung, teólogo de origen católico. De Igual forma el líder espiritual hindú Sri Ravi Shankar también emitió una Declaración Universal de Valores Humanos. Ambos documentos están enfocados en los valores y comparten mucho terreno en común (NACIONES UNIDAS, 2019, p. 11).

Surge la interrogante, ¿Cómo se puede encontrar los valores universales? Desde el punto de los derechos humanos es una labor académica, ética, científica e importante, el

objetivo es encontrar puntos en común. Existen muchas formas de buscar, investigar e indagar la existencia de dichos valores. Esos enfoques pueden ser organizados en tres categorías de análisis amplios: la científica, la histórica y la dialéctica. Estas categorías pueden ser representadas por tres filósofos diferentes: Aristóteles, Mencio y Jürgen Habermas.

Por su parte Aristóteles retomó las ideas principales sobre las virtudes que trabajó Platón y trató de darle fundamentos a través de observaciones empíricas; es decir, lo hizo a través de un enfoque científico para descubrir de forma práctica lo que es bueno y lo que es un valor universal, utilizando los tres tipos de raciocinio que proponía Aristóteles (Inducción, deducción y abducción¹²). Lo hizo comparando personas con otros animales y comparando distintas comunidades políticas.

El pensamiento aristotélico define que existen dos actividades que diferencian a los seres humanos de los demás animales: su capacidad de pensar y que los humanos viven en comunidades políticas regidas por la naturaleza humana y régimen de organización (MONTIEL, 2012. p. 69-70). Se conoce que otros animales, como algunas variedades de primates y los delfines, tienen cierta capacidad de reflexión crítica pero no es pensamiento articulado por lenguaje como si sucede con los seres humanos. Los valores son hábitos de conducta que guía a los seres humanos en la vida en sociedad que se manifiestan en forma de valores universales. Los valores como hábitos de conducta están estrechamente ligado a nuestra capacidad de raciocinio.

Igual al caso anterior previo a Mencio un filósofo chino discípulo del pensamiento de Confucio ya existía una cosmovisión que condicionaba lo existente, es decir el pensamiento de Confucio que promovía una teoría moral basada en las virtudes. Mencio consideraba la virtud como la más importante “ren”, o la benevolencia hacia los demás. Mencio adaptó el pensamiento Confuciano y propuso cuatro virtudes: benevolencia, rectitud, propiedad y sabiduría.

Mencio de igual forma al pensamiento confuciano creía que la familia y la sociedad eran la base de estas virtudes. Para encontrarlas, se tiene que comprender el lugar de cada uno en la sociedad y respetar la tradición. Mencio argumentó que la benevolencia era lo más importante, pero también creía que cultivar la sabiduría para saber exactamente cómo

¹² (Adeoato, et al, 2014. p.172-173).

orientar esa benevolencia. Por ello hacía mucho énfasis en la educación, al igual que Aristóteles, ambos pensadores coincidían en que el ser humano florece cuando se le educa.

Como se puede observar al comparar ambos filósofos coinciden sobre los valores universales como los valores de la educación y la sabiduría, de igual forma se muestra el desacuerdo en la participación en política por parte de las personas. En el método para obtener los resultados es diferente; Aristóteles trató de observar el mundo natural, mientras que Mencio observó el contexto social. Resulta interesante señalar existen otros filósofos de distintas culturas que llegan a conclusiones similares.

El filósofo alemán Jürgen Habermas propone el modelo de pensamiento de debatir las ideas o mejor conocido como modelo de consenso, es decir un modelo dialéctico. Este es un enfoque de diálogo para abordar asuntos complejos en la que todas las personas intervinientes tienen la misma capacidad para discutir y debatir sus planteamientos, propuestas, ideas o posiciones, es una concepción de las cosas un nuevo mundo desde la modernidad Fontes (2002, p. 11) revisar pertinencia de cita y párrafo. El objetivo de este modelo es llegar a un consenso que haga avanzar a la comunidad en sus ideas y valores. Este método se diferencia del método científico y del método histórico en líneas superiores explicados y desarrollados y es debido a que en lugar de recurrir a la observación científica abstracta o al respeto por las tradiciones sociales de carácter histórico, el enfoque dialéctico se centra en la creación de foros en los que se puedan dialogar desacuerdos y puntos de vista políticos distintos para llegar a un consenso. En esta época moderna es un punto de análisis más alineado con los principios de la democracia, promueve la tolerancia, el diálogo, intercambio de ideas y hay ejemplos en el derecho internacional donde se ha puesto en práctica.

Un ejemplo donde se implementó el modelo de consenso fue en la forma que se redactó y discutió la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (ONU, 1948). técnicamente los derechos no constituyen valores, pero la Declaración Universal de Derechos Humanos está basada e inspirada en valores trascendentales para la vida humana como lo son: la seguridad, la libertad de expresión y la igualdad. Estos valores podrían expresarse en un lenguaje distinto a redacción jurídica de los derechos, y representan valores universales.

De igual forma se tiene otro caso moderno con resultados muy positivos desde todos los ángulos de análisis es la Unión Europea (EU) como modelo de diálogo u organización política internacional lo cual podría servir de modelo e inspiración para la creación de un modelo de concertación y dialogo internacional que conduzca a los estados y sus pueblos a interactuar pacíficamente para promoción de ciertos valores.

El ser humano es una persona con estructura física, orgánica y psicológica. Lo anterior otorga la capacidad de tener conciencia de quién es y qué quiere ser, constituyendo un ser que existe en sí mismo. La persona humana manifiesta una realidad total e indivisible; la criatura humana como tal posee un valor incalculable, de manera que todas las otras realidades en las que se ve sumergido o afectado como el Estado y la Sociedad se ordenan en su beneficio. La realidad del ser humano se traduce en la potencialidad existencial y coexistencial única, continua, irrepetible e inviolable. Los atributos que le son naturales al ser humano constituyen los fundamentos de su dignidad.

Por ser humanos corresponden determinados derechos básicos que son facultades o potestades con todo lo que es necesario para desarrollarse como miembro de la tribu humana de lo cual proviene la exigencia para los demás miembros de su especie y al Estado de ser sujeto de respeto y protección con el objetivo que cada miembro de pueda alcanzar su plena realización como individuo. Por su parte João Mauricio Adeodato en su obra la Retórica Constitucional expresa con relación a la dignidad humana:

La noción de dignidad humana fue construida en el mundo occidental incluyendo a Brasil a partir del iusnaturalismo, es decir una filosofía de derecho natural y que la dignidad humana es fuente de los derechos subjetivos, y es un principio externo y superior a todo derecho positivo, ósea en la concepción que existen ciertos contenidos normativos que se valen por sí mismos independientemente de aquello que los detentores circunstanciales del poder político y jurídico pretendan determinar cómo derecho positivo (ADEODATO, 2010. p. 33).

Las características mencionadas anteriormente tienen una expresión formal inacabada y están en continua desarrollo social, cultural, político y jurídico, ante lo que constituye de acuerdo con nuestra naturaleza de seres humanos. La dignidad humana no constituye una creación constitucional, ni depende del otorgamiento o concesión del espectro de convivencia político jurídico, por nacer y existir el ser humano ya cuenta con la dignidad propia de su naturaleza.

Es decir, existe una condición de preexistente y como consecuencia de la alteridad tiene como presupuesto previo la imagen y semejanza de igualdad de la condición de existir (ROSENVALD, 2005, p. 7). De lo anterior surge la necesidad de su reconocimiento y protección jurídica cuya finalidad es conservar, desarrollar, y permitir que el ser humano se desarrolle en base a sus fines de existir y asociarse.

La dignidad humana y la relación con los derechos humanos estriba en que la primera se refiere a la calidad inherente de todos los miembros de la especie humana todo lo cual es la base de los derechos establecidos en las constituciones políticas y tratados internacionales que los protegen y promueven (VINCENZI, MARTIN, 2011, p. 103). Es innegable la importancia de la dignidad humana pero no se puede omitirse las limitaciones y las dificultades para justificarla.

Es decir, el concepto de dignidad humana es hasta cierto punto impreciso, por su parte Albuquerque esgrime una definición sobre la dignidad humana, expresando lo siguiente:

La propuesta de Albuquerque se centra en la combinación de principios derivados de la dignidad con los derechos humanos a fin de atribuir al primer contenido normativo, resolviendo parte de los problemas relacionados con su aplicación en bioética. Los tres principios considerados apoyan la comprensión de la dignidad, tanto en su carácter incondicional como en lo que respecta a la persona y a la no instrumentalización como en su carácter condicional, prohibición de someter a la persona a tratamiento humillante, deshumano y degradante. De este modo, al separar la axiología y la norma, parece que se atenúa la tensión constante entre dignidad inviolable y vulnerable (MACIEL; NUNES, 2020. p. 8).

La dignidad es un derecho que no desaparece por comportamientos negativos de su titular o la infracción a los derechos de otro individuo. Como se puede observar la dignidad es una condición inherente al ser humano sin importar si este se comporta según las normas sociales o jurídica. La dignidad humana se traduce en la capacidad del individuo de determinar su identidad y crear un proyecto de vida. La dignidad humana requiere que se exija el respeto, custodia, protección, promoción y defensa a todos los miembros de la familia humana. Siendo una condicionante de justificar la organización y funcionamiento de la sociedad y del Estado a favor de la plena realización de sus miembros (ROSENVALD, 2005, p. 9-10).

El respeto a la dignidad humana constituye con la justicia; los pilares de una sociedad más justa. La regulación normativa desde la Constitución Política garantiza (al menos teóricamente) que no sean jurídicas y socialmente aceptadas relaciones o conductas que atenten contra la vida humana. La positivización constitucional de la dignidad humana establece a que sea considerada fuente de derecho y principio de política legislativa. La declaración del reconocimiento de la dignidad humana establece un criterio máximo para suplir vacíos de la técnica legislativa. Constituyendo un elemento de vital trascendencia jurídica, filosófica y fáctica la incorporación de la dignidad humana en los textos constitucionales cuya utilidad es establecer un catálogo de derechos calificables como fundamentales.

Por lo tanto, la constitucionalización del concepto de dignidad humana posee una trascendencia profunda y que es uno de los cimientos jurídicos de los Estados y produce las siguientes consecuencias jurídicas: a) El ejercicio del poder político al promover directamente el respeto de la dignidad humana termina siendo legitimado, b) La legitimación, protección y promoción de la dignidad humana constituye fuente originaria de la acción del Estado y de la sociedad. El poder político y las relaciones de las personas en sociedad solo tiene validez cuando garanticen la protección y promoción de la dignidad humana ya que esta ordena y organiza el funcionamiento y metas de los actores sociales.

El Estado y la sociedad deben de adoptar medidas para rectificar, subsanar o sancionar comportamientos y hechos que afecten la defensa y promoción de la dignidad humana teniendo en cuenta el quíntuple atributo del ser humano con relación a su autodeterminación, racionalidad, corporalidad, espiritualidad y sociabilidad; estas nos lo limitan y controlan el accionar del Estado y la Sociedad sino que también les obligan a promover y crear las condiciones políticas, sociales, económicas y jurídicas para el desarrollo del ser humanos.

Los conceptos de dignidad y derechos que emanan de ella no dependen del otorgamiento del Estado o las reglas político-jurídicas, sino que la dignidad humana y los derechos que proviene de ella son universales para todos aquellos que son humanos y por lo tanto dotados de dignidad.

Por lo tanto, la calidad de pertenecer a la familia genética y cultural de nuestra especie nos hace merecedores de la dignidad humana que es la fuente todos los derechos

básicos del ser humano, constituyendo el cuerpo jurídico que garantiza formalmente muchos derechos que tiene directa vinculación con nuestra satisfacción de las necesidades básicas o fisiológicas, de nuestra libertad, seguridad, derecho a elegir nuestros representantes a través del sufragio universal, etc. De todo lo anterior especialmente con relación a nuestros derechos de sobrevivir en base a la dignidad humana surgen varios derechos indispensables para la vida del ser humano y muy especialmente y que sin el cual no puede haber vida humana, es decir el derecho a la alimentación como derecho material ha tomado desde décadas atrás una importancia vital y en esta época podemos decir es una prioridad actual mundial (ADEODATO, 2010. p. 43).

El nutrirse, consumir alimentos ha sido alguna de las necesidades básicas más antiguas del ser humano (MASLOW, 1991), desde la época prehistórica que el ser humano fue cazador y recolector como forma de resolver su necesidad de comer y nutrirse. Históricamente las guerras en el mundo se han originado por muchas razones, pero especialmente por litis territoriales o guerras expansivas de imperios o reinos que pretendían ampliar sus territorios.

Cuando se habla de territorio en este análisis se refiere a todo lo que contiene se espacio físico especialmente la tierra al abordar el concepto de tierra- territorio se aborda ineludiblemente a la capacidad de ese espacio de generar o producir riquezas, tesoros y por supuesto alimentos. No es fortuito que las principales civilizaciones de la tierra como los egipcios y en la antigua Mesopotamia se ubicaron en tierras fértiles en las riberas de importantes ríos (el Nilo en el primer caso y Tigris y Éufrates en el segundo ejemplo mencionado) para la producción de alimentos, ganadería y otros.

De igual forma en la región mesoamericana donde moraban tribus de nativos americanos previos a la conquista y creación de los actuales Estados y países existían culturas ancestrales y muy antiguas como la civilización Maya quienes serán grandes astrónomos, arquitectos, guerreros, estudiosos de diversas ciencias y artes.

Uno de los testamentos literarios y cultural de los Mayas es el libro Popol Vuh (del kiche popol wuj: libro del consejo o libro de la comunidad; de popol, reunión, comunidad, casa común, junta y similares; y wuj, libro) publicado entre 1701-1703 en Santo Tomas de Chichicastenango (Chuilá), Capitanía General de Guatemala, España. El Popol Vuh cual versa sobre la creación del ser humano y su función en el universo. Esta creación estuvo

bajo la autoría de lo que el libro le llama los progenitores o formadores llamados “Tepeu y Gucumatz” y al crear al hombre se expresaron de la siguiente forma:

He aquí, pues, el principio de cuando se dispuso a hacer al hombre, y cuando se buscó lo que debía entrar en la carne del hombre.

Y dijeron los Progenitores, los Creadores y Formadores, que se llaman Tepeu y Gucumatz: “- ¡Hágase así! ¡Que se llene el vacío! ¡Que esta agua se retire y desocupe [el espacio], que surja la tierra y que se afirme! Así dijeron. ¡Que aclare, que amanezca en el cielo y en la tierra! No habrá gloria ni grandeza en nuestra creación y formación hasta que exista la criatura humana, el hombre formado [...] Ha llegado el tiempo del amanecer, de que se termine la obra y que aparezcan los que nos han de sustentar y nutrir, los hijos esclarecidos, los vasallos civilizados; que aparezca el hombre, la humanidad, sobre la superficie de la tierra.” Así dijeron.

Se juntaron, llegaron y celebraron consejo en la oscuridad y en la noche; luego buscaron y discutieron, y aquí reflexionaron y pensaron. De esta manera salieron a la luz claramente sus decisiones y encontraron y descubrieron lo que debía entrar en la carne del hombre.

Poco faltaba para que el sol, la luna y las estrellas aparecieran sobre los Creadores y Formadores. De Paxil, de Cayalá, así llamados, vinieron las mazorcas amarillas y las mazorcas blancas. Éstos son los nombres de los animales que trajeron la comida: Yac [el gato de monte], Utiú [el coyote], Quel [una cotorra vulgarmente llamada chocoyo] y Hoh [el cuervo]. Estos cuatro animales les dieron la noticia de las mazorcas amarillas y las mazorcas blancas, le dijeron que fueran a Paxil y les enseñaron el camino de Paxil.

Y así encontraron la comida y ésta fue la que entró en la carne del hombre creado, del hombre formado; ésta fue su sangre, de ésta se hizo la sangre del hombre. Así entró el maíz [en la formación del hombre] por obra de los Progenitores.

Y de esta manera se llenaron de alegría, porque habían descubierto una hermosa tierra, llena de deleites, abundante en mazorcas amarillas y mazorcas blancas y abundante también en pataxte y cacao, y en innumerables zapotes, anonas, jocotes, nances, matasanos y miel. [...]

A continuación, entraron en pláticas acerca de la creación y la formación de nuestra primera madre y padre. De maíz amarillo y de maíz blanco se hizo su carne; de masa de maíz se hicieron los brazos y las piernas del hombre. Únicamente masa de maíz entró en la carne de nuestros padres, los cuatro hombres que fueron creados (EL SALVADOR, 1920, p. 08, 12-14, 26-27).

Este monumento literario y libro sagrado de la cosmología de dicha civilización desde sus primeras páginas hace un homenaje a los alimentos; al ser creado el humano con

lodo, madera y al observar que la creación no fusionaba los “creadores o formadores” utilizaron maíz que le da origen a la sangre y carne del ser humano, de igual forma mencionan otros alimentos como el pataxte y cacao, y en innumerables zapotes, anonas, jocotes, nances, matasanos y miel. Es totalmente notable para la civilización maya la importancia de los alimentos de forma tal que según sus tradiciones mitológicas el ser humano fue creado con el maíz blanco y amarillo, es decir creado a partir de las plantas (GONZALEZ, 2003. p. 5).

En la actual República de Nicaragua se escribió en la época que dicho territorio era provincia del Virreinato de Guatemala (Parte del reino de España) la obra de teatro más antigua de toda Mesoamérica, de carácter anónimo, es decir la comedia-bailete “El Güegüense”, “Macho ratón” o “el gran burlador” escrita en náhuatl y español en el siglo XVIII¹³ (SINGER, 2008).

El Güegüense es una obra literaria de carácter oral-escrita, que se representó durante siglos en los pueblos del pacífico de Nicaragua, es una obra de protesta, pero también incluye elementos que hablan de la importancia del alimentarse y el hambre de forma sutil y con el uso del doble sentido de las palabras por parte de los pueblos indígenas de Nicaragua, continuación se transcribe los siguientes diálogos:

Alg¹⁴ -Si, te enseñaré, pero no de balde; primero ha de ser mi salario.

Güe.-Pescados salados? Ha muchachos! Ahí están las redes de pescados salados?

D For -Ahí, están, tatita.

D Amb -Qué Le des de pescados salados has de tener, Güegüence embustero¹⁵?

Güe - Como no! mala casta, ojos de sapo muerto! Amigo capitán Alguacil Mayor, ya estamos desaviados de los pescados salados.

Alg -Acaso no me cele de pescados salados, Güegüence

Güe -Pues, y cómo, capitán Alguacil Mayor?

Alg- Reales de plata, Güegüence.

Güe -Ha! redes de platos Ah muchachos, ahí están

¹³ Esta obra de teatro fue declarada por la UNESCO como patrimonio inmaterial de la humanidad desde el año 2005 e inscrita en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el año 2008.

¹⁴ Las abreviaturas escritas en la transcripción del Poeta Pablo Antonio Cuadra se refieren a los personajes de la obra el Güegüence y corresponden al siguiente significado: Alg: Capitán Alguacil Mayor, Güe: Güegüence, D For: Don Forsico, D Amb: Don Ambrosio; haciendo alusión a “don hambriento”, es decir persona con hambre.

¹⁵ Embustero del español antiguo, equivale a decir mentiroso (Diccionario de la Real Academia Española).

las redes de platos?
 D For -Ahí están, tatita.
 Güe -Pues, amigo capitán alguacil mayor, ya estamos aviados de platos Y como de qué platos quiere? de la china, o de barro?
 Güe -Pues, y cómo, ¿amigo capitán Alguacil Mayor?
 Alg- Pesos duros¹⁶, Güegüence
 Güe -Ha! Quesos duros de aquellos grandotes Ah, muchachos, ahí están! los quesos duros que trajimos de sobra!
 D For -No, tatita¹⁷; se los comió mi hermanito, Don Ambrosio.
 D Amb -Qué quesos duros has de tener, Güegüence embustero?
 Güe -Como no, mala casta, después que te los has comido Amigo Capitán Alguacil Mayor, ya estamos desaviados de los quesos duros, porque ahí traigo un muchacho tan ganzo, que no me deja nada.
 Alg -Acaso no me cele de quesos duros, Güegüence.
 Güe -Pues, y cómo, amigo Capitán Alguacil Mayor?
 Alg -Doblonos de oro y de plata, Güegüence
 Güe -Ha! dobles, Ah muchachos, saben doble?
 D Fo1 - Sí, tatita.
 Güe -Pues dobla, muchacho, Dios persigue a mi amigo Capitán Alguacil Mayor que ahora endenantes estuvimos tratando y confiando con él, y ya se lo llevó una bola de fuego a mi amigo.
 Alg -Para tu cuerpo, Güegüence, acaso no me cele de dobles.
 Güe -Pues, y como, amigo capitán Alguacil Mayor?
 Alg -Doblonos de oro y de plata, Güegüence.
 Güe -Doblonos de oro y de plata! Pues hábleme recio, que como soy viejo y sordo, no oigo lo que me dicen: y por esas tierras adentro o no se entiende de redes de platos, ni de pescados salados, ni de quesos duros, ni de dobles, sino onzas de oro y moneda de plata y, vamos ¿cuánto quiere?
 Alg -Todo lo que hubiere en la bodega, Güegüence.
 Güe -¿Todo, todo?-No me dejas nada?
 Alg -Nada, nada, Güegüence.
 Güe -Ni batuchito?
 Alg -Ni batuchito, Güegüence.
 Güe.-Ya lo ven, muchachos, lo que hemos t1abajado para otro hambriento.
 D For -Así es, tatita.(CUADRA, 1966, p.10, 11).

En el dialogo de la obra “El Güegüense” o “Macho ratón” mencionan en determinado momento los personajes principales se hace alusión a los alimentos en forma humorística haciendo un cambio de palabras donde se menciona a los “pesos duros” que era la forma popular de referirse la moneda del imperio español de aquella época y el Güegüense contesta que lo que el posee son: “quesos duros” que es producto alimenticio

¹⁶ Se refiere a la moneda de curso legal de la época.

¹⁷ Tatita palabra proveniente del náhuatl que todavía es utilizada en el español de México constituye diminutivo y sinónimo de padre, papá (tata); Tatita en este particular caso significa papito, papasito. Tata y Tatita ya no es utilizada en el español de Nicaragua.

que todavía se consume en Nicaragua pero en estado de fácil consumo pero no en la forma que menciona el Güegüense, “los pescados salados”, que trabajan para otro hambriento, pero todo lo anterior con tono de burla y sentido humorístico; ya que los indígenas representaban teatralmente esta obra en los atrios de las Iglesias para burlarse de los españoles en forma de baile y representación teatral expresando su resistencia de forma cultural (CUADRA, 1966, p.10, 11).

De igual forma que en el Popol Vuh para los indígenas de Nicaragua en el Güegüense se observa la importancia de la alimentación y su derecho para alimentarse mejor, lo cual lo expresaban como una burla-queja a través de una representación teatral y humorística como se puede observar en los diálogos entre él Güegüense, sus hijos don Forsico, don Ambrosio y el capitán Alguacil Mayor representante de la administración del Reino de la época.

Desde tiempos antiguos existen ejemplos de grupos humanos que almacenaban alimentos, preparándolos para climas con carencia de lluvia o bajas temperaturas. Los alimentos para las civilizaciones antiguas eran su razón de ser; y el maíz como podemos observar jugaba un papel central en la alimentación de los pueblos indígenas mesoamericanos de tal forma que el imperio azteca previo a la colonización de América alimentaba a millones de personas con el maíz y sus derivados. De igual forma esta importancia en cultivar, almacenar, conservar y hacer parte de la cultura a los alimentos lo realizaban los Incas en el actual Perú, los Olmecas, Mayas en Guatemala, Honduras, Nicaragua, México y otras culturas en el mundo, haciendo énfasis que su sabiduría ancestral fue importante y lo es hoy en día (NATIONAL GEOGRAPHIC, 2023).

Como se puede observar desde edades muy antiguas la necesidad de alimentarse ha existido incluso ha sido plasmado en la cultura popular a través de libros y obras de teatro en culturas precolombinas y nativos americanos durante el periodo colonial como son los ejemplos anteriormente descritos del Popol Vuh y el Güegüense.

A inicios del siglo XX ya existían avances en derechos constitucionales en favor de las personas en forma de derechos sociales y libertades individuales que en el futuro se llamaría derechos humanos; por ejemplo con la Constitución Mexicana de 1917 en su artículo número 2 se establecía la prohibición de la esclavitud, en el artículo número 3 la educación libre y laica, artículo número 14 prohibición de la privación de la vida o la

libertad, artículo 16 se establecía la inviolabilidad de su persona, familia y propiedad; en el Capítulo Sexto, artículo 123 abordaba a los derechos laborales y la previsión social (DIARIO OFICIAL, 1917).

En la Constitución de Brasil de 1934 la primera Constitución desde que se convirtió en República en 1899 (MENDIBLE, 2014, p. 80), en su artículo número 21 establece la protección del trabajador, en el artículo 138 el amparo a desvalidos, servicios sociales, protección de la muerte infantil e higiene mental de los ciudadanos, socorrer a las familias de prole numerosa, en el artículo 139 la enseñanza primaria gratuita (DA SILVA, 2006).

Como se observa en el caso mexicano y brasileño de inicios del siglo XX ya se viene dando forma y constitucionalizando los derechos sociales, todavía no se habla de derecho a alimentación, nutrición y cualquier concepto similar, lo cual se positivizará más adelante en el tiempo.

Nicaragua se incluyó por primera vez en la reforma constitucional del año 2014, en Chile se incluyó en la propuesta de reforma constitucional del año 2021 (la cual no fue aprobada). En Costa Rica es parte del ordenamiento jurídico desde el año 2014 debido a la ratificación del Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde 1968, en el artículo 82 de la Constitución de Costa Rica (OAS, 1961).

El derecho a la alimentación es el reconocimiento que el ordenamiento jurídico realiza de alimentarse con dignidad, es decir que las personas tengan acceso a una dieta nutricional sana y adecuada, cuya obtención sea fácil además de poder alimentarse de acuerdo con sus costumbres religiosas y culturales. El derecho a la alimentación está conformado por los principios de no discriminación, participación y Estado de Derecho.

No basta que exista formalmente el derecho a alimentarse, los derechos fundamentales si están constitucionalizados deben de cumplirse, sino no poseen razón de ser y existir. Es necesario que esa alimentación sea adecuada, útil y suficiente para que el organismo biológico del ser humano pueda obtener los nutrientes necesarios para estar bien alimentado, estar bien alimentado se debe de entender como la dieta que satisface los nutrientes vitales necesarios para tener buena salud y que el ser humano pueda desarrollarse en libertad con todas sus capacidades mentales, culturales y psicológicas.

El párrafo anterior nos lleva al concepto de alimentación adecuada la cual no solo contempla la incorporación a la dieta de un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos sino también la alimentación adecuada aporta una combinación de productos nutritivos para el crecimiento físico y mental, el desarrollo y el mantenimiento, y la actividad física que sea suficiente para satisfacer las necesidades fisiológicas humanas en todas las etapas del ciclo vital, y según el sexo y la ocupación.

Por su parte, el relatoría especial de la ONU, sobre el derecho a la alimentación manifestó lo siguiente:

El derecho a una alimentación adecuada es el derecho a tener acceso, de forma regular, permanente y gratuita, directamente o mediante compras monetarias, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que está destinada que pertenece al consumidor y que le garantiza una vida psicológica y física, individual y colectiva, libre de ansiedad, satisfactoria y digna (UNITED NATIONS, 2001).

En este sentido la investigadora Sonia Soares expresa que el derecho humano a la alimentación adecuada es un derecho social, no de carácter político, con progresividad inherente. No se puede estar libre de hambre sin el acceso a alimentos adecuados a nuestra necesidad como humanos de nutrirnos conforme es necesario y adecuado, expresando de forma más directa lo siguiente:

El Pidesc¹⁸ reafirma la alimentación como parte de un campo más amplio de derechos, condición para ejercer el derecho con un “nivel de vida adecuado”, revelando la interdependencia entre derechos. Según el párrafo 1 del citado artículo, toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada. Por lo tanto, respetar este derecho implicaría ya resolver la cuestión del hambre, abordada en el párrafo 2, después de todo, puedo estar libre de hambre y no tener una alimentación adecuada, pero no puedo tener una alimentación adecuada y tener hambre (SOARES, 2018, p. 43).

Los países al ser ratificantes y signatarios del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) se comprometen a varios compromisos de carácter multilateral y de ineludible cumplimiento al ser tratados de derechos humanos reconocidos por las Naciones Unidas de igual forma asumen el compromiso progresivo de estos derechos aplicable al caso específico del derecho humano a alimentación que es un

¹⁸ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Ratificado por Brasil en el año de 1992 y desde entonces se ha presentado tres informes al Comité de la ONU, en 2002, 2007 y 2014.

tema de trascendental importancia no solos jurídica sino también en el ámbito social, económico y universal.

El derecho humano a la alimentación es el punto de partida para que el ser humano pueda funcionar en sociedad, con hambre débil y enfermo no se puede ser un ser humano activo, sano, completo y digno. Adquiriendo los Estados un mínimo de obligaciones internacionales para cumplir los acuerdos pactados en el tratado antes mencionado.

Cuando se habla de derechos se debe tener la racionalidad de comprender cualquier derecho que se pretenda poner en práctica posee un costo que tiene que asumir la sociedad y estos los hace efectivo el Estado a través de la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones y otros. En materia de derechos humanos son de cumplimiento total y con relación al costo de implementación la falta de desarrollo económico no puede invocarse para justificar limitaciones a determinados derechos humanos internacionalmente reconocidos (SOARES, 2018, p. 44).

Por su parte Lafer expresa que al mundo posterior a la guerra fría los derechos humanos se volvieron agenda global:

Los derechos humanos [...] se han convertido, sobre la base de la Carta, en el mundo posterior a la Guerra Fría, en una cuestión global, al estilo kantiano. Representan el reconocimiento axiológico del ser humano como fin, y no como medio; tener derecho a un lugar en el mundo; un mundo que encuentre puntos en común entre Ética y Política a través de la asociación convergente de tres temas principales: derechos humanos y democracia a nivel interno y paz a nivel internacional (SOARES, 2018, p. 45).

El derecho a la alimentación está íntimamente ligado al derecho de la dignidad humana reconocido por la Constitución Federal en su artículo 1 numeral III el cual establece lo siguiente:

Art. 1º A República Federativa do Brasil, formada pela união indissolúvel dos Estados e Municípios e do Distrito Federal, constitui um Estado Democrático de Direito e tem por fundamentos: I – a soberania; II – cidadania; III – a dignidade da pessoa humana; IV – os valores sociais do trabalho e da livre iniciativa; V – pluralismo político. Parágrafo único. Todo o poder emana do povo, que o exerce através de representantes eleitos ou diretamente, nos termos desta Constituição. (Brasil, 1988)¹⁹.

¹⁹ **Traducción libre:** Artículo. 1. La República Federativa del Brasil, formada por la unión indisoluble de los Estados y Municipios y el Distrito Federal, constituye un Estado Democrático de Derecho y tiene como fundamentos: I – la soberanía; II – ciudadanía; III – la dignidad de la persona humana; IV – los valores sociales del trabajo y de la libre empresa; V – pluralismo político. Párrafo único. Todo poder

Como se abordó en líneas superiores de esta investigación la dignidad humana es un derecho que se posee debido a la condición de ser humano y que no necesita ser autorizado por la ley o sistema político jurídico, pero se positiviza para darle mayor respaldo jurídico e institucional ya que es la base de todo el ordenamiento jurídico, es decir la dignidad humana es el nervio central del derecho general de la personalidad dentro de la Constitución Federal de 1988.

Para 1934 existe un antecedente constitucional en Brasil y es en la Constitución Política promulgada en ese año en su artículo 115 siendo pionera en la región al establecer “la dignidad”; dicho artículo estaba redactado de la siguiente forma: “la necesidad de organizar el orden económico, de modo de conceder a todos la existencia digna” la corta existencia de la carta magna no permitió el desarrollo de lo establecido en el citado artículo (ROSENVALD, 2005, p. 31).

De igual forma el derecho humano a la alimentación está reconocido en la Constitución de Brasil de 1988, y se regula de la forma siguiente:

Art. 7º São direitos dos trabalhadores urbanos e rurais, além de outros que visem à melhoria de sua condição social: [...]

IV – Salário mínimo, estabelecido em lei, unificado em nível nacional, capaz de satisfazer suas necessidades vitais básicas e as de sua família com moradia, alimentação, educação, saúde, lazer, vestuário, higiene, transporte e seguridade social, com reajustes periódicos que preservem seu poder aquisitivo, sendo vedada sua vinculação a qualquer finalidade (BRASIL, 1988)²⁰.

Brasil por ser una República Federal los derechos y deberes deben de ser cumplidos en todo el país y a su vez servir de guía y ser retomados en las Constituciones Estatales (NUNES, 2023). El derecho a la alimentación, consagrado en las Cartas Magnas de los países, pretende garantizar un derecho fundamental que es la base del derecho a estar vivo y de todos los demás derechos, pues sin la alimentación propicia que el ser humano necesita

emana del pueblo, quien lo ejerce a través de representantes electos o directamente, en los términos de esta Constitución. (Brasil, 1988).

²⁰ Art. 7 Los derechos de los trabajadores urbanos y rurales, además de otros encaminados a mejorar su condición social, son: [...]

IV – Salario mínimo, establecido por ley, unificado a nivel nacional, capaz de satisfacer tus necesidades vitales básicas y las de tu familia con vivienda, alimentación, educación, salud, ocio, vestido, higiene, transporte y seguridad social, con reajustes periódicos. que preserven su poder adquisitivo, y se prohíbe su vinculación a cualquier finalidad (BRASIL, 1988).

no será posible gozar de buena salud, ni el buen funcionamiento del organismo. Por lo tanto, el derecho a la alimentación es interdependiente y esencial para que una persona alcance una vida con dignidad.

La República Brasileña posee más de 70 millones de personas en situación de pobreza y 5,8 millones de brasileños en pobreza extrema (con hambre) (IBGE, 2022). Brasil ha estado trabajando en la reducción de la pobreza durante más de 20 años, lo que se abordará con mayor profundidad en los próximos subcapítulos. De igual forma Brasil es el 3er productor de alimentos a nivel mundial, únicamente superado por China e India (ABAFRUTAS, 2022).

La producción de alimentos en Brasil es sorprendentemente alta, pero parte de la población Brasileña padece hambre y algún grado de inseguridad alimentaria, Denisse Oliveira investigadora sobre la temática expresa lo siguiente:

Apesar de ser um dos maiores produtores de alimentos do mundo, cerca de 40% da área cultivada é destinada à produção de soja e pecuária, gerando commodities que não reduzem a insegurança alimentar no país (QUEIROZ, 2020)²¹.

El derecho a la alimentación surge como un derecho humano después de la segunda guerra mundial que finalizó en 1945; el mundo reflexionó sobre el ser humano y la creación de derechos y organismos internacionales para evitar volviese a suceder barbarie tan grave como a acontecida. Abordar la temática del derecho a la alimentación es imposible sin hacer la conexión obligatoria con los derechos humanos y la seguridad alimentaria que es la forma de garantizar la nutrición y alimentación adecuada. En 1948 se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos siendo un logro para toda la humanidad, estableciéndose en su artículo número 25; el derecho a alimentación (UNITED NATIONS, 1948).

Poseer todos los elementos para alimentarse adecuadamente es un derecho humano reconocido en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (en su artículo 25) (NACIONES UNIDAS, 1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículos 11 y artículo 2) (OAS, 1966), el Protocolo de Salvador a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 12)

²¹ Traducción libre: A pesar de ser uno de los mayores productores de alimentos del mundo, alrededor del 40% del área cultivada se utiliza para la producción de soja y ganadería, generando commodities que no reducen la inseguridad alimentaria en el país (QUEIROZ, 2020).

(OAS, 1988), que reconocen el derecho humano a la alimentación que constituye una obligación de carácter internacional y universal.

El derecho humano a una alimentación adecuada es el derecho a tener acceso y disponibilidad de alimentos de forma constante y permanente, que los alimentos posean inocuidad, calidad y en cantidades suficientes para vivir con dignidad humana todo lo cual en estrecha relación con la cultura de cada comunidad o grupo de personas. Es decir, el derecho humano a la alimentación está constituido por los elementos de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Como consecuencia, se tiene certeza que se posee seguridad alimentaria en una sociedad de humanos cuando: “todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias con el fin de llevar una vida saludable. vida activa y saludable” (FAO, 2013, p. iv).

Y por lo tanto para que se haga efectivo el derecho humano a la alimentación se convierte en condición previa la existencia del libre acceso y disponibilidad de alimentos que estos se encuentren condiciones de calidad e inocuas para el consumo humano que sean nutritivos y suficientes tomando en consideración las tradiciones culturales.

2.2 - El hambre como fenómeno multicausal en el mundo y sus efectos sobre los derechos humanos.

En este capítulo se abordará la relación entre el hambre y los derechos humanos, pero es imposible abordar ¿cómo el estar y sentirse famélico? afecta tus derechos humanos sin antes no se adentrar este estudio en la relación que hay entre desigualdad, vulnerabilidades la intervención del estado, la distribución de riqueza, la creación de riqueza y como todo esto tiene impactos en tener hambre y el cumplimiento del derecho humano a la alimentación.

La vida del ser humano en nuestro planeta siempre ha sido una lucha por la vida y desde épocas muy primitivas esa lucha ha sido por sobrevivir los peligros de su medio ambiente y alimentarse, suplir sus necesidades básicas como señala Maslow en su estudio de las necesidades humanas abordado anteriormente). El nutrirse como se observa en el capítulo anterior es un derecho universal y constitucionalmente reconocido en todo el planeta y gran parte de la existencia de nuestra especie en el este mundo ha sido una batalla contra el hambre, y ha sido un proceso de miles de años para que el ser humano pudiese producir suficiente alimento para todos los integrantes de su tribu es decir hablamos de la evolución de la sociedad humana de nómadas a poblaciones organizadas en ciudades, un largo proceso donde ha acontecido guerras, crisis, hambrunas, epidemias, etc., hasta llegar a época actual.

El hambre es un elemento presente en la pobreza extrema y según investigadores de la materia la pobreza constituye un elemento de las vulnerabilidades sociales pero antes de abordar estas temáticas en profundidad debe de adentrar el análisis de las conceptualizaciones sobre la desigualdad, vulnerabilidad, pobreza y crisis que ayudaran a la comprensión del objeto de estudio de esta investigación.

La desigualdad es un tema polémico, discutido y en actual debate. La desigualdad en el orden económico es la diferencia en cómo se distribuyen los activos, el bienestar o los ingresos entre la población (OECD, 2015). Es importante con relación a lo anterior el no confundir la desigualdad con la pobreza; ya que la primera se refiere a la variación de los estándares de vida de las personas, sin que ello sea vinculante al estar o no en la pobreza.

Otros autores señalan que la posición socioeconómica es una construcción basada tanto en los recursos como en el prestigio. Estos recursos pueden ser de orden material como los ingresos y la riqueza o de orden simbólico y de prestigio como el nivel de

estudios. Tanto los recursos como el prestigio están fuertemente relacionados con la posición de clase social sea en la infancia o bien en la edad adulta (KRIEGER, 2002).

Actualmente la desigualdad es medida mediante el Coeficiente de Gini que es la medida internacional más utilizada. El Coeficiente de Gini mide el nivel de concentración que existe en la forma que están distribuidos los ingresos en la población a partir de valores entre 0 y 1. Un Gini de 1 se refiere a una población en la que todos los ingresos los concentra una sola persona. Un Gini de 0 se refiere a una población en la que los ingresos son totalmente iguales entre todos sus miembros (GALINDO, RIOS, 2015).

Hay autores como que afirman que la desigualdad material y social provoca que existan vulnerabilidades que son más perceptibles en las personas donde la pobreza multidimensional es más observable. Es decir, según lo anterior las vulnerabilidades surgen de la desigualdad (HAVE, 2015).

Lo antes expresado lleva a la interrogante necesaria ¿qué son las vulnerabilidades? El principio de vulnerabilidad o la vulnerabilidad se ha utilizado de forma tan amplia y general, no es claro cómo puede ser comprendida, interpretada y aplicada (HAVE, 2015). Además, dependiendo en que parte del mundo se esté abordando o analizando la temática podrá existir un enfoque que lo explique y lo integre a su realidad.

Algunos autores Kottow y Fineman, ponen énfasis en que la vulnerabilidad es una condición inherente de todo ser humano, es decir se refiere a al aspecto ontológico de la vulnerabilidad. La vulnerabilidad basada en motivos circunstanciales posee las siguientes características: multidimensional, complejo, descriptivo, vago, dinámico, circunstancial, extrínseco, contextual y subjetivo. De igual forma las fuentes o causas de la vulnerabilidad puede ser de origen: económicos, socioculturales, políticos, regionales, educativos, relacionales, intelectuales y/o físicos.

Con relación a la vulnerabilidad social Almir Gallassi por su parte expresa que las minorías sociales son aquellas que necesitan la protección del Estado debido a la exclusión y olvido social, ya que no poseen las condiciones mínimas de sobrevivencia (GALLASSI, 2013, p. 24). De igual forma Gelson Amuro de Souza en su artículo sobre “La Tutela de los Derechos de las Personas Vulnerables” explica que las personas que constituyen minorías se encuentran en condiciones precarias de vida y riesgo; de esta forma lo anterior les ubica en situación vulnerable frente a otros estratos sociales (AMARO, 2013, p. 291-292).

Se realizó un estudio sobre el programa Bolsa Familia por parte de Talita Venancia y otros autores expresan que la vulnerabilidad en el aspecto social se muestra a través de la incapacidad a acceder a los derechos sociales (servicios básicos y beneficios) (CAMPOS, 2016, p. 107-108).

A finales de la guerra fría el investigador Francisco Pizarro observó que uno de los aspectos relevantes a observar fue la vulnerabilidad de las personas en ambos modelos políticos y económicos a finales de los años a 1980 (socialismo y capitalismo) y su efecto en la década posterior, expresándose de la siguiente forma:

Pero lo más distintivo de la realidad social de fines de los años noventa es la vulnerabilidad. Porque más allá de las condiciones de pobreza y de concentración del ingreso, propias al capitalismo subdesarrollado, la economía de mercado abierta al mundo y el repliegue productivo y social del Estado han generado un aumento de la indefensión y de la inseguridad para una gran mayoría de personas y familias de ingresos medios y bajos, las que experimentan una notable exposición a riesgos especialmente en las áreas urbanas (PIZARRO, 2001, p. 9).

Por su parte Fernanda Tartuce con relación a la ciencia jurídica y su vinculación a las vulnerabilidades expresa que para la construcción del derecho como disciplina de la convivencia humana señalando que la interacción de los individuos reales con situaciones no teóricas sea considerada desde la realidad marcada por tantas disparidades, algo que es perceptible en el amplio campo de las vulnerabilidades socioeconómica y civil (Tartuce, 2012, p.165-166). Por lo tanto, como se puede observar las vulnerabilidades constituye un tópico bastante complejo y abarca una gran variedad de enfoques y temáticas.

Según las Naciones Unidas existen en el mundo hay 730 millones de personas en condición de pobreza que viven mayormente en países de ingreso medio, (PNUD, 2023, p. 2, 6-8) lo que ese dato estadístico significa es que existen muchas personas tienen algún elemento de inseguridad alimentaria.

TABLA 5- Impacto de la pobreza en la Inseguridad alimentaria en el mundo.

Zona del mundo	África	Asia	America latina	Norte América y Europa
Inseguridad alimentaria leve	31.9 (Rural)	60.2 (Rural)	26.6 (Rural)	8.5 (Rural)
	25.5 (Urbano)	54.3 (Urbano)	21.6 (Urbano)	9.7 (Urbano)
Inseguridad alimentaria Grave	11.3 (Rural)	22.9 (Rural)	9.2 (Rural)	0.5 (Rural)
	5.0 (Urbano)	19.9 (Urbano)	8.1 (Urbano)	0.7 (Urbano)

Fuente: (FAO, 2024).

La pobreza es un fenómeno multidimensional, multicausal que afecta todos los países del mundo, es importante de previo se ofrezca un contexto teórico-doctrinario sobre la pobreza. El fenómeno de la pobreza posee muchas facetas y dimensiones y puede experimentarse de diferentes maneras (SALAMA, DESTREMAU, 2001). La pobreza puede ser relativa o absoluta. Con relación a la primera está ligada a criterios sociales, al ingreso per cápita y a las causas de la pobreza; por otra parte, la pobreza absoluta es una condición que priva a las personas del acceso a las necesidades básicas de la supervivencia biológica (SALAMA, DESTREMAU, 2001).

La pobreza es caracterizada por ser un fenómeno de profundidad sobresaliendo el elemento de privación (carencia) y debe comprenderse de esta forma, ya que tiene un impacto directo en la existencia, desarrollo y dignidad de los seres humanos. Por ejemplo, Una persona sin hogar es un individuo sin la total capacidad para expresar su potencial como persona y por lo tanto es vulnerable y tendrá obstáculos dentro de sus capacidades orgánicas y psicológicas para adaptarse y establecerse en el mercado laboral, una persona con hogar es una persona con todo lo necesario para crecer y mejorar su existencia.

En 1930 se publicó “la Geografía del Hambre”, uno de los primeros estudios sobre el hambre, la pobreza y seguridad alimentaria en Brasil lo hizo el investigador Josué de Castro quien es considerado uno de los pioneros en la temática. En su libro al inicio del libros y al referirse al espectro del hambre y expresa lo siguiente:

Há trinta anos, portanto, um sociólogo da estirpe de Josué de Castro já demonstrava, exaustivamente, a influência dos fatores sócio-econômicos sobre os próprios fatores biológicos de nossa população, através da deficiência alimentar e da primazia dos interesses privados, junto à incapacidade equilibrante das instituições políticas. E como as causas sociais são sempre correlativas, essa “deficiência alimentar”, causada primacialmente por fatores político-sociais, veio afetar indiretamente essas estruturas políticas, sempre intimamente ligadas às subestruturas econômico-sociais (CASTRO, 1984, p. 17)²².

El párrafo anterior nos introduce de forma puntual a uno de los factores que identificó el estudioso del hambre y la pobreza Josué de Castro, es decir como las condiciones socioeconómicas están relacionadas con la carencia de una adecuada alimentación, la pobreza y como todo esto impacta en la salud de las personas pues actualmente ya está totalmente claro que ser pobre no es exclusivamente no poseer dinero sino que hay otros factores no solo dentro de la acción del individuo sino también hay elementos sociales que influyen en este problema multidimensional como actualmente es definida la pobreza y su efecto en el hambre en el mundo.

De igual forma Josué de Castro en sus conclusiones en la parte VI del estudio del conjunto brasileño, expresaba muy adelantado a su época lo siguiente:

A fome no Brasil, que perdura, apesar dos enormes progressos alcançados em vários setores de nossas atividades, é consequência, antes de tudo, de seu passado histórico, com os seus grupos humanos, sempre em luta e quase nunca em harmonia com os quadros naturais. Luta, em certos casos, provocada e por culpa, portanto, da agressividade do meio, que iniciou abertamente as hostilidades, mas, quase sempre, por inabilidade do elemento colonizador, indiferente a tudo que não significasse vantagem direta e imediata para os seus planos de aventura mercantil (CASTRO, 1984, P. 267)²³.

²² Traducción libre: Por tanto, hace treinta años un sociólogo como Josué de Castro ya demostró, de forma exhaustiva, la influencia de los factores socioeconómicos sobre los factores biológicos de nuestra población, a través de la deficiencia nutricional y la primacía de los intereses privados, junto con la incapacidad de equilibrar la instituciones políticas. Y como las causas sociales son siempre correlativas, esta “carencia alimentaria”, provocada principalmente por factores político-sociales, pasó a afectar indirectamente a estas estructuras políticas, siempre estrechamente vinculadas a las subestructuras económico-sociales (CASTRO, 1984, p. 17).

²³ Traducción libre: El hambre en Brasil, que persiste, a pesar de los enormes avances logrados en varios sectores de nuestras actividades, es consecuencia, sobre todo, de su pasado histórico, con sus grupos humanos, siempre en lucha y casi nunca en armonía con las condiciones naturales. Lucha, en ciertos casos, provocada y debida, por tanto, a la agresividad del entorno, que abiertamente iniciaba las hostilidades, pero, casi siempre, por la incapacidad del elemento colonizador, indiferente a todo lo que no supusiera una ventaja directa e inmediata. por sus planes de aventura comercial (CASTRO, 1984, p. 267).

Es un estudio amplio y grande que analiza por regiones geográficas las áreas y sus condicionamientos a pasar hambre, el primero en su tipo y sus conclusiones acertadas especialmente en el aspecto sobre como las condiciones del medio social influyen en el hambre, reflexiona sobre que el desarrollo económico no estaba siendo suficiente desde el punto de vista de investigar de forma más profunda lo que causaba el hambre.

Actualmente resulta más fácil identificar la pobreza, que es un asunto complejo, estudiado y que su matriz no se restringe a la insuficiencia de recursos económicos de carácter personal o familiar. Hay autores que expresan que la pobreza es una condición que incluye temática de naturaleza material, de condición social y de acceso a los servicios públicos necesarios para que la población tenga buena salud y dignidad humana.

En el momento presente el hambre y su impacto ha aumentado en el mundo y se atribuye al cambio climático y otras causas. Entonces, surge la interrogante: ¿quién es considerado pobre? La respuesta no tiene consenso a nivel internacional, pero según datos de Naciones Unidas es la persona que vive con menos de 1.90 dólares estadounidenses, resultando que su alimentación es deficiente y no permite un desarrollo orgánico y psicológico adecuado; el Banco mundial establece como pobreza extrema quien se alimenta con menos de 2.15 dólares al día (BANCO MUNDIAL, 2023).

Una persona con hambre es una persona vulnerable a situaciones como enfermarse, no desarrollarse plenamente (de forma biológica y psicológica) como persona o morir de inanición u otras causas; violando de esta forma el derecho humano a la alimentación (BALBI, 2019). El Banco Mundial también establece el umbral de pobreza en Brasil para las personas que poseen un ingreso pecuniario mensual inferior a R\$. 499,00 (BANCO MUNDIAL, 2023).

Según las estadísticas oficiales de Brasil desde la década del 2000 se han logrado importantes avances contra el hambre hasta lograr que el país saliera en el año 2014 del mapa mundial del hambre de la ONU en 2014 (FAO, 2018), pero en el año en 2016 hubo un retroceso en materia de seguridad alimentaria y Brasil regresó al mapa del hambre antes citado. A lo anterior debemos agregar la situación disruptiva de la crisis global ocasionada por la pandemia de Covid 19, ocasionado que el número de personas en situación de pobreza aumentara en 150 millones de personas a nivel mundial (BANCO MUNDIAL, 2020). Es efecto también se manifestó en Brasil, el hambre y pobreza aumentaron a

estadísticas muy altas hasta alcanzar un nivel de 67.8 millones de personas en situación de pobreza y 12.7 millones en pobreza extrema en el año 2023 (IBGE, 2023).

Según datos de la Organización de Naciones Unidas entre período del año 2000 al 2022 se redujo la pobreza en 25 países dentro de los cuales se puede mencionar a: Camboya, China, Honduras, Indonesia, la India, Marruecos y Vietnam. Datos extremadamente positivos como los de la República de Bharat (conocida anteriormente como India) que posee 415 millones de personas fuera de las dimensiones de pobreza y el caso de la República Pópular de China donde 69 millones de personas cruzaron el umbral de la pobreza (PNUD, 2023). A pesar de los esfuerzos globales en la reducción de la pobreza existen 1,100 millones de humanos en condición de pobreza y se necesitan soluciones efectivas y creativas para la realización del derecho humano a la alimentación, (NACIONES UNIDAS PERÚ, 2023).

La pobreza muchas veces y en su forma más extrema, crónica o aguda, produce como consecuencia de la anterior enfermedades y desnutrición, las enfermedades constituyen un fenómeno complejo, la pobreza facilita la aparición de estas. Al llegar a este punto resulta imposible no realizar el cuestionamiento: ¿Qué es el hambre?, según el glosario digital de las Naciones Unidas, se define al hambre como: La sensación incómoda o dolor causado por el consumo insuficiente de energía alimentaria (ECHAZU, 2020).

La palabra hambre está directamente relacionada con las necesidades humanas y quien mejor la explicó en la teoría de las jerarquías de necesidades fue el científico estadounidense Abraham Maslow (Pirámide de Maslow). En su famosa teoría determina diferentes tipos de necesidades, incluidas las fisiológicas (hambre, sueño, sexo, entre otras) que están directamente conectadas y condicionan la supervivencia humana y son de naturaleza biológica.

Las necesidades básicas son esenciales y secuenciales, es decir, que hasta no son satisfechas, no es posible satisfacer ningún otro tipo de necesidad. La alimentación es una necesidad fundamental sin la que el ser humano no puede desarrollarse totalmente, Maslow lo manifestó de la siguiente forma:

No hay duda de que estas necesidades fisiológicas son las más potentes de todas las necesidades. Esto significa concretamente que el ser humano que carece de todo en la vida, en una situación límite, es muy probable que su mayor motivación sean las necesidades fisiológicas más que cualquier otra (MASLOW, 1991).

Cuando una persona padece hambre, su salud disminuye progresivamente y la desnutrición aparece condicionada a varios factores que pueden hacerlo de forma paulatina o estrepitosa, siendo el hambre un fenómeno que resulta de una amplia gama de condiciones sociales y económicas, siendo uno de los problemas más urgentes para la infancia en todo el mundo (ALVAREZ, 2019, p. 17).

Todo lo antes expuesto está directamente relacionado con la inseguridad alimentaria, si tienes hambre crónica es muy probable que haya grados de desnutrición; se está hablando de no recibir suficientes nutrientes a través de los alimentos, es decir no se cumplen la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y otras dimensiones de la seguridad alimentaria y, por lo tanto, existe algún nivel o grado de inseguridad alimentaria.

2.3. Hambre y Vulnerabilidad Alimentaria

Como fue abordado en el sub-capítulo anterior la vulnerabilidad está vinculada a una debilidad o carencia que hace susceptible de padecer o sufrir. Con relación a al derecho humano a alimentación se es vulnerable cuando no se cumple de forma parcial o total este derecho y los criterios técnicos de la seguridad alimentaria.

Según el IBGE, en el último censo (IBGE, 2022) la población Brasileña es de 203 millones de habitantes de los cuales 67,8 millones de personas en pobreza y 12,7 millones en pobreza extrema según datos estadísticos de la misma institución (IBGE, 2023). Cuando en las estadísticas se encuentra la frase pobreza extrema se habla de personas con hambre, según los datos arriba mencionados la pobreza en general disminuyó, pero el número de personas con hambre aumento con relación al año 2021.

Según un estudio realizado por la CEPAL en Latinoamérica y el Caribe sobre relación al estado social delos países de la región expresa lo siguiente:

La pandemia de COVID-19 tuvo consecuencias tanto a nivel macroeconómico como microeconómico en los países de América Latina. A la caída del PIB y la implementación de los programas de transferencias en 2020, siguieron el crecimiento de la actividad económica y el retiro total o parcial de los programas de transferencias a lo largo de 2021, movimientos que impactaron en forma directa en los ingresos de los hogares. En este apartado se analiza cómo se ha modificado la distribución de esos ingresos sobre la base de la información más reciente disponible.

Como es tradicional, la desigualdad del ingreso y su evolución se estiman a partir de las encuestas de hogares de los países de la región. A partir de ellas, puede concluirse que la desigualdad disminuyó a un ritmo acelerado en la década de 2000, para después desacelerar su caída a principios de la década de 2010 y mantenerse en una relativa estabilidad desde 2017. Al comparar la situación de 2017 con los años siguientes se observa que el valor medio del índice de Gini se ha mantenido entre 0,45 y 0,46, (CEPAL, 2022, p. 52).

El hambre es un fenómeno complejo, descendiente directo o hermano gemelo de la pobreza y esta última es multidimensional en el texto de CEPAL es evidente que los índices en la región latinoamericana aumentaron igual que en todo el mundo debido a la pandemia de Covid 19 y este efecto es multisectorial pero en el tema de alimentarse adecuadamente bajo los criterios de seguridad alimentaria es un tema muy sensible y que recibió un

impacto directo y fuertes pues a las personas con hambre aumentaron en toda la región y todo esto fue afectado por diversos fenómenos internos y externos (CEPAL, 2024).

La pobreza y el hambre como elementos de las vulnerabilidades son influidas directamente por varios factores que se han abordado en esta investigación, pero los recursos económicos son decisivos para adquirir alimentos; es decir el dinero con el que las personas cuentan para comprar alimentos y nutrirse (CAMPEÃO, 2023). Si no se posee suficiente dinero para comprar los alimentos adecuados la persona posea una dieta adecuada con el dinero que tiene acceso a adquirir y es aquí donde entran en juego los niveles de inseguridad alimentaria y por lo tanto hambre en las personas.

Tabla 6 - Clasificación y estadística la pobreza en Brasil

Pobreza multidimensional	Ingreso	Educación	Saneamiento	Agua	Vivienda	Información	Trabajo infantil
Porcentaje de la población	39.2	6.9	33.8	5.6	7.4	10	3.4

Fuente: (UNICEF, 2019).

Dentro de la conceptualización de la pobreza multidimensional no solo se es pobre por no tener dinero o casa de habitación también se analiza el acceso al trabajo es decir ingresos, pero es una realidad palpable en América latina y en Brasil que mayormente las personas poseen empleo informal o subempleo como se denomina en Brasil (REDE PESSAN, 2022). A este respecto la encuesta nacional sobre inseguridad alimentaria de Brasil del año 2022 (REDE PESSAN, 2022) desarrollaba el impacto directo que poseía al menos tener el salario mínimo o una parte del y esto determinaba poseer seguridad alimentaria, algún nivel de inseguridad alimentaria o hambre a este respecto se expresaba así:

O 91,0% dos domicílios cujo rendimento per capita era inferior a 1/4 do salário mínimo viviam com algum grau de insegurança alimentar. Em 43,0% destes (4 em cada 10 agregados familiares), os seus membros passaram fome. Por outro lado, 67% dos domicílios com renda superior a 1 salário mínimo por pessoa encontravam-se em situação de segurança alimentar. Em 2020 não havia domicílios em situação de fome com renda superior a 1 salário mínimo por pessoa. No início de 2022, era evidente

que 3,0% dos agregados familiares com esta faixa de rendimento estavam em situação de fome, enquanto 6,0% dos agregados familiares consideravam que a sua alimentação era de má qualidade ou estavam em situação de redução da fome de alimentos necessários. Os resultados indicam que essas famílias migraram da IA leve para formas mais graves de insegurança alimentar, uma vez que a AS permaneceu mais elevada nesta faixa de renda superior (REDE PESSAN, 2022, p. 26)²⁴.

Como se mencionada en líneas superiores el ingreso tiene un impacto importante en la adquisición de alimentos aunque no es el único elemento que impacta sobre la seguridad alimentaria o el hambre pero a este respecto resulta revelador el impacto significativo y determinante poseer una cantidad determinada de alimentos que define cuanta comida puede comprar las personas y el aspecto más importante que es la calidad de la misma, por supuesto lo anterior no discriminan los factores culturales y gustos personales de cada individuo.

De igual forma la pobreza y el hambre dependen del acceso que las personas tienen a los servicios públicos pues estos impactan en la salud, educación, etc. Y la empleabilidad de las personas, es lógico suponer que una persona bien alimentada tendrá buena salud que le permitirá desempeñarse exitosamente en un trabajo, pero también es importante que los servicios públicos de salud sean de calidad y eficientes pues esto también influye en la calidad de vida y en los elementos que contribuyen la vulnerabilidad alimentaria, ya que pobre, mal alimentado, sin buena salud, sin trabajo o subempleado; es obvio que eres vulnerable a padecer inseguridad alimentaria.

En la misma línea de pensamiento anterior se puede observar como las enfermedades y la capacidad económica para curarse y hacerle frente influyen sobre las personas y su capacidad de alimentarse adecuadamente y en sentido contrario también, constituye una dinámica de doble vía. Por ejemplo, según el Ministerio de Salud (MAS) de Brasil existen 14 enfermedades que afectan a la población socialmente más vulnerable, es

²⁴ Traducción libre: El 91,0% de los hogares cuyo ingreso por persona era inferior a 1/4 del salario mínimo vivía con algún grado de inseguridad alimentaria. En el 43,0% de los casos (4 de cada 10 hogares), sus integrantes experimentaron hambre. Por otro lado, el 67% de los hogares con ingresos superiores a 1 salario mínimo por persona se encuentran en situación de seguridad alimentaria. En 2020, no hubo hogares en situación de pobreza cuando los ingresos superaron 1 salario mínimo por persona. A partir de 2022, quedó claro que el 3,0% de los hogares con este rango de ingresos se encontraban en una situación crítica, mientras que el 6,0% de los hogares consideraba que sus alimentos eran de mala calidad o experimentaban una condición de reducción en la cantidad de alimentos necesarios. Los resultados indican que estas familias migraron de FI leve a formas más graves de inseguridad alimentaria, y que SA sigue siendo más alta en este tramo de ingresos más alto (REDE PESSAN, 2022, p. 26).

decir se denominan enfermedades socialmente determinadas desde el 2017 al 2021 causaron la muerte de 59 mil personas (MAS, 2023). Entre dichas enfermedades se encuentran la malaria, la enfermedad de Chagas, lepra o hanseníase (enfermedad de Hansen), la esquistosomiasis y enfermedades de transmisión vertical como la sífilis, la hepatitis B y el VIH.

Actualmente hay un programa federal que se llama “Brasil saludable” el cual tiene como objetivo las 14 enfermedades antes mencionadas con enfoque en 175 municipios que han sido identificados como prioritarios debido a su alta incidencia de dos o más de estas enfermedades e infecciones socialmente determinadas (PAHO, 2024).

Con relación al dengue, chikungunya, malaria. En el primero de los casos se debe aclarar que el Dengue es una enfermedad tropical que antes estaba recluida a zonas tropicales del mundo debido al cambio climático la enfermedad ha migrado a zonas urbanas y muy pobladas. El virus del dengue (DENV), es miembro de la familia Flaviviridae, plantea una importante amenaza para la salud mundial, es transmitido principalmente por los mosquitos de la familia Aedes, en particular el Aedes aegypti, el virus del dengue consta de cuatro serotipos (DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4), los cuales pueden causar infección los humanos (PAHO, 2024).

En los últimos años Brasil ha tenido un aumento exponencial de los casos de dengue, en la década del 2000 presentando miles de casos a 1,7 millones de personas infectadas en el 2023. Para finales del mes de marzo del 2024 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) informó que en las primeras 12 semanas epidemiológicas de 2024 que el número de casos reportados fue 2.966.339 de personas, lo que representa un aumento de 227% respecto al año 2023 y un aumento de 284% con relación a los últimos 5 años. Para el 18 de Junio del año en curso han registrado 6,000,000 de infectados y 4,000 fallecidos por dengue (AGENCIA BRASIL, 2024).

La lepra o hanseníase (enfermedad de Hansen) es una enfermedad infecciosa crónica causada por la bacteria *Mycobacterium leprae*. Afecta principalmente a la piel y los nervios periféricos, con la potencialidad de causar discapacidad progresiva y permanente (CÁCERES-DURAN, 2023). Para el 2019 en 24 países de América fueron reportaron casos nuevos de lepra, con un total de 35.231 casos. Los países que informaron poseer más de 100 casos fueron: Argentina, Colombia, Cuba, República Dominicana, México,

Paraguay y Venezuela. En Brasil se concentra el 94% de los casos en Latinoamérica, país donde esta enfermedad está asociada a la pobreza y el hacinamiento (CÁCERES-DURAN, 2023). La mayoría de los casos de la enfermedad de Hans están en las regiones más pobres de Brasil es decir al norte, noreste y centro-oeste que también son las zonas de mayor inseguridad alimentaria (SECRETARIA DE ESTADO DE SAUDE, 2023).

El tratamiento PQT usado para tratar la enfermedad de Hans es distribuido gratuitamente en el mundo por un convenio de la farmacéutica Novartis y la OMS. Uno de los efectos que ocasionó la pandemia del Covid 19 fue que la OMS tuvo problemas en la distribución del medicamento y la falta de medicamento es uno de los principales problemas que enfrenta Brasil para combatir la enfermedad de Hans (UOL, 2021).

En el año 2002 Brasil registraba alrededor de 5,000 fallecimientos por año, y el número de casos se mantuvo estable entre 2010 y 2019, cuando se registraron 79.000 casos positivos, y disminuyó a 70.500 en 2020, pero en el año 2021 se registró un cifra de 78,057 casos positivos en ese año. Y este aumento se debió a que las notificaciones se redujeron en un 12 % en 2020 por la falta de control, que casi un 14 % de los enfermos suspendió sus tratamientos y la caída de la tasa de vacunación (BANCO MUNDIAL, 2022).

La tuberculosis representa un problema tan serio que el gobierno federal decidió crear en el 2023 un comité interministerial para eliminar la tuberculosis pues además de ser una enfermedad de alto riesgo y con serias complicaciones a la salud humana; quienes más la padecen son los estratos bajos de la población (AGENCIA BRASIL, 2023).

Con relación al del VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) y de la sífilis desde los años 1990 la Organización Panamericana de la Salud (PAHO-OPS) trabaja en la promoción e incentivación de la reducción de los casos de sífilis congénita para menos de 0,5 casos por 1 mil bebés nacidos vivos. Por lo tanto se creó la propuesta de un plan para los Estados miembros del Continente Americano para promover la eliminación de las Enfermedades de Transmisión Vertical (ETV) del VIH y de la sífilis, con la fecha meta del año 2014 (OPS, 2014). La República de Cuba fue el primer país del mundo en recibir certificación de la ETV de VIH y sífilis. En el año 2026 el plan de la OPS fue ampliado para incluir la hepatitis B y la enfermedad de Chagas (ESPINOSA, et al, 2023).

En Brasil viven 920,000 personas con VIH, de ellos 89% son casos confirmados y para el 2019 menos de 100,000 personas desconocen estar infectados y 77% están en

tratamiento retroviral, desde el año 2012 el número de contagios ha venido disminuyendo a una tasa de 21,9 cada 100,000 habitantes en 2012, a 17,8 en 2019, lo que representa una disminución de 18,7% (BRUNIERA, et al, 2021).

En el mismo año de 2017, Brasil lanzó la primera guía de ETV para el VIH, con la certificación de la ciudad de Curitiba; en 2019, correspondió a los municipios de São Paulo y Umuarama certificarse. En 2021, la guía brasileña se actualizó e incluyó sífilis TV y VHI y sello de buenas prácticas (ESPINOSA, et al, 2023).

Por lo tanto se evidencia que la vulnerabilidad social proveniente de la pobreza hace susceptibles a las personas a que su calidad de vida disminuya, tengan niveles de desnutrición, inseguridad alimentaria, hambre y desigualdad social (MAGALHÃES, 2007). De igual forma la pobreza y vulnerabilidad social poseen muchas arista en donde se manifiestan son elementos impulsores de la pobreza y el hambre como se abordara en el siguiente párrafo el tema de la carencia de educación formal.

El analfabetismo en Brasil se inició a medir en el año 2016 y el resultado de los estudios realizados por el IBGE con la Encuesta Nacional Continua por Muestra de Domicilio (PNAD) dio como resultado el 6.7 % de los Brasileños nos sabían leer, ni escribir (IBGE, 2022). El ser analfabeta no es una categorización de ser ignorante es algo mucho más profundo que tiene implicancias en el desarrollo humanos de las personas. Una persona analfabeta no le es posible leer un receta médica, ¿saber cuánto dinero está recibiendo? Por un trabajo realizado, poder leer la ficha técnica de un alimento en el supermercado, por citar algunos ejemplos. Ser analfabeta equivale en vivir en otra dimensión y si a eso le sumamos que el mundo actual con toda su tecnología exige no solo saber leer y escribir sino tener otras competencias vinculadas a las ciencias de la computación.

Según el último censo, el Analfabetismo en Brasil disminuyó en un rango del 6.1 % al 5.6 % es decir en el rango de edad de 15 a 60 años la reducción equivale a 9.1 millón de personas lo cual es una cifra importante, pero en las personas de mayores de 60 años el analfabetismo aumento en 16% (IBGE, 2022). El estudio ofrece asimismo una visión general de las desigualdades en el acceso a la educación. En Brasil, el porcentaje de personas de 25 años o más que han terminado la enseñanza secundaria mostró una trayectoria de crecimiento constante y alcanzó el 53,2% el año pasado (IBGE, 2022).

En términos generales los logros educativos son positivos, por ejemplo, la población que posee educación completa tuvo un aumento tomando en consideración el 17.5 % en el año 2019, a 19.2 % en el 2022; pero existen realidades diferentes con relación al acceso a la educación vinculadas a la raza y color de piel según el estudio del IBGE el cual muestra que el 60,7% de los blancos de al menos 25 años había terminado la escuela secundaria, mientras que en las personas de raza negra y mestizas el porcentaje disminuye a 47% (IBGE, 2022). De igual forma la escolarización de los niños de 4 a 5 años tuvo un descenso, es decir en el año 2019 se tenía 92.7% y en el 2022 ese número decreció a 91.5 %. Los niños de 6 a 14 años alcanzaron un 99.4%. (IBGE, 2022).

La educación es importante no solo para adquirir conocimientos básicos o especializados, ésta abre las puertas del desarrollo personal, mejora la autoestima, permite mejores oportunidades de trabajo y estudio, el no tener estudios o poseerlos de forma incompleta es un indicador de pobreza y por lo tanto en determinado contexto es un elemento a favor de la inseguridad alimentaria.

De igual forma el aspecto económico influye en la capacidad de producción de alimentos (disposición), en los precios al consumidor, el acceso a trabajo para poder comprar alimentos y suplir otras necesidades humanas, en los costos de producción, en la capacidad de adquirir alimentos (acceso a alimentos), los impuestos gubernamentales, la burocracia en el aspecto administrativo y productivo todos estos elementos influyen en la estabilidad de los alimentos. No basta decir que por la carencia de dinero no se puede adquirir alimentos, el recurso económico es un eslabón importante pero no el único para poder cumplir los pilares de la seguridad alimentaria.

En el 2016 hubo una crisis económica en Brasil bastante importante la cual ocasionó que se volviera al mapa mundial del hambre del cual había salido en el año 2014. También resulta contradictorio que en el 3er país que más alimentos produce en el mundo existan 67,8 millones en pobreza y 12,7 millones en pobreza extrema, estos últimos con algún nivel de inseguridad alimentaria y hambre (IBGE, 2023). Y por lo tanto esta investigación en el tercer capítulo expondrá propuestas para mejorar la producción de alimentos a través de la utilización del aguacate brasileño por medio de la agricultura familiar con el objetivo de reducir el hambre y la pobreza.

2.4. La lucha contra el hambre en Brasil como instrumento para la implementación de los derechos humanos.

La lucha contra el hambre en Brasil es un asunto de vieja data, pero en los últimos 20 años es cuando más resultados positivos se han observado. Existen opiniones a favor y otras contra con relación a las políticas públicas que el estado brasileño ha venido implementado desde los años 1990.

Con los objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (años 2000) los países del mundo en el objetivo número se comprometieron a reducir a la mitad los niveles de pobreza de 1990. En el caso de Brasil ese objetivo fue logrado en el año 2006 (del 22,1% en 1990 al 10,8% en 2006) pero no se puede obviar que para el año 2009 el 8,4 % de la población de Brasil vivía en la pobreza extrema (LEÃO, 2012, p. 22).

Según la experiencia Brasileña encontrada en informes gubernamentales esta reducción de la pobreza y el hambre se debió a las políticas públicas enfocadas a combatir el hambre, pobreza y desigualdad de las cuales serán abordadas en el presente capítulo. Pero principalmente el avance en reducción de la pobreza se debe a la implementación del Programa Bolsa Familia (PBF) parte de la estrategia Hambre Zero (FOME ZERO). El objetivo del programa Bolsa Familia es la transferencia de renta (dinero) familias que cumplen ciertos requisitos como: el tamaño de la familia, devengar hasta medio salario mínimo²⁵, 3 salarios mínimos dentro de la familia o ningún ingreso, si hay niños hasta menores de 17 años y personas que son beneficiarios de otras políticas sociales (WWP, 2017).

Por su parte la investigadora Rosana Magalhães en su artículo titulado “Evaluación de políticas e iniciativas públicas de seguridad alimentaria y nutricional: dilemas y perspectivas metodológicas” expresa como una de las ideas centrales la situación del año 2013 que sigue siendo la vigente y es que a pesar de que hay un crecimiento exponencial de caso de diabetes, obesidad, tipos de cáncer y otras enfermedades asociadas al asunto alimentario este tema no posee la importancia que debiera en el debate público

²⁵ El salario mínimo actual en Brasil es de 1,412 reais (DIEESE, 2024).

(MAGALHÃES, 2013), actualmente el debate está centrado en el cambio climático o el miedo a la inteligencia artificial (IA) temas de importancia pero no más vitales para el ser humano como lo es el alimentarse adecuadamente.

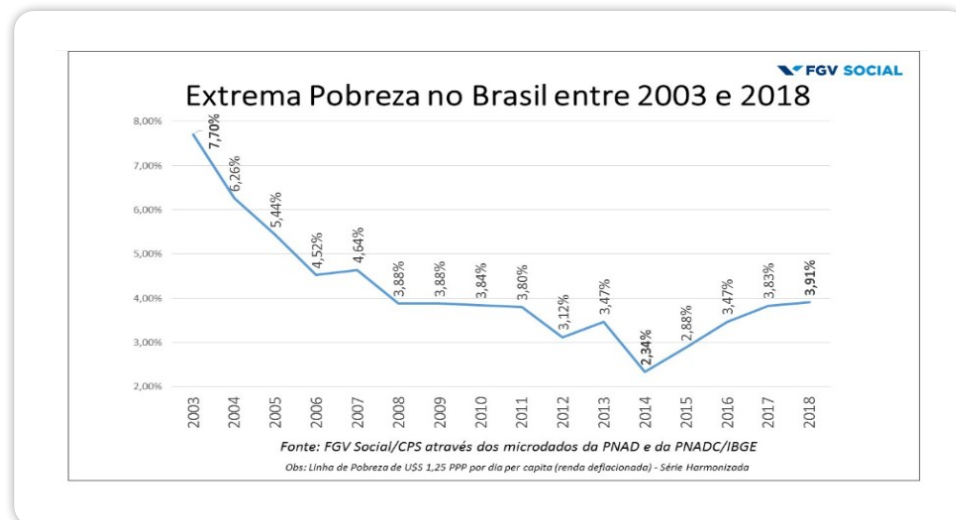
El Programa Bolsa familia fue creado por la ley la Ley 10.836, del 09 de enero de 2004 y el Decreto N° 5.209, del 17 de septiembre de 2004, eliminado en el año 2021 y sustituido por el Programa Auxilio Brasil y luego restaurado el PFB en el año 2023, lo cual será ampliado en el próximo capítulo.

Con relación a los requisitos para ser beneficiario del Programa Bolsa Familia, son los siguientes:

Este Programa está pautado en la articulación de tres dimensiones esenciales para la superación del hambre y de la pobreza: 1) fomento del alivio inmediato de la pobreza, por medio de la transferencia directa de ingresos a la familia; 2) refuerzo ofrecido al ejercicio de derechos sociales básicos en las áreas de Salud y Educación, por medio del cumplimiento de las condiciones (las familias deben garantizar la asistencia escolar y los controles de salud en la red pública de salud, y el Estado debe garantizar la oferta de las políticas públicas), lo que contribuye a que las familias consigan romper el ciclo de la pobreza entre generaciones y 3) coordinación de programas complementarios, cuyo objetivo es el desarrollo de las familias, con miras a que los titulares del Bolsa Familia consigan superar la situación de vulnerabilidad y pobreza. La gestión del Bolsa Familia es descentralizada y compartida entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios (LEÃO, 2012, p. 23).

Según evaluaciones y estudios que se han realizados durante el programa ha estado vigente, este ha logrado reducir la pobreza en un 15% y la pobreza extrema en 25%, de igual forma el índice GINI refleja la reducción de desigualdades en Brasil (REDE PESSAN 2023).

Gráfico 1- Extrema Pobreza en Brasil del 2003-2018.



Fuente: (FGV SOCIAL, 2024).

El Programa Bolsa familia impulsa de cierta forma el derecho a alimentación mediante las condiciones de salud, educación y políticas de generación de empleo por parte de los municipios, ya desde el año 2004 ya observaba la reducción del trabajo infantil y es importantes destacar que desde el 2003 a la 2018 gracias este programa 17 millones de la pobreza salieron de la línea de la pobreza. Este programa igual que cualquier acción humana tiene voces a favor y en contra pero resulta innegable el resultado con relación a la pobreza, el problema que presenta este programa es la debilidad que presenta este tipo de políticas públicas al ser susceptibles de ser modificadas o eliminadas como se desarrollará en el capítulo siguiente (BATISTA, HANSECLEVER, 2021).

El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) que constituye una de las políticas públicas más antiguas en Brasil que data de los años 1990 y promueve la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los niños en todo el país, basado en el uso de una nutrición sana y adecuada, comprendiendo a través de la educación en el uso de alimentos variados, seguros, que respeten la cultura y hábitos alimenticios saludables. Promoviendo e impulsando de esta forma el derecho a la alimentación escuela con igualdad en el acceso, respetando las diferencias entre las edades de los alumnos, estado de salud de los estudiantes que poseen requerimientos espaciales y aquellos que son vulnerables socialmente (BRASIL, 2009).

El impacto de este programa ha beneficiado a alrededor de 40 millones de estudiantes de la Educación Pública. La norma antes mencionada establece que al menos

30% de los recursos provisionados para compra de alimentos por el (Fondo Nacional de Educación) FNDE sean adquiridos de la agricultura familiar (ZIMMERMANN, et al, 2021).

En el año 2015 la FAO publicó un estudio sobre este programa y lo tituló “ Fomento del Modelo Brasileño de Alimentación Escolar y expresaba lo siguiente:

El Programa Nacional de Alimentación Escolar del Brasil (PNAE) se creó en 1950. “Estaba muy centralizado, y solo atendía a los niños más necesitados de las zonas más pobres —explica Isabel Almeida, una nutricionista del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE)—. A lo largo de los años, el programa ha evolucionado, y hoy en día pretende no solo mejorar la nutrición, sino también contribuir a la educación y el desarrollo social.” En 1988, una nueva constitución en el Brasil reconocía el derecho universal de todos los niños y las niñas del sistema escolar público a recibir algún tipo de comida escolar.

En aquella época, se hizo hincapié en aportar calorías en lugar de una dieta equilibrada. Esto cambió tras la introducción de la estrategia Hambre Cero —Fome Zero—. Puesta en marcha por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva en 2003, y que tenía por objeto erradicar el hambre y la pobreza. Uno de los elementos fundamentales de la estrategia fue la Ley de Alimentación Escolar, que entró en vigor en 2009. La ley creó un marco legal para el programa de alimentación escolar, que ha institucionalizado la Política Nutricional Nacional para las Escuelas, y estableció directrices que garantizaban acceso a los programas de alimentación escolar a todos los estudiantes de educación preescolar, primaria y secundaria, y a jóvenes y adultos, con una atención especial a los “quilombolas”, o afrodescendientes, y a las comunidades indígenas.

El FNDE coordina el PNAE y asigna recursos financieros para la alimentación escolar a 27 estados y 5, 570 municipios del Brasil. Además, el FNDE fija los objetivos nutricionales y se encarga de realizar el seguimiento y la evaluación. Sin embargo, el funcionamiento diario del PNAE está en manos de los departamentos estatales y municipales de educación y las propias escuelas. “Colaboración es precisamente de lo que trata el Programa Nacional de Alimentación Escolar”, explicó Roque Antonio Mattei, secretario de educación de Joinville, la primera mañana de la visita técnica al dirigirse a los participantes de América Latina y el Caribe. A nivel nacional, el programa depende de la estrecha colaboración entre los ministerios responsables de la educación, la agricultura, el desarrollo social y las finanzas. A nivel local, su éxito depende de la colaboración entre los departamentos del gobierno local, las escuelas, los productores de alimentos y las comunidades locales. “Todo lo que van a ver durante los próximos días se ha financiado con recursos estatales —afirmó Roque—, pero la participación de la comunidad ha sido absolutamente esencial para el éxito del programa”. En Joinville, la tercera ciudad más grande del sur del Brasil, alrededor de 65, 000 estudiantes asisten a 150 escuelas administradas por el consejo.

Brusque, que se encuentra a dos horas en coche al sur de Joinville, tiene una población más pequeña, pero la gestión del PNAE sigue siendo una actividad de gran envergadura. Aproximadamente 11, 500 estudiantes van a escuelas que dirige el consejo, y a lo largo del curso escolar reciben más de 3,8 millones de comidas. Los costos del programa, tanto aquí como en el resto de lugares, se comparte entre el consejo y el Gobierno central (FAO, 2015).

Lo anterior es una síntesis sobre como Brasil ha venido trabajando esta temática, y en este análisis se puede evidenciar la importancia no solo de alimentarse sino de hacerlo adecuadamente pues inicialmente la alimentación escolar en Brasil inicio en los años 1950 lo hizo con la visión de aportar alimentos en las zonas más pobres pero centrados en la aportación de calorías con la evolución del programa se trata de aportar una dieta equilibrada lo cual dentro de la temática de seguridad alimentaria es lo más apropiado para la nutrición apropiada. En los próximos capítulos se realizaran propuestas para incorporar a esta Política Pública ideas para mejorar cualitativamente la salud de los niños en la escuela a través del consumo de aguacate.

El Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) es una política pública parte integral de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de Brasil, su objetivo es la Adquisición de Alimentos para su futura distribución a personas ya registradas como beneficiarios de esta política Social.

El PAA fue creado en el año 2003 en la compra por parte del Estado Brasileño de productos generados por la Agricultura Familiar, sin licitación, para ser entregados personas en situación de Inseguridad Alimentaria a las instituciones de asistencia social parte de la red como restaurantes populares, comedores populares, bancos de alimentos entre otros. El PAA fue reconocido por las Naciones Unidas como elemento importante para sacar a Brasil del Mapa mundial del hambre en el año 2014. Desde el año 2023 el PAA sufrió modificaciones dándole prioridad a adquirir alimentos de la agricultura familiar de pueblos indígenas, las comunidades quilombolas (descendientes de esclavos), reforma agraria, población negra, mujeres y jóvenes rurales. De igual forma es importante destacar que para el año 2023 el presupuesto del programa fue de R\$ 916,4 millones (BRASIL, 2023).

Por su parte la investigadoras Chilenas Lourren Maffra y Sofía Boza describen el efecto de esta política en el Estado de Pernanbuco:

Tanto el PAA como el PNAE tienen cobertura en todo Brasil. Sin embargo, se enfocan especialmente en aquellos territorios donde oferta (AF) y demanda (población en situación vulnerable) confluyen. Un ejemplo es el Agreste Meridional del Estado de Pernambuco, el cual fue visitado en 2018 con el fin de levantar información primaria para la presente investigación y por ello se expone en adelante como caso de ejemplo específico para ilustrar de manera más concreta el funcionamiento del PAA.

El PAA se inicia en Pernambuco en 2008, abarcando los 11 municipios más pobres del Estado, los cuales pertenecían precisamente al Agreste Meridional. Antes de empezar con las compras se realiza un catastro de las familias que podrían ser proveedoras. A pesar de que los precios eran atractivos, en la primera temporada de ejecución del PAA los pagos tardaban meses en realizarse, lo que desincentivaba la participación. En el segundo año de funcionamiento se logró que los pagos fueran a 30 días. En los años siguientes la cobertura se va ampliando, sobre todo a partir de 2012 y de 2015–2016, cuando se trabaja ya con 115 municipios.

En 2018 la participación es de 108 municipios en todo Pernambuco, pero solamente 90 están ejecutando realmente el PAA. Esto es debido a cambios en las bases del programa: por una parte los precios ofrecidos por los productos son menores y, por otra, las exigencias en inocuidad se intensificaron. El último punto ha imposibilitado la participación en el PAA de muchos agricultores que proveían productos elaborados, carnes y/o derivados animales. Varios municipios del Agreste Meridional son eminentemente lecheros, por lo que muchos de sus productores se vieron “expulsados” del PAA.

En todo caso, el problema no es solamente si los productores tienen la capacidad de cumplir (o no) con los nuevos requisitos de inocuidad, sino que en la región del Agreste, solo tres municipios cuentan con capacidad fiscalizadora al respecto, la cual es imprescindible. En relación a los precios de compra del PAA, hasta 2016 estos se encontraban por encima de los del mercado, sin embargo se ajustaron a la baja mediante una tabla estandarizada por productos (MAFFRA, BOZA, 2020).

Una vez planteado sobre cómo Brasil combate al hambre mediante las políticas públicas resulta interesante observar el efecto e importancia de las políticas públicas de seguridad alimentaria, en este aspecto es donde toma relevancia la evaluación de dichas políticas públicas y por su parte Rosana Magalhães se manifiesta de la siguiente forma:

Sabemos que as intervenções em segurança alimentar e nutricional tendem cada vez mais a mobilizar diferentes atores e parcerias com organizações estatais, comunitárias, setor privado, instituições de ensino e pesquisa e, portanto, comunidades com diferentes concepções, práticas e recursos. Além disso, dificilmente os alvos de 1 343 programas de segurança alimentar implicam mudanças de aspectos isolados. Pelo contrário, mudanças efetivas no perfil de segurança alimentar tendem a

envolver fluxos interdependentes mesmo que o foco seja o consumo ou a produção de alimentos 21. Neste sentido, podemos dizer que assim como as iniciativas no campo da promoção da saúde, os programas de segurança alimentar e nutricional tensionam as concepções tradicionais de causalidade, variáveis controladas, atribuição e linearidade²². Ou seja, é difícil perceber efeitos ou impactos ligados exclusivamente a uma única intervenção exatamente porque as ações na área são por natureza complexas, multiestratégicas e intersectoriais. As iniciativas, em geral, envolvem mudanças em escolas, serviços de saúde, comunidades, meio ambiente e também em padrões econômicos e culturais. Com isso, políticas e programas são altamente dependentes do contexto de implementação interagindo fortemente com as singularidades dos respectivos contextos com destaque para as concepções, os interesses e as expectativas dos atores locais (MAGALHÃES, 2013)²⁶.

Medir y evaluar las políticas públicas es un tema necesario pero a la vez complejo ya que este tipo de Políticas Públicas dependen del contexto y muchas otros elementos que muchas veces una sola intervención hace difícil evaluar el impacto sobre la seguridad alimentaria. Al ser evaluadas las políticas públicas vinculadas a la seguridad alimentaria Brasil ha recibido elogios y reconocimiento por parte de la ONU y otros países vecinos, se observan logros en materia de seguridad alimentaria debido a la implementación de Políticas Públicas.

Lo anterior no escapa a las críticas pues aunque la pobreza y el hambre han disminuido la principal crítica que se le hace a estas políticas especialmente a Bolsa familia es que la calidad nutricional de los alimentos no es garantizada por estas transferencias de

²⁶ Traducción libre: Sabemos que las intervenciones en seguridad alimentaria y nutricional tienden cada vez más a movilizar diferentes actores y alianzas con organizaciones estatales y comunitarias, el sector privado, instituciones de enseñanza e investigación y, por lo tanto, comunidades con diferentes concepciones, prácticas y recursos. Además, las metas de 1.343 programas de seguridad alimentaria apenas implican cambios en aspectos aislados. Por el contrario, los cambios efectivos en el perfil de la seguridad alimentaria tienden a involucrar flujos interdependientes incluso si el foco es el consumo o la producción de alimentos²¹. En este sentido, podemos decir que al igual que las iniciativas en el campo de la promoción de la salud, los programas de seguridad alimentaria y nutricional enfatizan las concepciones tradicionales de causalidad, variables controladas, atribución y linealidad ²². En otras palabras, es difícil percibir efectos o impactos vinculados exclusivamente a una sola intervención precisamente porque las acciones en el área son por naturaleza complejas, multiestratégicas e intersectoriales. Las iniciativas, en general, implican cambios en las escuelas, los servicios de salud, las comunidades, el medio ambiente y también en los patrones económicos y culturales. Como resultado, las políticas y programas dependen en gran medida del contexto de implementación, interactuando fuertemente con las singularidades de los respectivos contextos, con énfasis en las concepciones, intereses y expectativas de los actores locales (MAGALHÃES, 2013).

dinero y los estudios sobre seguridad alimentaria no muestra de forma total que el valor nutricional de la dieta este siendo mejorado (FIGUEROA-PEDRAZA, 2022) ya que el dinero es un aporte de índole económica ya que el estado no podrá dar de forma indefinida dinero a las personas para que lo usen incluso para comer o mejorar su vida y no hay garantía que las personas adquieran alientos de alto contenido nutricional.

Pensar, escribir y accionar como resolver la problemática que involucra al hambre, la seguridad alimentarias, los derechos humanos no es suficiente también hay que ver alrededor para darse cuenta que el clima y el medio ambiente tiene un efecto directo en la producción de alientos y esta sobre todo lo demás y de ahí la importancia de la reducción de riesgo a desastres ya que el cambio climático ha aumentado los desastres y estos dificultan o empeoran todo lo vinculante a la producción, acceso y disponibilidad de alimentos que se abordará en el siguiente sub capítulo.

2.5 - La Reducción del Riesgo de Desastres como herramienta para fortalecer la Seguridad Alimentaria y los derechos humanos.

La seguridad alimentaria está relacionada de forma muy cercana a la gestión integral de riesgos o reducción de vulnerabilidades ya que la primera conceptualiza y define como el ser humano puede alimentarse adecuadamente pero paso previo está la generación o producción de ese alimento y la agricultura siempre ha dependido de la naturaleza y sus ciclos para poder producir alimento, actualmente existe un proceso de cambio climático que genera alteración en los ciclos del agua y el clima en general solo esto causa estrés en los sistemas productivos; ahora si se suma el clima adverso que en la actualidad es más común y que presta las condiciones para el surgimiento de fenómenos naturales como huracanes, sequias, deslizamientos, variaciones bruscas en la temperatura, el fenómeno del niño y la niña, etc.

Todo lo anterior influye negativamente en la producción de alimentos, la seguridad alimentaria y el derecho humano a la alimentación y el no poseer un patrón predecible del comportamiento del clima como era hasta hace 40 o 50 años atrás esto dificulta que se produzca comida y el efecto inmediato y posterior es que no exista suficiente alimento o sus precios sean elevados lo cual obligue a las personas de baja renta a abstenerse de comprar alimentos adecuados e inicia un proceso de inseguridad alimentaria que puede desembocar en hambre. (SICA, 2024).

Para entender como el cambio climático afecta, disminuye, interrumpe o colapsa la producción de alimentos y a la agricultura en general e necesario adentrarnos en conceptualización para entender como los fenómenos naturales y la acción del ser humano pueden afectar a su propia capacidad de suministrar alimento.

En un primer momento se debe definir al Riesgo. Con relación a dicha conceptualización la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad Dirección General de Protección Civil de la Republica de El Salvador, en los cuadernos de trabajo define al riesgo y desastres de la siguiente forma:

Es la probabilidad de que un evento ocurra en una sociedad con vulnerabilidad y cause pérdidas humanas, materiales, económicas, etc. El riesgo está compuesto por la amenaza (terremoto, huracán, fuertes lluvias, etc.) y su nivel de vulnerabilidad (casas mal construidas y/o en lugares inadecuados, sociedades con falta de seguridad económica, etc.). El riesgo se puede entender, estudiar, cuantificar y reducir a fin de tratar de evitar calamidades.

Hablamos de desastres cuando un evento potencialmente negativo ocurre, a lo cual se le suma una variable de vulnerabilidad y no existe una posibilidad real para evitarlo. También tenemos que diferenciar: “fenómenos naturales” y “desastres naturales”, que muchas veces los hemos utilizado como si fueran lo mismo. Los desastres no son naturales. Desastre se refiere a la alteración que se genera por el impacto de un fenómeno de origen natural o producto de la acción del ser humano, incidiendo negativamente en el funcionamiento de una sociedad debido a su vulnerabilidad. Es por eso que una sociedad que quiera desarrollarse y salir de la pobreza tiene que tener políticas de gestión integral para la reducción de riesgos para evitar que las consecuencias de los desastres reduzcan sus posibilidades de desarrollo de sus comunidades (SAV, 2015. p. 8, 9).

El riesgo es un elemento dinámico, en contante cambio y evolución el cual está constituido por las amenazas y vulnerabilidades; la cual puede ser graficada en una formula sencilla es de decir: Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad x Exposición / Capacidad de adaptación. El riesgo es la sumatoria de las debilidades o vulnerabilidades sociales y las amenazas (AZNAR-CRESPO, ALEDO, 2020). También el riesgo se caracteriza por ser sistémico no siempre predecible y sus consecuencias convertidas es desastre (cuando se dan las condiciones para la aparición de este) con un fuerte acento disruptivo.

Por su parte Pablo Aznar-Crespo y Antonio Aledo realizan las siguiente definiciones de los elementos del Riesgo:

Amenaza: expresión extraordinaria de un fenómeno natural en el espacio-tiempo en términos de su potencia, masa, duración, distribución y

frecuencia. Exposición: relación de proximidad entre individuo/grupo y peligro (ubicación, posición o localización). Vulnerabilidad: características de una persona o grupo y su situación que influyen en su capacidad de anticiparse, hacer frente, resistir o recuperarse de las amenazas (Blaikie et al. 2004: 11). Capacidad de adaptación (a veces incluido en vulnerabilidad): también conocido como resiliencia, es la capacidad de un sistema de resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de los efectos de una amenaza (preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas). Riesgo: relación de complementariedad adaptativa entre todos los elementos. En función de su favorabilidad, se determinará la existencia (sí o no) e intensidad del riesgo (alto, medio, bajo...), (AZNAR-CRESPO, ALEDO, 2020, p. 8).

Como se puede observar vivimos en planeta dinámico sujeto a procesos naturales que muchas veces desencadenan en catástrofes pero que son parte de situaciones que ya existen y el ser humano durante su existencia en este planeta ha venido adaptándose, la parte que resalta de lo anterior es que esas amenazas se han vuelto más comunes y exacerbadas en las últimas décadas. Debido a lo anterior se han venido a desarrollando conceptualización como la gestión integral de riesgos, reducción de vulnerabilidades y adaptación al cambio climático como una respuesta para evitar que estos fenómenos naturales que seguirán ocurriendo disminuya su impacto sobre los seres humanos.

Con relación a la Gestión Integral de Riesgos es el proceso de planificación de reducción de las condiciones de riesgo a desastres de una localidad, una región o país. Lo cual involucra capacidades y recursos locales, regionales y nacionales en equilibrio con el desarrollo sostenible. También está constituido por decisiones y acciones administrativas con el objetivo de la reducción del impacto de amenazas y desastres ambientales y tecnológicos (PNUD, 2012).

De igual forma las comunidades humanas después del impacto de un desastre generado por un fenómeno natural o causado por el ser humano, no siempre se posee la capacidad de recuperarse de forma rápida y adecuada pero debido a la experiencia de desastres de gran magnitud como incendios forestales, inundaciones, deslizamientos de tierra, erupciones volcánicas, montañas, huracanes, etc. los Estados del mundo han desarrollado esa capacidad de prever los efectos adversos y desarrollar una capacidad de recuperación lo más rápida y adecuada posible debido a que el efecto de dichos desastres afectan a personas y mientras más demore la respuesta del Estado posterior a los efectos del fenómeno el sufrimiento se prolonga.

Es decir en estos párrafos se está abordando el importante concepto de Resiliencia y dentro de la temática de Seguridad Alimentaria y la producción de alimentos resulta trascendental que los humanos poseen esa capacidad de recuperarse de la mejor forma y lo más rápido posible para que el fenómeno natural o desastre ocasionado no provoque efectos secundarios como el hambre y enfermedades los cuales son comunes después del impacto de un desastre. Esa capacidad de recuperarse es lo que se define como resiliencia que es la capacidad que tiene una sociedad o un ecosistema de absorber el impacto negativo de un evento adverso y recuperarse del mismo (SAV, 2015. p. 8, 9,10).

Tabla 7 – Cantidad de muertes ocasionados por desastres en general en Brasil

Sur	Norte	Centro-oeste	Sureste	Noreste
560	242	85	1451	329

Fuente: (CNM, 2024).

Brasil por ser un país continental está sujeto a que cualquier tipo de fenómeno natural le afecte (igual que otros países) pero también los fenómenos o desastres ocasionados por el ser humano no pueden ser ignorados ya que el riesgo al ser dinámico, disruptivo y muchas veces impredecible puede generar el surgimiento de cualquier situación grave. Por ejemplo en los años de 1966 hubo un accidente aéreo en las costas de España en Palomares, Cuevas del Almanzora, Almería, en el mar mediterráneo Español, cerca de la cual una cayó al océano una bomba termo-nuclear, afortunadamente fue recuperada por la U.S Navy (Marina de Estados Unidos) y no desembocó en una tragedia radioactiva, pero las otras 3 cayeron en tierra de las cuales 2 se rompieron y esparcieron plutonio (una cayó en el cementerio y otra en un poblado), es decir hubo contaminación nuclear, afortunadamente no murió ninguna persona (LAYNES, 2016).

De igual forma en la segunda guerra mundial (1938-1945) durante los combates entre la Royal Navy (Marina Británica) y la Krieg Marine (la Marina Alemana) el Navío Graf Spee después de un combate con los Británicos se refugió en la bahía de Montevideo, Uruguay y al salir a aguas internacionales fue hundido por los marinos alemanes para que el buque no fuera capturado por la Royal Navy (MELLO, 2016).

Se menciona todo lo anterior por que el mundo tiene muchos conflictos militares activos y si por desgracia sucediera un combate naval, accidente aéreo o naval (con buques o exploración petrolera) que creara un desastre ambiental y contaminara las aguas de la costa del Atlántico de Brasil esto significaría que millones personas estarían en riesgo para su salud, seguridad y su alimentación. Por lo que en una de las consideraciones finales se propondrá la creación de mayor capacidad de producción de alimentos desde el punto de vista de la infraestructura productiva para estar listos ante una amenaza o desastre que afecte la generación, transporte o comercio de alimentos ya instalada en el país como podría ser una de las situaciones históricas antes planteadas o cualquier otra que pudiera acontecer en el futuro.

Un ejemplo reciente es el derrame de petróleo denominado “la marea negra en el nordeste de Brasil” y fue un desastre ambiental que impacto a 2,000 km de las costas de Brasil en el año 2019. Fueron contaminadas más de 200 playas en alrededor de 77 municipios de los estados de Maranhão, Piauí, Ceará, Río Grande del Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe y Bahía (FOLHA DE S. PAULO, 2019). Este ejemplo es muy ilustrativo que cualquier desastre puede afectar a Brasil por diversos motivos pero al ser un país costero presenta el riesgo de ser afectado también por fenómenos naturales provenientes del océano como sucedió en el Estado de Rio Grande del Sur en mayo del 2024 y el desastre de proporciones gigantes que provocó la inundación generada por el fenómeno del niño (BRASIL, 2024).

Por su parte Aaron Velázquez, Eduardo Villalobos y José Iván Buendía refiriéndose en su análisis sobre el derrame de petróleo en la Pampilla, Perú, citan como ejemplo el desastre ambiental ocurrido en Brasil y sus efectos:

Finalmente, en América Latina, los últimos reportes de derrame de petróleo se registran en Brasil y la región de la Patagonia, ambas acaecidas en el año 2019 (Küsters, 2019). El caso de Brasil fue el más catastrófico, este sucedió en agosto de 2019, cuando unas 900 toneladas de petróleo crudo, del cual se especula todavía su procedencia (se piensa que pudo provenir de la industria petrolera venezolana y/o de un buque petrolero que podría haber limpiado sus tanques), contaminaron al menos 201 playas del noreste de Brasil, desde Maranhão hasta Alagoas, a lo largo de 2500 km de costas, afectando a nueve estados brasileños (BBC News, 2019; Milz, 2019). Para el caso peruano, antes del desastre de Ventanilla, según De la Torre (2019), el 88% del total de derrames de petróleo a nivel nacional se dieron en la Costa Norte, considerando tierra y mar (VELAZQUEZ, et al, 2023, p. 9).

De lo antes expuesto surge la interrogante si sucediera un incidente que generara un derrame grave de petróleo frente a las costas de Rio de Janeiro y afectara a su población y la ciudad de Sao Paulo que impidiera la pesca, consumo de agua, contaminación de playas, el tráfico marítimo y otros como suele suceder este tipo de desastres, ¿Brasil está preparado para enfrentar un posible desastre como este y alimentar a más de 25 millones de personas en el escenario de una crisis como esta? Qué puede tener una duración, costo e impactos desconocidos. En 1986 explotó el reactor de la planta de energía nuclear de Chernóbil en Ucrania, nadie se esperó que un accidente como este sucediera y los terribles efectos que sucedieron que afectaron a dicho país y a Europa. He aquí la importancia de esta investigación en generar reflexión, debate, ideas, y propuestas de origen lateral (no convencionales) en la producción y comercialización de alimentos pues en temas de gestión integral de riesgos cualquier situación o desastre puede suceder y se debe de estar preparados pues el impacto directo no es únicamente sobre el territorio sino también en las personas que habitan el territorio y todo lo colindante.

3 - El aguacate como herramienta para reducir la Vulnerabilidad Alimentaria y hacer realidad el Derecho Humano a la Alimentación.

3.1 - ¿Por qué el aguacate se considera un super alimento?

El aguacate es un fruto originario del continente americano de Centroamérica y México. Es una fruta que se consume a nivel mundial de forma extraordinaria y se exportan millones de dólares en todo el mundo. El mercado más grande del aguacate es Estados Unidos de Norte América y el mayor productor es México (ESTATISTA, 2023). En Suramérica los mayores productores son Perú y Chile.

Además de poseer un sabor aceptado por el paladar de muchos posee un alto valor nutricional. El aguacate es un fruto perteneciente a la familia de las Lauráceas, es clasificado dentro del grupo de aceites y grasas sin proteína debido a su abundante contenido de lípidos (grasas), el cual varía entre 10% y 30% de su pulpa lo cual depende de la variedad y la estacionalidad. Dentro de este porcentaje, su composición corresponde en 58% a ácidos grasos monoinsaturados, los cuales son considerados como grasas saludables en comparación con otro tipo de ácidos grasos (trans y saturados) (VIVERO, et al, 2019).

El ácido oleico es el de mayor abundancia, pues se encuentra en una cantidad aproximada de 70-74 gramos por cada 100 gramos de aguacate, por lo que si se consume un aguacate mediano completo, se puede asegurar la ingesta de esta cantidad de ácidos grasos monoinsaturados (CARRANZA, 2016).

Es fácil de identificar que el aguacate como fruta es un elemento de fácil acceso, muy beneficioso para la salud organismo del ser humano gracias a los nutrientes y vitaminas importantes que posee, en los siguientes párrafos se observará las posibles formas para implementar el cultivo del aguacate a través de la agricultura familiar y a través de políticas públicas que impulsen el cultivo de la “persea americana” para mejorar la alimentación (disposición y acceso de alimentos), comercio y de esta forma combatir el hambre y caminar en el cumplimiento del derecho humano a la alimentación.

Tabla 8- Los valores nutricionales del aguacate en la pulpa de aguacate variedad Hass (porción de 100 g).

Aminoácidos	Contenido (mg.) Vitaminas	Contenido (mg.) Minerales	Contenido (mg.)
Isoleucina*	47 mg. Vitamina A	85.00 Calcio	10.00
Leucina*	46 mg. Vitamina D	10.00 Hierro	1.06
Licina*	59 mg. Vitamina E	3.00 Fosforo	40.00
Metionina*	29 mg. Vitamina K	8.00 Cobre	0.35
Fenilalanina*	48 mg. Vitamina B1	0.11 Magnesio	41.00
Treonina*	40 mg. Vitamina B2	0.20 Manganeseo	2.30
Valina*	63 mg. Vitamina B6	0.45 Sodio	4.00
Tirosina	32 mg. Vitamina C	14.00 Potasio	463.00
Arginina	47 mg. Niacina	1.60	
Istidina	25 mg. Ácido Pantoténico	1.00	
	Biotina	10.00	
	Ácido Fólico	32.00	

*Aminoácidos esenciales

Fuente: (ORTEGA, 2003, p. 746-747).

3.2 - ¿Cómo implementar el derecho humano a la alimentación reduciendo las vulnerabilidades alimentarias a través del aguacate?

Las políticas públicas son un conjunto de procesos (acciones, programas, medidas e iniciativas) creados por los gobiernos, ya sean nacionales, estatales o municipales, con la

participación de entidades públicas o privadas para lograr el cumplimiento de determinados derechos de sus ciudadanos o resolución de problemáticas de la población. Es importante mencionar que este derecho puede beneficiar a diferentes grupos de personas, la sociedad en general o a una porción específica. Como principio general, las políticas de interés público tienen como objetivo garantizar a la población los derechos previstos en la Constitución política (CALMON, 2014).

Por ejemplo, cuando en el texto de la Carta Magna está escrito que la libertad, el trabajo, la educación, la salud, la seguridad social, la seguridad pública, entre otra temática, son prerrogativas fundamentales garantizadas por la máxima ley. Es decir, corresponde al liderazgo de la clase política desarrollar políticas públicas que aseguren el respeto de estos derechos (BRASIL, 1988).

Otro aspecto importante para comprender es que el concepto de “público” contenido en las políticas públicas no se refiere a la Administración Pública o al gobierno o administración actual de los países, sino al “interés público”, es decir aquellos temas de supremo interés para la sociedad. Interés público se refiere a temas que están estrecha vinculación al Estado, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil. Por lo tanto, el interés público son aquellas situaciones que involucran derechos constitucionales que deben realizarse o mejorarse sin importar que gobierno este administrando la cosa pública, (CALMON, 2014).

Ahora con relación al ciclo de las políticas públicas y la identificación del problema es importante expresar lo siguiente. El mundo es un lugar complejo y aunque se tengan las mejores intenciones los planes u objetivos no siempre pueden realizarse. Lo anterior es expresado en vista que acontece lo mismo con las Políticas públicas, aunque se haya realizado los mejores estudios, evaluaciones, consultas, etc., no siempre las políticas públicas tienen el impacto deseado o no es posible realizarlas. Las políticas públicas poseen un ciclo metodológico, no siempre cumple o que la realización puede ser muy compleja y la política pública surja como una solución propuesta directamente por los políticos u otras razones (SECCHI, 2010).

Hay mucho que decir y escribir, pero la identificación de un problema público tiene que ver con la necesidad de solución de problemáticas que afectan a la población y la percepción pública del mismo. Quien más se interesan por resolver problemas de interés

social o carácter público son los políticos y las organizaciones no gubernamentales. Los problemas públicos son su materia de trabajo.

La Implementación de la Política Pública es uno de los aspectos más complejos en la vida de una política pública pues depende muchos factores para la ejecución, éxito o fracaso de esta. En esta etapa se puede observar las fallas y obstáculos en este proceso en las múltiples áreas de la política pública (Educación, salud, saneamiento, riesgos a desastres y otros). Después de la ejecución de la política Pública bien la necesaria fase de evaluación. Lo que se evalúa es la efectividad de la política pública, los obstáculos y desafíos legales, políticos, u administrativos, que permitieron su implementación o fracaso (SECCHI, 2010).

Las políticas públicas también poseen caducidad y por lo tanto existen tres razones para que las políticas públicas se extinguen: a) La percepción de resolución del problema que originó la política. b) Las leyes, programas o acciones que activaban la política pública son percibidos como ineficaces. c) Con el paso del tiempo el problema no ha sido resuelto y pierde importancia en las agendas políticas y formales.

Hay tipos de políticas públicas como las distributiva que son difíciles de extinguir debido al nivel de conflicto que esto puede generar, hay otras teóricamente más fáciles se extingan como las de carácter regulatorio o constitutivo que muchas veces cambian las leyes, el desinterés de los políticos, o surgen nuevos problemas que concentra el interés social o político. A continuación, se analizará una política pública de interés social que combate al hambre y sus efectos sobre la población (SAMPAIO, 2005, p. 88).

Brasil ha implementado en los últimos 20 años programas y estrategias para reducir la vulnerabilidad que emerge de la pobreza y que genera hambre. La iniciativa más famosa es el Programa Bolsa Familia el cual consiste en un programa de transferencia de dinero para familias pobres el cual inicio en el año 2003 como parte de un programa estatal y luego como una política pública a través de la ley N°10.836/2004, decreto reglamentario N° 5.209/2004. Según el IBGE desde el año 2003 al 2018 este programa saco a 17 millones de personas de la pobreza (IBGE, 2022).

De igual forma se creó en el año 2003 el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) se estableció como un programa Brasileño de cobertura nacional establecido por el artículo 19 de la ley n° 10.696/2003, elemento parte del Programa Hambre cero con el

objetivo de promover la agricultura familiar para promover la producción de productos agrícola y facilitar el acceso a alimentos a personas en situación de inseguridad alimentaria. Dicho programa posee dos etapas: la producción de alimentos y en la etapa de consumo de éstos, ya que la oferta crediticia para la agricultura familiar es reducida (SANTOS, et al, 2020, p. 66-68).

En el año 2018 se realizan elecciones generales en Brasil y producto de estas se obtuvo un nuevo gobierno. Lo que trae como consecuencia la cancelación del Programa Bolsa Familia (PBF) y la suspensión del desembolso de 1,3 mil millones de reais en ayudas para la alimentación que impactó directamente en la seguridad alimentaria de los beneficiarios (BRASIL, 2023).

Al no disponer de esta ayuda gubernamental y la desaparición de Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) parte del programa Brasil sin miseria del año 2011, esto ocasionó que Brasil aumentara su posición negativa en el Mapa Mundial del Hambre tomando en consideración que desde el año 2014 se había salido de ese indicador de vulnerabilidad internacional y dos años después el país regreso a dicho mapa del hambre (BRASIL, 2024).

No es posible omitir que durante el Gobierno de expresidente Jair Bolsonaro se crearon los programas Alimenta Brasil y Auxilio Brasil para sustituir a los programas antes mencionados y según especialistas en seguridad alimentaria de Brasil, pero estas iniciativas son calificadas como incompletas en las ideas centrales y objetivos, limitados en la cobertura a la población y ellos valoran que su impacto no tuvo la profundidad que otros de su tipo y he aquí la importancia del control ciudadano sobre el poder político tal y como lo expresa Ana María Correa en su investigación sobre la seguridad alimentaria antes y después de la pandemia de Covid 19 (SOUZA, et al, 2021, p.5). Se estima que únicamente 50 millones de personas fueron atendidas por el Programa Auxilio Emergencial y Auxilio Brasil de los 100 millones de brasileños atendidos por el Programa Bolsa familia (PBF) (REDE PESSAN, 2022).

Lo anterior evidencia algo muy común en Latinoamérica y es la carencia de continuidad en programas de desarrollo nacional o de programas especiales como es el caso de Bolsa familia y la disolución del Programa la Adquisición de Alimentación antes (UNESCO, 2018). El programa Bolsa familia no podía ser eliminado o sustituido de la

forma en que se realizó debido a que era una Política Pública y que eso es prohibido por el principio constitucional de carácter fundamental de “la no regresión de políticas públicas” basado en artículo 1, inciso III de la Constitución Federal de Brasil que trata de principio fundamental de la dignidad humana (BRASIL,1988). Con el Gobierno actual nuevamente se instauró ambos programas disueltos y están activos nuevamente²⁷.

La primera ley de seguridad alimentaria de Brasil fue la número 11.346, del 15 de septiembre del año 2006 mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN) con el objetivo de garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada (BRASIL, 2006). De la cual surgieron leyes estatales en toda la Unión Federal de Brasil, políticas públicas estatales, municipales, programas como restaurantes populares, apoyos a la agricultura familiar, asistencia técnica, etc.

Esta ley crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN) y del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSEA) es un órgano de representación mixta es decir civil y gubernamental. Constituye un espacio institucional de control social y participación de la sociedad en relación con la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas de seguridad alimentaria enfocado a la seguridad alimentaria y nutricional, que promovió la realización del derecho humano a una alimentación adecuada, así como la agricultura familiar, la agroecología, (BRASIL, 2006).

Según la Red Brasileña en Investigación en Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (REDE PESSAN) actualmente las principales dificultades que encuentra la población para tener acceso a alimento y tenerlos disponible es la escasez de alimentos, producción de insuficiente y suministro, la pobreza y cambio climático (REDE PESSAN, 2023). En casi todos los Estados de Brasil han leyes y políticas públicas estatales y municipales promulgadas iniciativas que parte de las Política Federal de Seguridad Alimentaria anteriormente mencionada.

Los Estados más afectados por el hambre e inseguridad alimentaria en Brasil según la encuesta nacional sobre seguridad alimentaria anteriormente señalada son los siguientes: Pará ubicado en la región Norte, con 2,6 millones de personas, están en el Estado de Pará, Ceará en la región Nordeste con 2,4 millones; Maranhão 2,1 millones; Pernambuco con 2,1 millones; en Bahía con 1,7 millones. El Estado de São Paulo que posee 6,8 millones y 2,7

²⁷ Ley N° 14.601, del 9 de Enero de 2023.

millones en el Estado de Río de Janeiro, ambos estados en la región Sudeste, el área más poblada de Brasil y con el mayor número de personas en situación de hambre (REDE PESSAN, 2023) (IBGE, 2023).

Resulta interesante el caso del Estado de Maranhão, que es donde se concentra el 8% de la pobreza del país (WAN DER MAAS, et al, 2022), Maranhão es un estado muy pobre y con prevalencia de enfermedades tropicales (Dengue, malaria, tuberculosis, lepra o Hanseníase) que acentúan la pobreza de la población (GOVERNO DO MARANHÃO, 2022), (MINISTÉRIO DA SAÚDE, 2022). Ese dato estadístico expresa de una forma muy clara que existe una cantidad muy grande personas, es decir más de 2 millones de seres humanos en situación de pobreza y hambre.

Igual que en otros estados de la Unión Brasileña ha motivado al Estado de Maranhão a ejecutar acciones para reducir la pobreza como es crear Restaurantes Populares (los cuales no existen todos los Estados, ni en todas las ciudades de Brasil) de los cuales solo existen 130 restaurantes de estas características en Brasil, comedores populares y recientemente se ha agregado el Banco de Alimentos el cual recibe comida en buen estado, almacenándola y entregando a personas registradas en el sistema CadÚnico, Consejo Estatal de Asistencia Social (CEAS) (MDS, 2015).

El Programa Bolsa Familia en Maranhão benefició a 1,200,000 personas en 217 municipios, entregándose la suma de R\$. 713.51 por beneficiario, para un total de R\$. 832.9 millones transferidos (BRASIL, 2023). Este Programa Estatal transfiere dinero a los beneficiarios para que pueda comprar alimentos y de esta forma combatir la inseguridad alimentaria (BRITO, et al, 2020, p.8). Por otra parte, existen críticas que expresan otros autores a este tipo de programas públicos expresando que estos crean dependencia en los beneficiarios, ya que esta transferencia de dinero elimina la responsabilidad personal, ímpetu por superarse, dinamismo y creatividad, igual que el sesgo y desestimulo a trabajar por parte las personas (SORIA Y PALACIOS, 2014. p. 141).

Programa de Adquisición de Alimentos en diciembre del 2023 otorgó por parte del gobierno federal más de R\$ 5,8 millones en recursos para su utilización el Programa de Adquisición de Alimentos en Maranhão, esta acción gubernamental logrará se atiendan a 49 municipios, 64 unidades receptoras de alimentos y 642 agricultores (GOVERNO DO MARANHÃO, 2023).

De igual forma existe en Maranhão una “innovación endógena” es decir el Proyecto de Diques Protección que tiene como objetivo desarrollar actividades agrícolas en piscicultura, horticultura, así como la protección de los ecosistemas represando agua dulce para conservarla y para la producción de peces para el consumo humano (GOVERNO DO MARANHÃO, 2021). El proyecto “diques de protección” es muy importante porque es un estímulo a la producción de alimentos de forma autóctona y promueve el desarrollo de la economía local, aprovechando de esta forma que Maranhão posee muchos ríos, clima ecuatorial y su cercanía con el océano atlántico.

Las políticas públicas antes mencionadas han colaborado a que la seguridad alimentaria aumente en Brasil, pero poseen una debilidad de orden práctico o coyuntural y como se mencionó en el primero capítulo al existir cambio de gobierno existe el riesgo de la eliminación parcial o total de dichas políticas públicas por lo tanto se requiere trabajar también desde otros ángulos, que garantice más seguridad, independencia y estabilidad para que la gente tenga acceso y disponibilidad de alimentos que es lo que se propone en esta investigación.

Al abordar políticas y programas de seguridad alimentaria también estamos hablando de modelos de desarrollo (MAGALHÃES, 2014) lo que se propone en esta investigación es ampliar o adicionar a la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de carácter Federal a través del cultivo del aguacate que en los próximos capítulos será desarrollado, esta ampliación a la política pública se propone sea con enfoque de desarrollo endógeno el cual se abordará en el siguiente párrafo.

El Desarrollo endógeno es un modelo de desarrollo alternativo para el crecimiento económico, el cual integrada la dimensión económica, social y política a través de un proceso de participación de los actores locales, para la activación y consolidación del potencial de desarrollo, enfatizando en este último aspecto la existencia territorial de potencialidades humanas, culturales y físico-naturales que posee el territorio local, con objetivo de mejorar la calidad de vida de la población (BRUSTOLIN, et al, p. 3, 2022).

Para que se pueda ejecutar este tipo de modelo endógeno es preciso introducir cambios que mejoren la forma que está organizada la producción a través de los sistemas productivos locales, cambios que vienen determinados por un proceso continuo de innovación en procesos y tecnología (SASSONE, CAMACHO, 2005). Y por lo tanto, se

posea mayor cobertura de personas que puedan alimentarse, siendo lógico que la producción sustentable a través de la agricultura familiar debe de aumentar y se puede realizar de las siguientes formas:

Dentro de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional estos elementos endógenos pueden ser canalizados a través de la estructura que ya existe en dicha Política Pública y se estimule, promueva e incentive la producción de aguacate variedad Hass que es la más comercializada en el mundo por su productividad y calidad del fruto; a través del otorgamiento de créditos de los bancos estatales en los territorios donde existan y que puedan abarcar a otros productores de otros espacios geográficos donde no existan instituciones bancarias del Estado.

Por ejemplo, en el Estado de Paraná existe el Banco del Agricultor Paranaense (BAP) el cual otorga créditos a la agricultura familiar, el cual recientemente amplió el crédito para quienes inviertan en Energías Renovables incluyendo también a los beneficiarios del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (Pronaf) (PARANÁ, 2023), en esta investigación se propone la creación de un crédito para el cultivo de aguacate a pequeña escala dirigido los pequeños y medianos productores para fines de subsistencia y con la posibilidad de comercialización de dichos aguacates promoviendo de esta forma se pueda tener acceso como principal objetivo de alimentarse adecuadamente (acceso y disposición de alimentos) y en caso de tener excedente productivo comerciar con aguacate, toda esta dinámica sucederá de acuerdo a los planes y objetivos federales que se podrían crear sobre cómo implementar lo antes propuesto.

La otra forma de implementar la Agricultura Familiar del Aguacate es a través de los Institutos de Desarrollo Rural que poseen los Estados que poseen programas y proyectos de apoyo a la Agricultura Familiar y es aquí donde surge una importante propuesta de desarrollo alimentario que es la implementación de la tecnología de túneles de producción de alimentos israelíes la cual ya existe y es mundialmente usada para diversos tipos de cultivos. Es decir, a través de túneles de plástico se puede producir alimentos en un ambiente controlado sin plagas que afecten a los cultivos, con la temperatura y humedad reguladas según el clima donde se implemente. Esta tecnología es aplicada en muchos países del mundo Centroamérica, México, Brasil y otros.

La Propuesta de los túneles de producción alimenticia de forma masiva es amplia y también proponiéndose aplicar al cultivo del aguacate en las primeras etapas de desarrollo de la planta, es decir para la creación de semilleros de persea americana. El objetivo es hacer crecer este tipo de infraestructura para la también posible y futura producción de hortalizas (para aprovechamiento rural y de las ciudades cercanas) y mayor capacidad de almacenamiento industrial para libre venta o distribución, lo que generaría producción sostenible, comercio local de alimentos nutritivos a buen precio y colaboraría mucho en el presente y futuro a la producción de mayor cantidad de alimentos con inocuidad y calidad (MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES, 2021).

Es importante resaltar que esta última propuesta también puede ser útil y apoyar a países vecinos en una posible crisis alimentaria u organizaciones como el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA-ONU). Asimismo, estos túneles se pueden utilizar para generar tecnología en el área de seguridad alimentaria, es decir innovaciones y nuevas formas de producir, de la misma manera que se desarrollan experimentos y tecnologías para producir vegetales comestibles, hongos e incluso insectos en misiones espaciales a Marte, como el NUCLEUS- Closed Circuit Nutritional Ecological Unit System²⁸ (LEIGH-HEWITSON, 2023).

De igual forma optimizar el acuerdo de libre comercio entre Mercosur e Israel para promover aún más la transferencia tecnológica acordado en el Capítulo VIII, artículo 2, que establece: desarrollar sus sectores industriales y de infraestructura, particularmente en las áreas de producción agropecuaria y agropecuaria, actividades industriales, banca, ingeniería, etc. [...] (MINISTERIO DE ECONOMÍA, 2010).

Se considera de importancia fundamental para la seguridad alimentaria y diversidad biológica la creación de un Banco de Semillas Federal que incluya de todas las variedades de aguacate de Brasil, Latinoamérica y otras semillas de alimentos autóctonos de Brasil como las variedades de frijol (feijão), yuca (mandioca), banano, limón, naranja, arroz, etc., de uso común y estratégico para la alimentación de las personas en Brasil.

²⁸ NUCLEUS, que en idioma inglés significa: Sistema de Unidades Nutricionales Ecológicas en Circuito Cerrado. Se trata de un prototipo de producción de alimentos desarrollado por Interstellar Lab en Merritt Island y uno de los equipos ganadores en la primera fase del concurso “Deep Space Food Challenge 2023” de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de Estados Unidos de América para la creación de tecnología a partir de la producción de alimentos y conservación hasta la exploración del espacio profundo de las próximas misiones espaciales de la Agencia Norteamericana.

La Unidad de Recursos Genéticos y Biotecnología de la estatal Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA), posee un banco genético donde se almacenan 130,000 muestras de semillas brasileñas, donde además se almacenan microorganismos, semen y embriones animales que es el mayor banco de recursos genéticos de América Latina y el quinto de todo el planeta (AGÊNCIA BRASIL, 2020). La colección tiene como principal objetivo la conservación del material genético, la realización de experimentos y multiplicación de las muestras para su posterior depósito en bancos internacionales, instituciones de investigación y empresas que lo requieran.

Esta propuesta de Banco de Semillas ya existe en otros países como México (el Banco de Semillas de la Ciénega de Chignahuapan y los Bancos Comunitarios de Semillas), (ZEPEDA-GOMEZ, et al, 2015), (GOBIERNO DE MÉXICO, 2017), Estados Unidos (National Seed Storage Laboratory -NSSL²⁹), (CURRY, 2022), Reino Unido (Millennium Seed Bank³⁰) (SMITH, et al, 2010) entre otros. La propuesta Brasileña de Banco de Semillas tiene que nacer como producto de la modificación y ampliación estratégica de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con el objetivo de ser un seguro a mediano y largo plazo para proteger la seguridad alimentaria de Brasil y dada la geografía del país se deberán de crear varios bancos de semillas en las diferentes regiones geográficas como se realiza en México con los bancos comunitarios antes citados, cuyo objetivo sea almacenar, custodiar y resguardar el material genético de las semillas brasileñas que también podría también servir de banco genético o “Arca de las semillas de América del sur”.

El Banco de semillas más famoso y exitoso por la cobertura, tecnología y apoyo mundial es la bóveda Mundial de Semillas ubicado en la Isla de Svalbard del Reino de Noruega e inaugurado en el año 2008. La bóveda de semillas funciona como la caja de seguridad de un banco, pero en este caso para resguardar semillas. El objetivo es poseer un lugar seguro, con todas los cuidados y normas de inocuidad y conservación para el resguardo del material genético de las semillas existentes de los bancos genéticos de los países para ser utilizadas y replicadas en caso de desastre o conflagración bélica, la bóveda posee una capacidad de almacenamiento de 4.5 millones semillas, actualmente se encuentran

²⁹ Traducción libre: Laboratorio Nacional de Almacenamiento de Semillas -NSSL.

³⁰ Traducción libre: Banco de Semillas del Milenio.

resguardadas 1 millón de semillas de muchos países del mundo, (REINO DE NORUEGA, 2020).

De igual forma para garantizar la seguridad alimentaria en Brasil en caso de desastre nacional o internacional que afecte el precio o producción de alimentos en Brasil o una de sus zonas geográficas, Estados, zona o región se propone la creación de un “seguro alimentario” es decir poseer un fondo de dinero mediante cual en caso de catástrofe se pueda utilizar para comprar comida y atender a la población afectada. Este fondo estará constituido como cuenta bancaria de los ciudadanos de Brasil que administrará el estado Brasileño es decir será un “fondo soberano” como los ya existentes en el mundo como el de Noruega, Chile, Qatar, etc.

Este seguro alimentario se propone sea compuesto mediante el depósito de dinero proveniente de las ganancias de PETROBRAS que hace de Brasil el 9no mayor productor de petróleo del mundo (GENCIA BRASIL, 2023) y el 9no Productor de Aguacate de América Latina (STATISTA, 2023). Los Fondos soberanos de la República de Chile (que son 2) son alimentados debido a las ganancias de las ventas del mineral Cobre en el mundo y ahorros fiscales (HACIENDA, 2006), el caso del Reino de Noruega (NORWAY, 2024) y Qatar su fuente es el petróleo. Este seguro alimentario Brasileño permitirá que en caso de crisis alimentaria nacional o regional las personas no sufran hambre como efecto colateral de la crisis que podría generar un desastre ocasionado por fenómenos naturales como huracanes, inundaciones, incendios forestales o conflictos armados como la guerra en Ucrania que durante el 2022 hizo que en algunos países muy distantes se elevara el precio de los alimentos ya que Ucrania junto a Rusia son los mayores productores de trigo del mundo.

Otro ejemplo interesante de creación de un fondo de emergencia para la recuperación de desastres naturales (terremotos, inundaciones, huracanes, sequías, etc.) es el proyecto RIDASICC³¹ (según sus siglas en español) activo desde 2022, ejecutado por el Consejo Centroamericano de Ministros de Finanzas, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), (COSEFIN, 2022).

Otra propuesta importante con relación a la seguridad alimentaria y el derecho humano a la alimentación mediante el cultivo y comercialización de aguacate lo constituye

³¹ Proyecto de Reducción de Riesgos de Desastres y Adaptación Sostenible e Incluyente al Cambio Climático en la inversión pública (RIDASICC), (COSEFIN, 2022).

la implementación de sistemas agroforestales en micro, pequeños o medianos productores de aguacate para impulsar también la reforestación en vista que una de las críticas al cultivo de aguacate es que los productores aumentan el alto consumo de agua, la deforestación de los bosques nativos, impulso del cambio climático; al sembrar aguacate para generar ganancias económicas (CHRISTIAN AID, 2024).

Aunque con relación al Estudio de Christian AID UK, la Asociación Mundial del Aguacate (World Avocado Association, WAO) emitió un comunicado condenando ese estudio y manifestando lo siguiente:

"La Organización Mundial del Aguacate deplora el documento, que se basa en gran medida en datos incorrectos procedentes de una amplia gama de fuentes no científicas, como artículos de revistas de jardinería y 'expertos' que carecen de los conocimientos medioambientales pertinentes", manifestó la organización en un comunicado.

"Nos sorprende que una ONG tan reputada como Christian Aid, conocida por su compromiso con la erradicación de la pobreza, haya publicado un documento sobre cuestiones medioambientales que carece de hechos basados en investigaciones detalladas y no incluye ningún apoyo sólido de terceras partes independientes especializadas en el campo de la sostenibilidad o la producción de aguacate. Además, no se pusieron en contacto con nosotros para comentar este documento antes de su publicación", señaló el presidente de WAO, Zac Bard, (PORTAL FRUCTÍCOLA, 2024).

Existe un debate mundial sobre la producción de aguacate y los efectos en el clima del cual no entraremos en esta investigación solo es mencionado como elemento para proponer mayor reforestación y que la propuesta de este cultivo para cumplir con la seguridad alimentaria de forma sostenible de acuerdo con las siguientes ideas propuestas a continuación.

El cultivo de aguacate junto a la herramienta de agroforestería puede implementarse en bosques o en el caso que no exista bosque se siembra el aguacate junto a otras plantas forestales y se establece un módulo de agroforestería donde se pueden aprovechar los dos tipos de árboles, es decir sembrar o aprovechar arboles con vocación forestal o para generar leña y la otra opción (el aguacate) para la seguridad alimentaria y posible aprovechamiento económico a través de la comercialización del fruto antes mencionado.

Un sistema de agroforestal es la mezcla intencional de árboles y arbustos con cultivos o sistemas de producción animal para obtener beneficios ambientales, económicos

y sociales de forma ecológicamente sustentable (CATIE, 2015). Esta asociación agroforestal entre árboles forestales, nativos y otras plantas o arbusto con fines comerciales está en uso desde tiempo atrás, uno de los casos más famosos e importantes es su uso en el cultivo de café donde esta planta es muy beneficiada de su cultivo cerca de otros árboles o en medio de plantaciones forestales o autóctonas y beneficia grandemente por la sombra, la humedad, la riqueza orgánica y mineral del suelo, entre otros beneficios a la plata del café (CATIE, 2015, p.11).

Este tipo de forma de producir alimentos ya ha sido probada en Brasil, resulta interesante ver los resultados del proyecto de SAF's³² de EMBRAPA Medio Ambiente, en el cual se realizaron practicas agroecológicas sembrando en medio de plantíos de árboles nativos cultivos hasta sistemas más cerrados y complejos (PERUCHI, 2014). Es decir, se sembró en medio de bosques naturales plantas que producían frutas (Abacate, café, banana, abóbora, abacaxi, manga, goiaba, entre otras³³) para la alimentación de las personas (PERUCHI, 2014, p. 62-66).

Es evidente que es realizable y productivo desde el punto de vista de generar alimentación adecuada al crear sistemas agroforestales en el campo y Peruchi lo expresa claramente en su investigación de la siguiente forma:

[...] Das 32 famílias entrevistadas pelo autor, grande parte (84,3%) participou das atividades do projeto EMBRAPA Meio Ambiente SAF, gerando importante aprendizado e mudança de experiências entre os participantes e influenciando alguma forma ou modo de produção de alimentos [...].

As motivações para continuar na SAF, nos lotes, após o trabalho da EMBRAPA são diversas. Algumas famílias carregam na memória experiências de infância e o desejo de cultivar junto com árvores (PERUCHI, 2014, p. 59)³⁴.

Lo anterior es una de las formas que se recomienda para la producción de aguacate y es la utilización de sistemas de agroforestería (existiendo bosque o no) junto con la

³² Sistema Agroecológico de las Familias (SAF).

³³ Traducción libre: Aguacate o palta, café, banano, calabaza o ayote, piña, mango, guayaba.

³⁴ Traducción libre: [...] de las 32 familias entrevistadas por el autor, gran parte (84,3%) participó de las actividades del proyecto de SAF's de EMBRAPA Medio Ambiente, generando importante aprendizaje y cambio de experiencias entre los participantes e influyendo de alguna forma o modo de producir alimentos [...].

agricultura familiar como metodología para producir aguacate para lograr autoabastecimiento y comercialización del fruto en el caso que sea posible pues lo último depende de muchos factores (tamaños de la propiedad, uso, cantidad de aguacate sembrado, etc). El aguacate tiene que ser un producto de fácil acceso, disponibilidad y consumo para quienes lo produzcan, de bajo precio económico que al ser comercializado para que pueda suplir las importantes vitaminas y minerales, ácidos grasos vegetales que contiene el fruto y de esta forma ser un elemento integral de una alimentación adecuada de los agricultores familiares y los consumidores en todo el país y de esta forma contribuir al cumplimiento del derecho humano a la alimentación (FAO, 2015).

En el próximo subcapítulo se abordará la otra forma que propongo para la utilización del aguacate como herramienta para mejorar la salud, nutrición y alimentación de los brasileños a través cooperativas de aguacateros en Brasil junto con la agricultura familiar y de esta forma cumplir con la seguridad alimentaria y el derecho humano a la alimentación.

3.3. Cooperativismo y seguridad alimentaria.

La producción de alimentos es un tema importante y la forma (la organización) de producir y comercializar determina la facilidad o efectividad de contribuir o lograr la seguridad alimentaria. Las cooperativas continúan siendo una interesante forma de producción de alimentos en el campo ya sea con fines agrícolas o agroindustriales.

La agroforestería a través de la agricultura familiar es una forma fácil y efectiva de producir aguacate, de igual forma la organización de los productores mediante las cooperativas es un instrumento jurídico mediante el cual se puede producir y comercializar aguacate y con esto se logra la disponibilidad un acceso de aguacate constituyendo un eslabón para el derecho humano a la alimentación.

Por su parte Danilo Salerno Director de Cooperativas para las Américas las define a la organización cooperativa como: “empresas agropecuarias hechas por personas, no sólo por el capital, basadas en valores que generan riqueza económica y social, cuidando al territorio y comprometidas con la comunidad” (IICA, 2021).

Para que una Cooperativa sea considerada como tal debe de cumplir con los siete principios de cooperativas, que fueron reconocidos en el congreso de la Alianza Cooperativa Internacional en Manchester en 1995:

1er principio: asociación voluntaria y abierta.

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones de género, sociales, raciales, políticas o religiosas.

2° principio: control democrático por los asociados

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Hombres y mujeres, sirviendo como representantes elegidos, son responsables ante los asociados. En las cooperativas primarias los asociados tienen iguales derechos de voto (un asociado un voto), y las cooperativas de otros niveles se organizan asimismo en forma democrática.

3er. principio: participación económica de los asociados

Los asociados contribuyen equitativamente al capital de su cooperativa y democráticamente controlan. Ellos suelen recibir una compensación limitada, si acaso alguna, sobre el capital suscrito como condición para ser asociado. Los asociados destinan los excedentes a cualquiera de los fines siguientes: desarrollo de su empresa cooperativa, si posible mediante la constitución de reservas, de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; benefician a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades aprobadas por los asociados.

4° principio: autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas, de auto-ayuda controladas por sus asociados. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguran el control democrático por parte de sus asociados y mantienen su autonomía cooperativa.

5° principio: educación, capacitación e información

Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, gerentes y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de sus cooperativas. Ellas informan al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

6°. Principio: cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven más efectivamente a sus asociados y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando conjuntamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7°. Principio: preocupación por la comunidad.

Las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus asociados (FAO, 2022).

Por su parte la CEPAL en su estudio titulado las Cooperativas Campesinas y Seguridad Alimentaria: Un Modelo Vigente, describe los beneficios de las cooperativas para los productores agrícolas. Es decir la FAO afirma las cooperativas constituyen

herramientas para levantar las restricciones de las familias rurales y en combinación con políticas de agricultura familiar colaboran en mejorar el uso de sus recursos, amplían la participación en asuntos productivos y económicos. Este tipo de asociación entre familias de productores rurales impulsa la mejoraría de s nivel de vida, fortalecer la unidad, la confianza y cohesión social y desarrollar iniciativas más complejas, con resultados que le dan sentido de pertenencia social y económica (CEPAL, 2012).

De igual forma las Cooperativas contribuyen a la Seguridad Alimentaria con los pequeños agricultores, pescadores, ganaderos, silvicultores y otros productores a como mecanismo de producción de alimentos. Según datos estadísticos muestran que el modelo empresarial cooperativo representa un 32 % del mercado mundial agropecuario.

Las cooperativas ayudan a los productores en superar desafíos y constituir un liderazgo gremial que es tomado en cuenta al momento de crear políticas públicas que impactan a la producción y a los productores. Las dificultades más comunes que los productores rurales enfrentan son generalmente residir en zonas remotas y la carencia de acceso a información sobre los precios de los alimentos en los mercados nacionales e internacionales; el acceso a insumos de alta calidad, los costos variables de las semillas, agroquímicos y fertilizantes; el acceso a créditos para comprar estos insumos, y las carencias en materia de transporte y demás infraestructuras en las zonas rurales (OIT, 2014).

Las cooperativas agrícolas poseen ventajas que por estar gremiados colaboran con los productores agrícolas ofreciendo a sus socios servicios como compras y la comercialización de sus productos, tiendas de insumos que se pueden adquirir colectivamente y sistemas de recibo de almacenaje para un acceso colectivo a créditos entre otros beneficios que pueden variar según el país y la legislación. Las cooperativas potencializan las competencias de los pequeños productores, les aportan conocimientos e información y los ayudan a innovar y a adaptarse a mercados cambiantes (OLIVEIRA, 2022).

Con el tiempo las cooperativas han desempeñado un papel muy importante en la cadena de suministro de alimentos, por ejemplo facilitan el acceso a alimentos inocuos, las cooperativas han ayudado a preservar los cultivos de alimentos autóctonos, aumentando de esta forma la disponibilidad de alimentos. La diversificación del abastecimiento de

alimentos de las familias agrícolas, por ejemplo a través de las cooperativas lecheras, ha mejorado tanto la nutrición como los ingresos (OIT, 2014). Es decir, las cooperativas se convierten en una opción más en la oferta de alimentos lo cual ayuda a que la oferta sea más amplia, la calidad de estos y nutrición mejore y en conjunto todo impacte positivamente en la seguridad alimentaria.

La Cooperativa como institución jurídica fue incorporada a la Constitución Federal de Brasil en el año 1988 y se instituye como derecho fundamental lo cual se encuentra establecido en su artículo 5, numeral XVIII:

Art. 5. Todos somos iguales ante la ley, sin distinción de cualquier naturaleza, garantizando a los brasileños y a los extranjeros residentes en el país la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la propiedad, en los términos siguientes: [...]

XVIII. La creación de asociaciones y, en la forma de la ley, las cooperativas independientemente de la autorización, queda prohibida la interferencia estatal en su funcionamiento. (BRASIL, 1988).

Incluir al cooperativismo dentro de la Constitución Federal es una manifestación de la libertad de asociación como derecho fundamental estableciéndose como estructura básica de la sociedad. Para materializar y ampliar el alcance de ese derecho fundamental Brasil a través de la Ley Mayo, en su artículo 174, 2º.11 hace parte a las cooperativas del cuerpo normativo, lo cual es un elemento del Estado Democrático de Derecho, que amplía más allá de los derechos clásicos o de defensa, los sociales, otorgando más espacios para que las personas se organicen (BRASIL, 1971). Todo lo cual es muy positivo pensando cómo pueden calzar y coordinarse las cooperativas y la seguridad alimentaria en la producción de alimentos.

Lo anterior está avalado por datos estadísticos, por ejemplo:

En los Estados con mayor número de establecimientos vinculados con cooperativas (Río Grande do Sul, 40%; Santa Catarina, 42%; y Paraná, 30%) se registran también mayores niveles de productividad de la tierra. Los estados del Noreste, con menor número de propiedades vinculadas a cooperativas (Ceará, 8%; y Río Grande do Norte, 10%), presentan baja productividad de la tierra.¹⁵ Más allá de eso, según el estudio del IBGE, en las ciudades brasileñas donde hay cooperativas, el índice de desarrollo humano es siempre mayor (DUARTE, 2019).

Los derechos fundamentales tienen relación entre ellos, por ejemplo, entre los objetivos de la República Federal de Brasil establece a: la construcción de una sociedad

libre, justa y solidaria (artículo. 3, I). Sobre la solidaridad, María Celina Bodin de Moraes la define como la “expresión más profunda que caracteriza a la persona. En el contexto actual, la ley mayor determina –o mejor dicho exige– que nos ayudemos, mutuamente para conservar nuestra humanidad [...] (DUARTE, 2019).

Una vez que se tiene claro que las cooperativas constituyen un derecho fundamental que es una herramienta para varios fines pero que en esta investigación el que más interesa es su capacidad y potencialidad de producir alimentos para promover el derecho humano a la alimentación. Y es en este punto donde se tiene que hacer la reflexión como se puede utilizar la organización que ofrece el derecho fundamental en forma de cooperativa y como esto puede colaborar con la agricultura familiar y seguridad alimentaria.

Según la FAO los agricultores familiares son muy importantes para hacer que los sistemas de producción de alimentos sean más resilientes, eficientes y sostenibles, no solo porque la agricultura familiar emplee al 30% de la población mundial y produzca más del 80% de los alimentos a nivel mundial, sino también por la responsabilidad que tienen los agricultores familiares sobre el impacto que ellos poseen sobre los territorios que habitan (FAO, 2020). Actualmente en el mundo existen más de 600 millones propiedades con agricultura familiar (FAO, 2020) y más del 98% de las explotaciones tiene menos de 20 hectáreas, y el 90% de las personas que laboran en la pesca en todo el mundo corresponden a la pesca en pequeña escala (FAO, 2023).

Las personas que producen alimentos en zonas rurales siguen estando entre la población más afectada por la pobreza. Según estadísticas de la FAO el 75% de la población más pobre del mundo vive en zonas rurales y depende de la agricultura para la sobrevivencia, y los agricultores familiares se encuentran entre las personas que poseen los niveles más elevados de riesgos económicos, financieros, sociales y medioambientales (FAO, 2019).

Los productores rurales tienen diversas razones para asociarse en una cooperativa ya que obtiene mejores beneficios económicos que trabajar de forma individual. Los agricultores poseen gran variedad de razones o motivaciones para ser parte de una cooperativa o asociarse a una cooperativa existente. Los motivos dependen del tipo de cultivo, la estructura y la estrategia de la explotación agropecuaria y la estructura y funcionamiento de los mercados (FAO, 2022).

Según la FAO estas son las ventajas de las cooperativas:

- i. Facilitan la inclusión de la agricultura familiar a las cadenas de valor.
- ii. Mejoran la gestión de la agricultura familiar y su capacidad negociadora.
- iii. Estimulan el ingreso de más actores a las cadenas de valor.
- iv. Potencian la producción a pequeña escala y el empleo para grupos rezagados.
- v. Favorecen el desarrollo de empresas e institucionalidad adecuada.
- vi. Alientan la gobernanza territorial con un modelo de empresa participativo.
- vii. Canalizan políticas reactivadoras e integrales antes de las interrupciones y crisis, (FAO, 2022).

Uno de los aspectos que resaltan de las cooperativas es que además de buscar la mejoría de la vida de los miembros es también transformar la cooperativa en una organización de gestión empresarial; es decir el mundo actual se tiene como reto que las cooperativas posean un papel más activo en la comercialización y de participar en la integración de las cadenas de valor. Para lograr esta adaptación a la nueva realidad se requiere de la adquisición de capacidades de gestión particulares (FAO, 2022).

El mundo actual ha tenido un cambio tan disruptivo que las cooperativas necesitan ser más innovadoras y estar más orientadas hacia el mercado y el cliente. Además de las características usuales del sector empresarial, como estar al tanto de nuevas oportunidades de comercio, tener buen juicio en condiciones inciertas y atreverse a tomar riesgos, las cooperativas de naturaleza agrícola también necesitan desarrollar la capacidad de construir nuevas asociaciones, de aprovechar estratégicamente las redes y relaciones con otras partes interesadas, para lograr enfrentar con éxito los desafíos actuales (FAO, 2022).

En un sentido estricto se podría pensar que las cooperativas no pueden tener un comportamiento empresarial ya que son organizaciones de acción colectiva, dirigidas en nombre de sus socios y no queda claro quiénes son los emprendedores y hasta qué grado la cooperativa debe tener una actividad empresarial? Es importante abordar esta temática ya que una de las formas de combatir el hambre que se propone es mediante la utilización de las cooperativas en la producción de aguacate y su función no solo podría ser de autoconsumo sino también en la actividad empresarial (comercialización del aguacate) lo cual es un objetivo importante para la superación de la pobreza y el hambre.

La temática sobre las cooperativas y la agricultura familiar es un tema ampliamente debatido conceptualmente, en el ámbito constitucional y ahora se puede ingresar a las dificultades que poseen las cooperativas y aún más difícil es cuando este tema se junta con la agricultura familiar, ambos temas con regulación jurídica pero no evitan obstáculos o desafíos que impiden de alguna forma desarrollar un potencial importante teniendo en cuenta que el más de 80% de las propiedades agrícolas se concentran en manos de productores familiares y responsable al 23% del Valor Bruto de la Producción Agropecuaria de Brasil (FAO, 2022).

Una de las críticas desde la doctrina de las cooperativas que se hace es que en la práctica actual las cooperativas priorizan más lo económico que lo social y han cedido frente a las presiones del mercado porque los productores comercializan para terceros la falta de su producción que atiende de la manera más satisfactoria a las exigencias del mercado tales como la calidad, desde que pueden obtener mejores precios (CEZAR, REIS, 2022). Lo anterior es una crítica teórica incluso hasta política, en la realidad actual se necesita soluciones prácticas para combatir el hambre y si la solución puede venir que las cooperativas produzcan y vendan su productos con enfoque empresarial pues es una solución idónea y necesaria.

De igual forma existen otras forma de generar ingresos para las cooperativas como los llamados Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) establecidos en el Protocolo de Kyoto, que permiten a los países que se han comprometido a reducir los gases que generan el incremento del efecto invernadero, comprar acciones de reducción realizadas en países en desarrollo, como es el caso de Brasil. Esta es una alternativa que puede generar muchos beneficios económicos a las cooperativas y los primeros resultados ya están probados (CHILE, 2006).

Resulta ser bastante claro como la organización que plantea las cooperativas logra que esto sirva de base para coordinar perfectamente la producción de alimentos a través del trabajo de las familias agrícolas y muy específicamente cultivando aguacate, ahora en el próximo capítulo se abordará como el cultivo de aguacate y su comercialización puede ayudar a mejorar la seguridad alimentaria de las familias, los niños en la escuela y el medio ambiente.

3.4 - Cuestiones nutricionales, culturales y ambientales

Existen estudios internacionales de diversos organismos internacionales como la Sociedad Americana del Corazón (AHA) y otros que muestran la evidencia que el aguacate es benéfico para la salud desde el ángulo que su consumo resulta preventivo de enfermedades cardíacas y otras como la diabetes debido a su composición alta en ácidos grasos monoinsaturados (AGMI), además de ser rica en tocoferoles, ácido ascórbico (vitamina C), piridoxina, β carotenos y potasio (VIVERO, et al, 2019).

Con relación a los efectos potenciales y beneficios del consumo de aguacate en la salud humana el estudio realizado por Ariel Vivero S, Rodrigo Valenzuela B y otros investigadores expresan de forma categórica que:

Actualmente existe evidencia epidemiológica que respalda el consumo de AGMI y su impacto en la disminución de riesgo de enfermedad coronaria²⁰. Es así como numerosos estudios clínicos han demostrado que una dieta rica en AGMI disminuiría el desarrollo de factores de riesgo cardiovascular, incluyendo entre ellos alteraciones en los lípidos y lipoproteínas plasmáticas y factores de riesgo asociados a la trombogénesis e insulinoresistencia¹⁴. Tanto el fruto de la palta como su aceite, podrían constituirse en un factor protector al disminuir el riesgo de enfermedad coronaria, cataratas, diabetes y cáncer de próstata, atribuyéndose algunos de estos efectos a los pigmentos antioxidantes presentes en el fruto, sugiriendo que la alta biodisponibilidad de estos antioxidantes lipídicos se debe al alto contenido de aceite de la palta (VIVERO, et al, 2019, p. 2).

Una vez que se analiza de nuevo los beneficios nutricionales del aguacate y que fue abordado como puede desarrollarse con las cooperativas ahora se debe de desarrollar como puede impactar el consumo de aguacate en la salud de la personas. Con relación a este último aspecto las cuestiones nutricionales tienen una importancia trascendental pues cuando se aborda el tema de la alimentación no solo se está hablando del tema de comer de forma inmediata, el análisis es más profundo pues se tiene que analizar como el alimentarse bien puede tener un impacto en la salud a largo plazo y esto posee vinculación con el tema del envejecimiento de la población, seguridad social y las tasas de natalidad.

En las edades avanzadas existe la posibilidad de presentarse una serie de complicaciones en la salud como resultado de los procesos naturales del envejecimiento y que está relacionado con la presencia de enfermedades crónicas y carencias nutricionales en la vida de las personas (OMS, 2024).

La vida moderna y sus riesgos incluyendo la mala alimentación proveniente de alimentos perjudiciales a la salud humana como la comida rápida, alimentos ricos en azúcar, sal, grasas perjudiciales todo esto hace que a escala global la salud sea una preocupación mundial, por ejemplo en el mundo existen alrededor de 422 millones de personas padecen Diabetes Mellitus y esta ocasiona 1,6 millones de muertes de forma anual. En Brasil la Diabetes Mellitus ocasionó 43.787 muertes en 1990 y 107.760 fallecidos en 2019, además de causar 1.730.460 años de vida ajustados por discapacidad en 1990 y 3.750.735 en 2019 (5,73% del total) (UNASUS, 2020).

También es importante mencionar que en las últimas décadas ha incrementado los casos de diabetes mellitus, obesidad, envejecimiento, estilos de vida y alimentación poco saludables y el sedentarismo. Todo esto afecta toda la población pero especialmente a la población adulta en edad de trabajar. Resulta importante por todo lo expresado controlar la diabetes mellitus a través de medidas para modificar conductas como aumentar el consumo de frutas, verduras y cereales; reducir el consumo de alimentos ultra procesados y bebidas azucaradas y alcohólicas; realizar más actividad física y eliminar el consumo de tabaco y sus derivados.

De igual forma se poseen otras enfermedades que afectan la nutrición y salud de las personas en Brasil, por ejemplo: la hipertensión arterial afecta alrededor del 27,9% de la población brasileña, según la Encuesta Telefónica de Vigilancia de Factores de Riesgo y

Protección de Enfermedades Crónicas (Vigitel) del año 2023. De igual forma según dicha encuesta la prevalencia de estas enfermedades es mayor entre las mujeres (29,3%) que entre los hombres (26,4%) en las 27 capitales de los Estados de Brasil. Cabe mencionar que en ambos sexos la frecuencia del padecimiento aumentó con la edad y disminuyó con el nivel educativo (MINISTERIO DA SAUDE, 2024).

Como factor determinante en evitar el apareamiento de enfermedades es mejorar la nutrición mediante alimentos naturales (como el aguacate), evitar los ultra procesados por sus altos niveles de azúcar o sal y otros ingredientes químicos, siendo importante mencionar las acciones que el Ministerio de Salud implementa a través de la Política Nacional Alimentaria (Pnan), a través de la promoción de prácticas de alimentación adecuada y saludable y la Guía de Actividad Física para la Población Brasileña del 2021 (MINISTERIO DA SAUDE, 2024).

La desnutrición infantil también es un tema de preocupación que volvió a las noticias en Brasil con el caso de los niños con desnutrición en las poblaciones indígenas de Yanomamis en el 2023, pero lo es más la obesidad infantil ya que en el año 2006 se realizó una encuesta nacional demográfica sobre salud del niño y la mujer con 4,817 niños y en el 2019 se realizó el Estudio Nacional sobre alimentación y nutrición infantil (ENAMI) con 14,558, en ese periodo de tiempo los niños con obesidad aumentaron de 6% a 10,1 % (ZORZETTO, 2024).

El aguacate es clasificado como un alimento que previene patologías y la mejora de la salud de los seres humanos. En este punto es necesario adentrarse más en la explicación nutricional, por ejemplo se asocia al aguacate como un elemento del envejecimiento saludable. También ha mostrado tener un impacto benéfico en la reparación y reducción del riesgo de presentar defectos en el cartílago, un indicador temprano de osteoartritis, problemas cardíacos y algunos tipos de cáncer (RUBI, et al, 2019).

Uno de los aspectos más importantes de para tener éxito de combatir el hambre y la pobreza mediante el aguacate y la agricultura familiar es incorporar el consumo de este fruto a la dieta de las personas de forma masiva, es decir la estrategia con mayor impacto es integrar este consumo en las escuelas y a continuación se va a desarrollar esta propuesta.

La alimentación es uno de los factores más importantes que determina el crecimiento y desarrollo de la niñez y su impacto es tan determinante debido a que la

infancia es la primera etapa del desarrollo físico, psíquico y social de la persona. En este punto resulta determinante como las necesidades de los diferentes nutrientes van variando en dependencia del crecimiento individual, de la actividad física, del sexo y también de la capacidad para utilizar los nutrientes de los alimentos consumidos durante la infancia y como esto será determinante para predecir la pobreza en el futuro (UNICEF, 2019, p. 7).

Es por esta razón que la alimentación y nutrición bajo los parámetros correctos durante la edad escolar permite a los niños crecer de forma saludable y adquirir una educación nutricional debe ser uno de los principales objetivos para familias y profesores; pues la malnutrición, tanto por carencia (desnutrición) o por exceso (sobrepeso y obesidad), puede tener resultados indeseados a corto y largo plazo. Es importante marcar el énfasis que en la infancia es cuando se comienzan a formar los hábitos alimentarios que siendo correctos o no, se mantendrán durante la vida. La niñez constituye un grupo especialmente vulnerable a carencias o excesos nutricionales, pero también especialmente receptivo a cualquier modificación y educación nutricional y por ello es la importancia que los alimentos sean asequibles, nutritivos y sostenibles (UNICEF, 2019, p. 8).

En Hispanoamérica Brasil es un modelo de alimentación escolar debido a su enfoque de alimentación saludable y nutritiva. Este enfoque ha tenido excelentes resultados inicio con la promulgación de la ley número 11.947, en el 16 de junio de 2009, conocida como la Ley de Alimentación Escolar la cual garantiza el acceso a una alimentación saludable y nutritiva, estableciendo especial énfasis al respeto a la cultura, las tradiciones, teniendo como base que la alimentación adecuada contribuye al desarrollo físico, cognitivo y a la mejora del rendimiento en la escuela, además de ser una estrategia de seguridad alimentaria y nutricional para la niñez y juventud de Brasil (BRASIL, 2009).

Este modelo es innovador y está siendo replicado por la FAO por varias razones, una de las principales innovaciones es la universalidad, es decir se garantiza alimentos a todos los estudiantes, poseyendo 9,000 nutricionistas que elaboran los menús, además de 250 mil docentes y 150 mil escuelas públicas en Brasil, el impacto en la educación y alimentación de los estudiantes. Otro dato interesante e innovador es que dicha ley declara como obligación la adquisición del 30% de los alimentos producidos por la agricultura familiar. En 2022, el 45% de los recursos para las compras de alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) se destinaron a agricultores familiares. Esto ha

estado estimulando la producción de alimentos de las familias de agricultores, creando un círculo benéfico en donde se estimula y apoya la alimentación saludable de la niñez, seguridad alimentaria y agricultura familiar.

Retomando al línea de pensamiento que la alimentación saludable es positiva y necesaria para la formación de la niñez, el aguacate podría integrarse como fruto de prioridad para ser adquirido por el PNAE para impulsar la alimentación con altos niveles nutritivos y de esta forma crear una cultura de consumo de aguacate entre los niños (a través de la merienda escolar) quienes a su vez cuando se conviertan en adultos continuaran consumiendo aguacate y otros alimentos nutritivos y también impulsar e estimular el cultivo y comercialización a través de la agricultura familiar que produce aguacate ya sea en cooperativas o en proyectos de agroforestería como se proponía en el subcapítulo anterior.

Una de las principales críticas al cultivo del aguacate es que posee gran consumo de agua y la deforestación. En el año 2023 se publicó una investigación sobre el impacto del cultivo de aguacate en México especialmente en Michoacán, por su parte Antonio González Rodríguez en dicho estudio expresa lo siguiente:

El cultivo de aguacate (*persea americana*) fragmenta las zonas forestales, amenaza la biodiversidad, consume agua en exceso y transforma a las sociedades locales.

La fragmentación de los bosques templados de Michoacán, provocada por la expansión de las huertas de aguacate, “puede afectar los procesos biológicos de las poblaciones [de flora y fauna] que están atrapadas en esos parches [de bosques], las hace más susceptibles a extinguirse y las hace más propensas a perder variedad genética”.

“En el análisis que hemos hecho estamos estimando que en la franja de la zona de producción de aguacate en la zona de Michoacán alrededor del 50 % de los arroyos de montaña están intervenidos, esto quiere decir que los arroyos de montaña tienen alguna forma de extracción y los productores canalizan esta agua hasta piletas o con sistemas de bombeo las llevan hasta las ollas de agua”, (RECAMIER, 2024).

Hay diversos estudios recientes que respaldan las críticas sobre el efecto del cultivo desmedido que está sucediendo en México (Que es el mayor productor de aguacate del mundo) pues resulta más lucrativo sembrar aguacate que tener un bosque, se han encontrado residuos de fertilizantes en riachuelos en las montañas, contaminantes agroquímicos, y una creciente disputa entre los productores de otros cultivos por los

recursos hídricos (RECAMIER, 2024), todo esto se expone para que sirva como reflexión en Brasil al implementar las propuestas de cultivo y comercialización de aguacate para apoyar la seguridad alimentaria ya que debe de ser organizado y planificado de forma ordenada y sin que esto sea una tragedia ambiental a futuro.

El aguacate es un alimento de gran potencial para la salud, comercio y que al sembrarlo el impacto ambiental sea lo menor posible se propone junto al cultivo la reforestación dependiendo de cuanta extensión de terreno se siembre, el Estado a través de sus organismos especializados deberá de establecer la cantidad mínima y máxima para la reforestación. La reforestación está ligado al tema de sustentabilidad que se abordara en el siguiente subcapítulo.

3.5 – La sustentabilidad y seguridad alimentaria.

Como fue abordado en el capítulo anterior la producción de alimentos y en especial de frutas tropicales como el aguacate que no sólo contribuyen a la generación de empleo e ingresos por exportación, sino que también deben de proporcionar alimentos nutritivos a todo el mundo. Pero resulta importante abordar los desafíos de sostenibilidad derivados de sus operaciones para evitar impactos adversos tanto en las personas como en el planeta. Los riesgos de origen social, ambiental y económicos relacionados al sector productivo del aguacate pueden tener efectos negativos si no se gestionan apropiadamente, lo cual puede impedir la sostenibilidad ambiental (RECAMIER, 2024).

Es necesario coordinar el cultivo y comercio con el desarrollo sostenible. La sostenibilidad ambiental también ayuda a las empresas a mitigar los riesgos, fortalecer el acceso a los mercados con altos requisitos de sostenibilidad, mejorar las relaciones con los consumidores, los trabajadores, los gobiernos y otros. Todo esto debe de realizarse sin limitar la innovación y libertad de la producción de alimentos.

En el sector de las frutas tropicales, el aguacate es un fruto de exportación que desde hace años ha experimentado un crecimiento exponencial en su comercio y producción, pero también genera empleo e ingresos en propiedades rurales que es donde se genera la mayor parte de la producción, mientras que el empleo fuera de las fincas tiene lugar en las plantas

ofrece en los almacenes de empaquetado, la logística de distribución y otros servicios de apoyo (CRUZ-LOPEZ, et al, 2022).

La sostenibilidad como concepto puede ser que entre en conflicto con las temáticas de comercio y derecho mercantil pues establece límites a favor del medio ambiente y de la vida de las personas. La sostenibilidad no debería de verse como fuente de conflictos pues si lo que se busca es el bienestar de los humanos los marcos jurídicos son los derechos humanos.

La sostenibilidad actual promueve la idea que si las prácticas empresariales colaboran en la reducción de la pobreza puede ayudar en crear fuertes lazos de confianza con las comunidades locales y mejorar el prestigio de la empresa. Al colaborar en reducir la pobreza, las empresas pueden evitar conflictos y deterioro de su prestigio organizacional.

Con relación a los temas importantes como el hambre, la salud, producción, cambio climático y otros a continuación se desarrollara como la sostenibilidad y producción de alimentos en este caso el aguacate ayudaría a que estos temas de se realicen de forma sostenible:

Una de las ideas centrales de la sostenibilidad es la producción de alimentos sin afectar al medio ambiente. El comercio y producción de aguacate puede colaborar en combatir el hambre a través alimentos nutritivos ya que el aguacate es fuente importante de vitaminas, minerales y fibra. A medida que crece el empleo y los ingresos, es más fácil para las personas alimentarse sin descuidar otras áreas importantes (CRUZ-LOPEZ, et al, 2022).

Una de las críticas más fuertes al desarrollo de las frutas tropicales es el desvío de recursos y tierras de producción de otros cultivos alimentarios lo cual puede provocar una disminución de la variedad de alimentos disponibles (pues los agricultores prefieren sembrar los cultivos más rentables económicamente), afectando de forma negativa a la seguridad alimentaria y la nutrición.

Por otra parte, alimentarse con Aguacate como se explicó anteriormente trae muchos beneficios para la salud vinculados a la mejora de la salud cardiovascular, la reducción de la inflamación y la mejora de la digestión, dado su rico contenido en vitaminas, minerales y fibra. Pero el uso excesivo de agroquímicos y la exposición intensa al sol, pueden poner en peligro la salud y el bienestar de las personas que producen aguacate y esto es contrario a la sostenibilidad. En la actualidad para cumplir con los criterios

de sostenibilidad es necesario cumplir con las normas de salud y seguridad de los trabajadores.

Otro efecto positivo del cultivo de aguacate por medio de la agricultura familiar es mejorar la calidad del agua a través de criterios de sostenibilidad incluyendo la reducción del uso de agroquímicos y la eliminación segura de desechos de productos químicos que puedan contaminar en los cuerpos de agua. De igual forma para que el uso, cultivo de aguacate sea sostenible es necesario el uso eficiente del agua invirtiendo en tecnologías de extracción más eficientes y amigables con el medio ambiente y también en cambiar la cultura (en tener mas conciencia de la importancia de la sostenibilidad) y forma de producción de aguacate. El uso excesivo de agua y de productos agroquímicos puede aumentar la huella hídrica de la producción de aguacate, afectando negativamente la disponibilidad y calidad del agua (FIDA, 2020).

En la producción del aguacate se puede contribuir de forma profunda a la adaptación al cambio climático y reducir su impacto. La utilización de una agricultura que no dañe al medioambiente y de enfoques agroecológicos puede mejorar la calidad y cantidad de los recursos naturales, el secuestro de carbono y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, haciendo que la agricultura y los sistemas alimentarios sean más resilientes a los impactos negativos del cambio climático.

En esta misma línea de pensamiento de tener agricultura y producción de alimentos sostenibles hay empresas que del gremio de las frutas tropicales que están tomando acciones para colaborar en los problemas de sostenibilidad que están sucediendo actualmente.

Recientemente la FAO lanzo un proyecto llamado Frutas responsables cuyo objetivo es la industria mundial del aguacate y piña y facilitar el intercambio de conocimientos y la adopción de los principios de conducta empresarial responsable entre productores, empresas y asociaciones. Las empresas que cumplen las recomendaciones de proyecto demuestran su compromiso con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y de esta forma le hacen frente al cambio climático y beneficiarse de esta política global (FAO, 2022).

Lo que esta iniciativa pretende es crear una conducta empresarial responsable rectoreada por principios y normas que integran los asuntos sociales y ambientales en sus

principales áreas de negocio y cadenas de suministro. Pretende abordar y evitar las circunstancias o actividades que impidan al desarrollo sostenible. Lo anterior precisa que las empresas realicen acciones basadas en análisis del riesgo es decir que identifiquen, remedien, eviten o mitiguen frente a cualquier impacto negativo para la sociedad y el medio ambiente, causado por sus propias operaciones o por las de sus socios comerciales.

La conducta empresarial responsable también implica dirigir sus estrategias empresariales con los resultados del desarrollo sostenible, las empresas pueden potenciar los resultados positivos resultantes de sus acciones comerciales y de igual forma promover una conducta empresarial responsable entre sus socios comerciales.

Como resultado de la implementación de la sostenibilidad tenemos los siguientes:

(i) Sostenibilidad ambiental: Se reducen los riesgos al medio ambiente, las empresas agropecuarias pueden adoptar formas de producción agrícolas sostenibles, disminuir el uso de agroquímicos y de esta forma proteger los recursos naturales. Todo lo cual colabora en reducir el impacto del cambio climático.

(ii) Desarrollo comunitario: Las empresas puede promover modelos empresariales que beneficien a las comunidades locales y garantizando la consulta con todos los actores que pudiesen verse afectados por las operaciones de la compañía. Como ejemplos de lo anterior podrían ser las empresas agrícolas capacitando a los pequeños agricultores, apoyar a las cooperativas e invertir en el desarrollo de infraestructuras de la comunidad.

(iii) Derechos laborales: El desarrollo de las actividades de las empresas contribuyen en el cumplimiento de los derechos laborales como el derecho a la salud, educación, eliminación del trabajo forzoso y la eliminación del trabajo infantil.

(iv) Derechos Humanos: las empresas en sus actividades operacionales promueven protegen los derechos humanos y fundamentales. El enfoque de este proyecto es que si los productores de frutas tropicales actúan de forma responsable alinear sus operaciones comerciales con los Derechos humanos (FAO, 2022).

Consideraciones finales

El impacto negativo que produjo la pandemia de Covid 19 después de los efectos adversos visibles en los millones de personas infectadas, muertes, efectos secundarios de dicha enfermedad, las consecuencias distorsivas en la economía, los servicios públicos de salud y la sociedad en general debido a que la pandemia trajo como efectos posteriores no deseados al desempleo, pobreza, hambre y otras secuelas que afectó a todos los países del mundo de manera muy agresiva en el año 2020 y posteriores.

Asimismo, existen conflictos geopolíticos o fenómenos naturales adversos que pueden crear efectos negativos que pueden afectar las economías y el sistema jurídico internacional, por lo que Brasil y todos países del mundo deberían de mejorar su capacidad de respuesta preventiva y reactiva ante cualquier crisis, además de su impacto en su población o a nivel internacional que pueden afectar la producción de alimentos (como una crisis alimentaria en un país vecino), la comercialización y las cadenas de suministro globales. Un ejemplo de lo anterior es la crisis de los piratas en el Cuerno de África, la

crisis de los cereales debido a la guerra entre Rusia y Ucrania en 2023 y la aconteció en el Canal de Suez en 2024. Por lo tanto, se puede tener las siguientes consideraciones finales:

(i) Se necesita mayor preparación en la gestión preventiva del sistema Único de Salud (SUS) ante pandemias que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) seguirán ocurriendo, equipos, instalaciones en número y capacidades de atención, mayor producción de Equipos de Protección Personal (EPP), vacunas y otros para contener las crisis y no realicen metástasis (que se extienda, amplíe) en la seguridad alimentaria en Brasil.

(ii) Es necesaria la actualización de las políticas públicas o planes estratégicos en relación con la situación actual de seguridad alimentaria y el impacto de posibles crisis globales políticas o militares. Pero no basta con tener documentos, estudios, investigaciones científicas o académicas; la seguridad alimentaria es altamente sensible a crisis políticas, sociales, económicas nacionales e internacionales e incluso desastres causados por fenómenos naturales internos (como la inundación sucedida en Rio Grande del Sur, Brasil, en mayo del 2024) o externos (como la guerra de Ucrania y su efecto en el precio internacional de alimentos), resultando necesario poseer mayor capacidad de producción y almacenamiento de alimentos (La bóveda de Semillas de Svalbard en Noruega debe de ser una inspiración con relación al ejemplo anterior) y seguir promoviendo la agricultura familiar como importante proveedora de alimentos (debido a su mayor resistencia ante efectos exógenos para producir alimentos en Brasil) en caso de crisis alimentaria, desastre natural regional o global.

Una de las modificaciones debe de ser facilitar la producción de alimentos altamente nutritivos como el aguacate, papaya y otros que tengan gran aporte nutricional al ser humano, por supuesto esto debe de ser coordinado entre las tres esferas del federalismo en Brasil: gobierno federal, estatal y municipal.

La actualización de las políticas públicas debe de realizarse con un enfoque de sostenibilidad ambiental, lo que se pretende es mejorar la salud, la economía familiar, combatir el hambre pero procurando que esas acciones sean amigables con el medio ambiente.

(iii) La creación y promoción de mayor número de acciones de educación en seguridad alimentaria en todos los niveles municipales, estatales y federales en Brasil (USP, 2023).

En este sentido, se necesita modificar la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Brasil desde el ángulo de facilitar la producción de alimentos e infraestructura en tiempos de no beligerancia bélica y durante crisis alimentarias de origen nacional e internacional, aumentando la producción de alimentos, reduciendo los residuos de alimentos y promover aún más la agricultura familiar.

Referencias

ADEODATO, João Mauricio. **A Retórica Constitucional, sobre tolerância, direitos humanos e outros fundamentos éticos do direito positivo**. 2010. 2ed., Saraiva, 2010. 271 p.

AGUDELO-GIRALDO, Oscar Alexis; CASTRO-BUITRAGO, Carlos Eduardo; CUBIDES-CÁRDENAS, Jaime; REYES-GARCÍA, Daiana Ivonne; LEÓN-MOLINA, Jorge Enrique; Torres-Ávila, Jheison; WOOLCOTT-OYAGUE, Olenka Deniss; CUBIDES-CÁRDENAS, Jaime; WOOLCOTT-OYAGUE, Olenka Deniss; AGUDELO-GIRALDO, Oscar Alexis. **Análisis y aplicación de los derechos humanos en el contexto de la Corte Interamericana**. Universidad Católica de Colombia. 2017. 138 p.

Aznar-Crespo, Pablo; Aledo, Antonio. **Tema 7: Sociología del Riesgo y de los Desastres Socio-Ambientales**. Disponível em: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/118151/1/Clase-Sociologia-del-Riesgo-y-de-los-Desastres.pdf>. Acesso em: 30 Jun. 2024.

ABAFRUTAS. **Brasil é o terceiro maior produtor de frutas do mundo, diz Abrafrutas**. Disponível em: <https://abrafrutas.org/2019/03/brasil-e-o-terceiro-maior-produtor-de-frutas-do-mundo-diz-abrafrutas/>. Acesso em: 08 abr. 2024.

ADEOATO, João Mauricio; CASTRO, Torquato Junio; DANTAS, Martorelli; HAYASHI, Renato; BACCHI, Graziela Hora; AFONSO, Paulo Linhares; FERREIRA, Fernando Joaquin Maia; MATHEOS, Isabel Arruda de Lima; BITENCOURT, Favianne Fernanda Nóbrega; PARINI, Padro; SOARES, Dandy de Carvalho Pessoa; TORRES, Lourenço. **A retórica de Aristóteles e o Direito**: bases clássicas para um grupo de pesquisa em retórica jurídica/ organização João Mauricio Adeodato. Editora CRV, 1 ed., Curitiba, 2014. 267 p.

AGÊNCIA BRASIL. **Brasil envia muestras a banco mundial de semillas en Noruega**. Disponível em: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/es/geral/noticia/2020-01/brasil-envia-muestras-banco-mundial-de-semillas-en-noruega>. Acesso em: 24 Mai. 2024.

AGÊNCIA BRASIL. **Brasil se aproxima de 6 milhões de casos e 4 mil mortes por dengue**. Disponível em: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/saude/noticia/2024-06/brasil-se-aproxima-de-6-milhoes-de-casos-e-4-mil-mortes-por-dengue>. Acesso em: 26 Jun. 2024.

AGÊNCIA BRASIL. **Brasil crea comité interministerial para eliminar la tuberculosis**. Disponível em: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/es/saude/noticia/2023-04/gobierno-crea-comite-para-eliminar-tuberculosis>. Acesso em: 02 Jun. 2024.

AGUILAR, Gonzalo Cavallo; CONTRERAS, Cristian Rojas; LUCERO, Jairo Enrique Pantoja. Cambio climático y acceso a la información y participación ambiental. **Revista de Direito Internacional CEUB**, v. 19, n. 1. 2022. Disponível em: <https://www.publicações.uniceub.br/rdi/article/view/7968>. Acesso em: 27 Mai. 2024.

AGUILAR, Gonzalo Cavallo; CONTRERAS, Cristian Rojas, LUCERO, Jairo Enrique Pantoja. Cambio climático y acceso a la información y participación ambiental. **Revista De Direito Internacional**. Disponível em: https://www.academia.edu/79004152/Cambio_clim%C3%A1tico_y_acceso_a_la_informaci%C3%B3n_y_participaci%C3%B3n_ambiental. Acesso em: 03 Nov. 2024.

ALVAREZ, Alejandro Montiel. **O Direito entre a ética e a política**: Perspectiva aristotélica. Sergio Antônio Fabris Editor, Porto Alegre, 2012. 128 p.

AKBARI, M; FOROUDI, P; SHAHMORADI, M; PADASH, H; PARIZI, Z.S; KHOSRAVANI, A; ATAEI, P; CUOMO, MT. **The Evolution of Food Security: Where Are We Now, Where Should We Go Next?**. Sustainability, 2022, 14, 3634. <https://doi.org/10.3390/su14063634>. Disponível em: <https://www.mdpi.com/2071-1050/14/6/3634>. Acesso em: 06 out. 2023.

ALBUQUERQUE, Celso De Mello; LOBO, Ricardo Torres. **Arquivos de Direitos Humanos**. Editora Renovar, Ltda. Vol, 5, Rio de Janeiro, 2003. 490 p.

AMBROSI, Claudia; GRISOTTI, Márcia. **O Guia Alimentar para População Brasileira (GAPB): uma análise à luz da teoria social**. Ciência & Saúde Coletiva, 27 (11):4243-4251, 2022, Temas livres - Free themes, 2022. DOI: 10.1590/1413-81232022711.06552022. Disponível em: <https://www.scielo.org/pdf/csc/2022.v27n11/4243-4251/pt>. Acesso em: 10 Jun. 2024.

AMARO, Gelson de Souza. Tutela dos Direitos das pessoas vulneráveis. In: PEREIRA, Dirceu Siqueira; REIS, Nilson Tadeu Campos Silva. **Minorias e Grupos Vulneráveis**. Reflexões para uma tutela inclusiva. Birigui- São Paulo, Boreal Editora, 2013. p. 285-304.

AZNAR-CRESPO, Pablo; ALEDO, Antonio. **Tema 7: Sociología del Riesgo y de los Desastres socio-ambientales, 2020**. Disponível em: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/118151/1/Clase-Sociologia-del-Riesgo-y-de-los-Desastres.pdf>. Acesso em: 04 Oct. 2024.

AZNAR-CRESPO, Pablo; ALEDO, Antonio. **Tema 7: Sociología del Riesgo y de los Desastres socio-ambientales, 2020**. Disponível em: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/118151/1/Clase-Sociologia-del-Riesgo-y-de-los-Desastres.pdf>. Acesso em: 04 Oct. 2024.

GALLASSI, Almir. A proteção do ordenamento jurídico brasileiro às minorias sociais. In: PEREIRA, Dirceu Siqueira; REIS, Nilson Tadeu Campos Silva. **Minorias e Grupos Vulneráveis**. Reflexões para uma tutela inclusiva. Birigui- São Paulo, Boreal Editora, 2013. p. 23- 41.

BANCO MUNDIAL. **Pobreza, panorama general**. Disponível em: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>. Acesso em: 11 mai. 2023.

BANCO MUNDIAL. **Pobreza e desigualdade no Brasil: pandemia complica velhos problemas e gera novos desafios para lá população vulnerável**, 2022. Disponível em: www.worldbank.org. Acesso em: 15 abr. 2024.

BANCO MUNDIAL. **Informe sobre el desarrollo mundial 2022**. Disponível em: <https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2022/brief/chapter-1-introduction-the-economic-impacts-of-the-covid-19-crisis>. Acesso em: 09 Jun. 2024.

BANCO MUNDIAL. **Incidencia de tuberculosis (por cada 100.000 personas) – Brazil**. Disponível em: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.TBS.INCD?locations=BR>. Acesso em: 02 Jun. 2024.

BALBI, Liliana. El futuro del hambre en el mundo. **Revista Economistas sin fronteras**. Dossieres, EsF nº, 33, Primavera 2019. p.16-23. Disponível em: <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossieres-EsF-33-El-futuro-de-la-alimentaci%C3%B3n-en-el-mundo.pdf>. Acesso em: 10 Mai. 2024.

BALBI, Liliana. **Seguridad alimentaria mundial**. División de comercio y mercados FAO. Disponível em: <https://docplayer.es/17120846-Seguridad-alimentaria-mundial.html>. Acesso em: 25 Mai. 2024.

BARRACHO, Bárbara Evelyn Wanderley, FILOMENO; Nátili Asada. Os impactos da covid 19 na perspectiva da segurança alimentar. **Revista Pegada** –vol. 21,n.2. 2020. Disponível em: <https://revista.fct.unesp.br/index.php/pegada/article/view/7812/pdf>. Acesso em: 12 Mar. 2024.

BENEDICTO, Benedicto; MARLI, Mônica. CINCO FACES DO BRASIL. **Revista Retratos**. No. 6. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística - IBGE. Disponível em: https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/media/com_mediaibge/arquivos/3ee63778c4cfdcbbe4684937273d15e2.pdf. Acesso em: 01 Jul. 2024.

BENEDICTO, Benedicto; MARLI, Mônica. CINCO FACES DO BRASIL. **Revista Retratos**. No. 6. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística - IBGE. Disponível em: https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/media/com_mediaibge/arquivos/3ee63778c4cfdcbbe4684937273d15e2.pdf. Acesso em: 01 Jul. 2024.

BELLIDO, Diego. Bases científicas de una alimentación saludable. **Revista Médica, Universidad de Navarra**, vol. 50, nº 4, 2006, 7-14 2006. Doi: 10.1558 1/021.50.7612. Disponível em: https://www.researchgate.net/profile/Diego_Bellido/publication/28139516_Bases_cientificas_de_una_alimentacion_saludable/links/02e7e525927d15625c000000/Bases-cientificas-de-una-alimentacion-saludable.pdf. Acesso em: 06 Mar. 2024.

BORSATTO, Ricardo Serra; RIOS, Carolina Thomson; LELLI, Helena Riga; PESSOA, Sonia Maria Pereira Bergamasco. **Política Nacional de Assistência Técnica e Extensão Rural (Pnater): fim de um ciclo?**. 2022. Disponível em: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8657354.pdf>. Acesso em: 07 Jun. 2024.

BOFF, Rogers Alexander; CABRAL, Sueli Maria. **Vulnerabilidade socioeconômica: desigualdade social, exclusão e pobreza no Brasil**. Boletim de Conjuntura Boca, Ano V,

Volume 13, Nº38, Boa Vista, DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.7648187>. Disponível em: <https://revista.ioles.com.br/boca/index.php/revista/article/view/848/560>. Acesso em: 11 abr. 2024.

BRASIL. **LEI Nº 5.764, DE 16 DE DEZEMBRO DE 1971**. Define a Política Nacional de Cooperativismo, institui o regime jurídico das sociedades cooperativas, e dá outras providências. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/15764.htm. Acesso em: 21 Oct. 2024.

BRASIL. **Constituição (1988)**: texto constitucional promulgado em 5 de outubro de 1988, compilado até a Emenda Constitucional no 110/2021. – Brasília, DF: Senado Federal, Coordenação de Edições Técnicas, 2021. 426 p.

BRASIL. **Constituição (1988)**: texto constitucional promulgado em 5 de outubro de 1988, compilado até a Emenda Constitucional no 110/2021. – Brasília, DF: Senado Federal, Coordenação de Edições Técnicas, 2021. 426 p.

BRASIL. **Constituição (1988)**: texto constitucional promulgado em 5 de outubro de 1988, compilado até a Emenda Constitucional no 110/2021. – Brasília, DF: Senado Federal, Coordenação de Edições Técnicas, 2021. 426 p.

BRASIL. **Constituição (1988)**: texto constitucional promulgado em 5 de outubro de 1988, compilado até a Emenda Constitucional no 110/2021. – Brasília, DF: Senado Federal, Coordenação de Edições Técnicas, 2021. 426 p.

BRASIL. **Lei nº 10.836, de 9 de Janeiro de 2004**. Cria o Programa Bolsa Família, altera a Lei nº 10.689, de 13 de junho de 2003, e dá outras providências. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2004/lei-10836-9-janeiro-2004-490604-publicacaooriginal-1-pl.html>. Acesso em: 07 mai. 2024.

BRASIL. **Lei nº 11.326, de 24 de julho de 2006**. Estabelece as diretrizes para a formulação da Política Nacional da Agricultura Familiar e Empreendimentos Familiares Rurais. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/11326.htm. Acesso em: 09 mai. 2024.

BRASIL. **Lei nº 11.326, de 24 de julho de 2006**. Estabelece as diretrizes para a formulação da Política Nacional da Agricultura Familiar e Empreendimentos Familiares Rurais. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/11326.htm. Acesso em: 09 mai. 2024.

BRASIL. **Lei nº 11.326, de 24 de julho de 2006**. Estabelece as diretrizes para a formulação da Política Nacional da Agricultura Familiar e Empreendimentos Familiares Rurais. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/11326.htm. Acesso em: 09 mai. 2024.

BRASIL. **Lei nº 11.346, de 15 de setembro de 2006**. Cria o Sistema Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional – SISAN com vistas em assegurar o direito humano

à alimentação adequada e dá outras providências. Disponível em: [https:// www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/l11346.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/l11346.htm). Acesso em: 09 mai. 2024.

BRASIL. Lei nº 11.346, de 15 de setembro de 2006. Cria o Sistema Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional – SISAN com vistas em assegurar o direito humano à alimentação adequada e dá outras providências. Disponível em: [https:// www.planalto.gov.br/ccivil03/ato2004-2006/2006/lei/l11346.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil03/ato2004-2006/2006/lei/l11346.htm). Acesso em: 09 mai. 2024.

BRASIL. Lei nº 11.947, de 16/06/2009. Dispõe sobre o atendimento da alimentação escolar e do Programa Dinheiro Direto na Escola aos alunos da educação básica; altera as Leis N°s 10.880, de 9 de junho de 2004, 11.273, de 6 de fevereiro de 2006, 11.507, de 20 de julho de 2007; revoga dispositivos da Medida Provisória nº 2.178-36, de 24 de agosto de 2001, e a Lei nº 8.913, de 12 de julho de 1994; e dá outras providências. Disponível em: https://santana.ap.gov.br/atos_normativos/lei-no-11-947-de-16-de-junho-de-2009/. Acesso em: 04. Jun. 2024.

BRASIL. Decreto nº 9.064, de 31 de Maio de 2017. Dispõe sobre a Unidade Familiar de Produção Agrária, institui o Cadastro Nacional da Agricultura Familiar e regulamenta a Lei nº 11.326, de 24 de julho de 2006, que estabelece as diretrizes para a formulação da Política Nacional da Agricultura Familiar e empreendimentos familiares rurais. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2017/Decreto/D9064.htm. Acesso em: 09 mai. 2024.

BRASIL. Governo Federal cancela 1,3 milhão de benefícios do Bolsa Família em 2019 por irregularidades. Serviços e Informações do Brasil. Disponível em: <https://www.gov.br/pt-br/noticias/assistencia-social/2020/01/governo-federal-cancela-1-3-milhao-de-beneficios-do-bolsa-familia-em-2019-por-irregularidades>. Acesso em: 25 mai. 2023.

BRASIL. Lei Nº 14.284, de 29 de Dezembro de 2021. Institui o Programa Auxílio Brasil e o Programa Alimenta Brasil; define metas para taxas de pobreza. Brasília, DF: Presidência da República, [2021]. Disponível em: <https://legislacao.presidencia.gov.br/atos/?tipo=LEI&numero=14284&ano=2021&ato=8ebk3YU9UMZpWT35a#:~:text=Institui%20o%20Programa%20Aux%C3%Adlio%20Brasilde%203%20de%20outubro%20de>. Acesso em: 22 mai. 2023.

BRASIL. Ley Nº 14.601, de 9 de Enero de 2023. Institui o Programa Bolsa Família-Brasilia, DF: Câmara dos Deputados, [2023]. Disponível em: [https:// www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2023/lei-14601-19-junho-2023-794341-publicacaooriginal-168138 -pl.html](https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2023/lei-14601-19-junho-2023-794341-publicacaooriginal-168138-pl.html). Acesso em: 22 mai. 2023.

BRASIL. Seguridad Alimentaria y Nutricional. R\$ 250 millones adicionales para el programa de adquisición de alimentos. Disponível em: [https:// www.gov.br/secretariageral/pt-br/noticias/2023/outubro/mais-r-250-milhoes-para-o-programa-de-aquisicao-de-alimentos](https://www.gov.br/secretariageral/pt-br/noticias/2023/outubro/mais-r-250-milhoes-para-o-programa-de-aquisicao-de-alimentos). Acesso em: <https://www.gov.br/mda/pt-br/noticias/2023>

/10/mais-r-250-milhoes-para-o-programa-de-aquisicao-de-alimentos. Acesso em: 20 Mai. 2024.

BRASIL. **Inmet, Cemaden, Cenad e Inpe emitem nota técnica sobre riscos geohidrológicos para Rio Grande do Sul, 2024.** Ministerio de Agricultura y Ganadería. Disponível em: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/inmet-cemaden-cenad-e-inpe-emitem-nota-tecnica-sobre-os-riscos-geo-hidrologicos-para-o-rio-grande-do-sul>. Acesso em: 31 Oct. 2024.

BRASIL. **Mapa del Hambre de la ONU: la inseguridad alimentaria severa cae un 85% en Brasil en 2023.** Secretaria de Comunicación Social. Disponível em: <https://www.gov.br/secom/pt-br/assuntos/noticias/2024/07/mapa-da-fome-da-onu-inseguranca-alimentar-severa-cai-85-no-brasil-em-2023#:~:text=O%20Brasil%20tinha%20sa%C3%ADdo%20do,manteve%20no%20tri%C3%AAnio%202020%2D2022>. Acesso em: 31 Oct. 2024.

BATISTA, Chesil Silva; HANSECLEVER, Lia. **Efeitos do Programa Bolsa Família na Pobreza e na Desigualdade Socioeconômica no Brasil.** Universidade Federal Fluminense, 2021. Disponível em: <https://seminariodeintegracao.ucam-campos.br/wp-content/uploads/2022/04/EFEITOS-DO-PROGRAMA-BOLSA-FAMILIA-NA-POBREZA-E-NA-DESIGUALDADE-SOCIOECONOMICA-NO-BRASIL-1.pdf>. Acesso em: 03 Jun. 2024.

BRUNIERA, Carmen Silvia Domingues; LANNON, Leonor Henriette de; SARACENI, Valeria; CARUSO, Alessandro Ricardo da Cunha; MENDES, PEREIRA, Gerson Fernando. **Protocolo Brasileño de Infecciones de Transmisión Sexual 2020: vigilancia epidemiológica.** Disponível em: http://scielo.iec.gov.br/scielo.php?Script=sci_arttext&pid=S1679-49742021000500002&lng=es&nrm=iso&tlng=es. Acesso em: 03 Jun. 2024.

BRUSTOLIN, Péricles; PINZETTA, Gilberto; PELIZZA, Hilka; MACHADO, Vier. **Empreendedorismo e desenvolvimento endógeno: um estudo bibliométrico.** INTERAÇÕES, Campo Grande, MS, v. 23, n. 3, p. 777-799, jul./set. 2022. <http://dx.doi.org/10.20435/inter.v23i3.3249>. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/inter/a/WQqcHmqYj66XHqHLmbBzQgt/#>. Acesso em: 15 mai. 2024.

CACERES-DURAN, Miguel Ángel. Comportamiento epidemiológico de la lepra en varios países de América Latina, 2011-2020. **Pan American Journal of Health.** Disponível em: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55851/v46e142022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acesso em: 25 Jun. 2024.

CACHANOSKY, Iván. **Mitos detrás de la Pobreza y la Desigualdad.** Disponível em: <https://fppchile.org/publicacion/mitos-detras-de-la-pobreza-y-la-desigualdad/>. Acesso em: 10 abr. 2024.

mercado local. **Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional versión On-line**, ISSN, 2395-9169. <https://doi.org/10.24836/es.v31i57.1049>. Disponível em: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-91692021000100115. Acesso em: 10 out. 2023.

CASTRO. Josué. **Geografia da fome: o dilema brasileiro: pão ou aço** Josué de Castro. — Rio de Janeiro: Edições Antares, 1984. 348 p.

CATIE. **Sistemas agroforestales funciones productivas, socioeconómicas y ambientales. Serie técnica, Informe técnico No. 402**. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Cali, Turrialba, 2015. Disponível em: <http://cipav.org.co/wp-content/uploads/2020/08/sistemas-agroforestales-funciones-productivas-socioeconomicas-y-ambientales.pdf>. Acesso em: 29 de Mai. 2024.

CEPAL. **Cooperativas Campesinas y Seguridad Alimentaria: Un Modelo Vigente**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2012. Disponível em: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/2bf73aad-d2c2-4143-a00d-aac996c2a1e7/content>. Acesso em: 06 Oct. 2024.

CEPAL. **Panorama Social de América Latina y el Caribe**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, 2022. 282 p.

CEPAL. **Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas- Una mirada hacia América Latina y el Caribe**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021. Disponível em: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47208/1/CEPAL-FAO21-22_es.pdf. Acesso em: 06 Jun. 2024.

CEPAL. **Países de América Latina y el Caribe exponen múltiples desafíos para abatir la pobreza y el hambre en la región y lograr la Agenda 2030. 2024**. Disponível em: <https://www.cepal.org/es/noticias/paises-america-latina-caribe-exponen-multiples-desafios-abatir-la-pobreza-hambre-la-region>. Acesso em: 03 Nov. 2024.

CNM. **Panorama dos Desastres no Brasil 2013 a 2023**. Confederación Nacional de Municipios (CNM). Disponível em: https://cnm.org.br/storage/biblioteca/2024/Estudos_tecnicos/202405_ET_Panorama_Desastres_Brasil_2013_a_2023.pdf. Acesso em: 25 Oct. 2024.

CNM. **CNM divulga boletim com dados atualizados das decretações de situação de emergência municipais por incêndios florestais até 24 de setembro de 2024**. Confederação Nacional dos Municípios (CNM). Disponível em: <https://cnm.org.br/storage/noticias/2023/Links/Inc%C3%AAndios%20florestais%20castigam%20o%20Brasil%20no%20m%C3%AAs%20de%20agosto%2026092024.pdf>. Acesso em: 03 Nov. 2024.

CORTE SUPREMA DE LA NACION. **Creando lazos con tus derechos**. ¿Qué pasa si no se respetan mis derechos humanos? Corte Suprema de la Nación, México, 2021. Disponível em: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2021-03/III_QUE%20PASA%20SI%20NO%20SE%20RESPETAN%20MIS%20DH%20%282%29.pdf. Acesso em: 24 feb. 2024.

COSTA, Ilton Garcia da; NUNES, Giovanni A. Transparência Ativa no Site de Municípios Pequenos. **Revista Inclusiones - Revista de Humanidades y Ciencias Sociales**, v. 9, p. 331-352, 2022. Disponível em: <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/issue/view/148>. Acesso em: 20 nov. 2023

COSTA, Ilton Garcia da; DUARTE, Ronaldo S. Responsabilidade do Estado na Efetivação Dos Direitos Sociais: Uma Perspectiva Pós-Pandemia Através Da Teoria Da Justiça de Rawls. **Revista Eletrônica Direito e Política**, v. 16, p. 463-483, 2021. Disponível em: <https://periodicos.univali.br/index.php/rdp/article/view/17782>. Acesso em: 11 Nov. 2024.

GARCIA DA COSTA, Ilton; DUARTE, Ronaldo S. Ríos Abundantes, Cidadãos Brasileiros sem Acesso à Água: O Novo Marco Legal de Saneamento como Instrumento de Eliminação dos Abismos Sociais. **Polifonia Revista Internacional da Academia Paulista de Direito**, v. 11, p. 130-150, 2023.

COSTA, Ilton García da; VALDIVIA, Ernesto José Romero. Seguridad Alimentaria y pilares de la FAO. **Diálogos Possíveis**. ISSN 2447-9047, volume 23, nº 1– Jan/Jun, Pág: 141-164 2024. 2024. Disponível em: <https://revista.grupofaveni.com.br/index.php/dialogospossiveis/article/view/1705>. Acesso em: 08 Nov. 2024.

COSEFIN. **Proyecto RIDASICC, 2023**. Proyecto para el Fortalecimiento de capacidades para la incorporación del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e incluyente al cambio climático en la inversión pública en los países miembros del COSEFIN/SICA, RIDASICC. Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN). Disponível em: <https://cosefin.org/proyectos-antiores/>. Acesso em: 31 Oct. 2024.

CUBIDES-CÁRDENAS, Jaime; Vivas-Barrera, Tania Giovanna; Sierra-Zamora, Paola Alexandra; Sierra-Zamora, Paola Alexandra. Exordio conclusivo: de la responsabilidad internacional y la protección ambiental. En J. Cubides-Cárdenas & T. G. Vivas-Barrera (Eds.). Responsabilidad internacional y protección ambiental (pp. 310-316). **Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia**. Disponível em: <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/9aba4129-be32-443b-b74d-9b3a2b71066b>. Disponível em: 10 Ago. 2024.

CUADRA, Pablo Antonio. El teatro callejero nicaragüense, El Güegüense o Macho-Ratón comedia-bailete anónima de la época colonial. **Revista Conservadora**, No.74, Managua, 1966. Biblioteca Digital Enrique Bolaños Geyer. Disponível em:

https://sajurin.enrique bolanos.org/?icontainer=5602cabdf0058cf70234a2ee&q=El+gueguense&item_5602cabdf0058cf70234a2ee=. Acesso em: 02 Abr. 2024.

CURRY, Helen Anne. **The history of seed banking and the hazards of backup**. Soc Stud Sci; 52(5): 664–688. 2022. DOI: 10.1177/03063127221106728. Disponível em: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9483196/>. Acesso em: 17 Mai. 2024.

CRUZ-LOPEZ, Diego Francisco et al. Competitividad de las exportaciones de aguacate Hass de México en el mercado mundial. **Rev. Mex. Cienc. Agríc**, Texcoco , v. 13, n. 2, p. 355-362, marzo 2022 . Disponível em: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342022000200355&lng=es&nrm=iso>. Acesso em: 25 Oct. 2024.

DIARIO OFICIAL. **Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero del 1857**. Órgano del Gobierno Provisional de la Republica de México. Constitución Política de México, 1917. Disponível em: <https://www.constitucionpolitica.mx/versiones-antiores/1917>. Acesso em: 03 abr. 2024.

DIEZ, José Rodríguez. **Versión Española de las reglas Jurídicas del Corpus de Derecho Canónico**. Disponível em: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2652085.pdf>. Acesso em: 24 fev. 2024.

DIEESE. **Salário Mínimo. Nota técnica, número 281, Publicado el 27/12/2023 y actualizado en enero de 2024, Departamento Intersindical de Estadística e Estudos Socioeconômicos**. Disponível em: https://www.dieese.org.br/nota_tecnica_/2023/notaTec281salarioMinimo.html#:~:text=DIEESE%20%2D%20nota%20t%C3%A9cnica%20%2D%20NT%20n%C2%BA,00%20em%202024%20%2D%20dezembro%2F2023&text=em%20novembro%20do%20exerc%C3%ADcio%20anterior%20ao%20do%20reajuste.&text=1.411%2C95%2C%20arredondados%20para%20R%24%201.412%2C00. Acesso em: 31 Jul. 2024.

DUARTE, João Sidnei Machado. **Agricultura familiar y cooperativismo en Brasil: panorama actual y desafíos**. Agricultura familiar y cooperativismo en Brasil... Disponível em: https://www.pa.gob.mx/publica/rev_41/ANALISIS/6%20joao%20sidnei.pdf . Acesso em: 08 Oct. 2024.

DW. **Cambio de nombre de India por "Bharat" reaviva nacionalismo**. Disponível em: <https://www.dw.com/es/propuesta-de-cambiar-nombre-de-india-por-bharat-reaviva-disputa-sobre-nacionalismo/a-67214584>. Acesso em: 25 Oct. 2024.

EL SALVADOR. **Libro sagrado del Quiché**. Versión española del texto francés del Abate Carlos Esteban Basseur de Bourbourg. Ediciones de la Biblioteca Nacional, 1926. Disponível em: https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/LHMT1_002.pdf. Acesso em: 01 abr. 2024.

EMBRAPA. **Agricultura Familiar**, Censo Agropecuario, 2017. Disponible em: <https://www.embrapa.br/tema-agricultura-familiar/sobre-o-tema>. Acesso em: 06. Jun. 2024.

ESTATISTA. **El mercado del aguacate en Latinoamérica y el caribe**. Disponible em: <https://es.statista.com/temas/8451/la-industria-del-aguacate-en-america-latina/#:~:text=En%20la%20%C3%BAltima%20d%C3%A9cada%2C%20el,de%20aguacate%20a%20nivel%20mundial>. Acesso em: 25 Oct. 2024.

MIRANDA, AE; GASPAR, PC; LANNOY LH de; GUARABYRA, ASD; SOUTO, RMCV, PEREIRA, ED dos S; PEREIRA, GF; DIAS, GB; DOMINGUES, CSB; LIMA, AM; MATOS, ATB de; OLIVEIRA, M. da G. de; ARAGÓN, MG; MACHADO, NM da S; AIRES JUNIOR, LF; SOUZA, IMD de; MACIEL, EL; BARREIRA, D. **Certificación subnacional de eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y/o sífilis: un informe de experiencia brasileño**. Epidemiologia E Serviços De Saúde, 32 (3), e2023439. 2023. DOI: <https://doi.org/10.1590/S2237-96222023000300003>.ES. Disponible em: <https://www.scielo.br/j/ress/a/4jDPN8XnTwGx8h8YCjyGTRP/?lang=es#>. Acesso em: 02 Jun. 2024.

FAO. **Conferencia mundial de la alimentación de 1974**. Disponible em: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/tratados_internacionales/es_tratados_adjuntos/5.2%20Declaracion_universal_sobre_erradicacion_hambre_y_malnutricion_es.pdf. Acesso em: 20 fev. 2024.

FAO. **El estado mundial de la agricultura y la alimentación en 1974**. Disponible em: <https://www.fao.org/3/F5340S/F5340S03.htm>. Acesso em: 20 fev. 2024.

FAO. **Seguridad y Soberanía Alimentarias**. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2013. Disponible em: <https://www.fao.org/3/ax736s/ax736s.pdf>. Acesso em: 08 Mar. 2024.

FAO. **Seguridad y Soberanía Alimentarias**. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2013. Disponible em: <https://www.fao.org/3/ax736s/ax736s.pdf>. Acesso em: 09 Abr. 2024.

FAO. **Recomendaciones de Política**. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2014. Disponible em: <https://www.fao.org/4/i3788s/i3788s.pdf>. Acesso em: 30 Jun. 2024.

FAO. **Conceptos Básicos**. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica, 2015. Disponible em: <https://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/en/>. Acesso em: 30 Jul. 2024.

FAO. **Fomento del modelo brasileño de alimentación escolar.** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2015. Disponible em: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/8e9f94c2-2a1f-4368-8a18-9ba369621135/content>. Acceso em: 02 Oct. 2024.

FAO. **Cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional América Latina y el Caribe (orientaciones de política).** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2016. Disponible em. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/2bb0c87c-bfcc-4d87-9ad7-e56a2530c622/content>. Acceso em: 28 Mai. 2024.

FAO. **Cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional América Latina y el Caribe (orientaciones de política).** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2016. Disponible em. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/2bb0c87c-bfcc-4d87-9ad7-e56a2530c622/content>. Acceso em: 28 Mai. 2024.

FAO. **Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028 Plan de Acción Mundial.** 2019. Disponible em: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/1f6d3ffe-6cb4-4cc0-9462-a60efcdfe584/content>. Acceso em: 06 Jun. 2024.

FAO. **El trabajo de la FAO en la Agricultura Familiar, 2020.** Disponible em: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/2e2411ad-f6a6-4d8d-9aaa-84f87ccec416/content>. Acceso em: 06 Jun. 2024.

FAO. **El trabajo de la FAO en la Agricultura Familiar, 2020.** Disponible em: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/2e2411ad-f6a6-4d8d-9aaa-84f87ccec416/content>. Acceso em: 06 Jun. 2024.

FAO. **Anuário Estatístico da Agricultura Familiar – 2022.** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Disponible em: <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1601180/>. Acceso em: 21 Oct. 2024.

FAO. **Mercados y Comercio.** Proyectos Frutas Responsables 2022. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Disponible em: <https://www.fao.org/markets-and-trade/areas-of-work/emerging-trends-challenges-and-opportunities/stf/es>. Acceso em: 22 Oct. 2024.

FAO. **Cooperativas y asociatividad.** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2022. Disponible em: <https://www.fao.org/americas/priorities/coop%C3%A9ratives-et-associativit%C3%A9/es#:~:text=Ventajas>

%20de%20las%20cooperativas,-Un%20modelo%20vigente&text= Estimulan%20el %20ingreso%20de%20m%C3%A1s,un%20modelo%20de%20empresa %20participativo. Acesso em: 21 Oct. 2024.

FAO. **Las cooperativas en América Latina y el Caribe** - 2022. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Disponível em: <https://openknowledge.fao.org/items/77d568be-43a0-4026-9082-b19662a58532>. Acesso em: 21 Oct. 2024.

FAO. **El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2023**. Revelar el verdadero costo de los alimentos para transformar los sistemas agroalimentarios. Disponível em: <https://www.fao.org/publications/home/fao-flagship-publications/the-state-of-food-and-agriculture/es>. Acesso em: 21 Oct. 2024.

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. **Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023**. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano. Roma, FAO. <http://doi.org/10.4060/cc6550es>. Disponível em: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cc6550es>. Acesso em: 05 Mar. 2024.

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. **Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023**. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Roma. <http://doi.org/10.4060/cc6550es>. Disponível em: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cc6550es>. Acesso em: 05 Mar. 2024.

FAO. **El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo**. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO). Disponível em: <https://www.fao.org/publications/home/fao-flagship-publications/the-state-of-food-security-and-nutrition-in-the-world/es>. Acesso em: 09 Jun. 2024.

FAO. **The impact of disasters on agriculture and food security avoiding and reducing losses through investment in resilience 2023**. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). Disponível em: <https://openknowledge.fao.org/items/26cf8b9b-d408-41f0-b165-9aa12c3f8889>. Acesso em: 28 Mai. 2024.

FAO. **Desafíos para la seguridad alimentaria mundial y factores coadyuvantes, 174.º período de sesiones Roma, 4-8 de diciembre de 2023**. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Disponível em: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/f530fd60-d288-4240-9f59-34029fe050ec/content>. Acesso em: 03 Jun. 2024.

FAO. **El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (Informe SOFI - 2022)**. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Disponible em: [https://es.wfp.org/publicaciones?sort_by=field_publication_date &text=cost%20of%20dieta](https://es.wfp.org/publicaciones?sort_by=field_publication_date&text=cost%20of%20dieta). Acceso em: 03 Jun. 2024.

FAO. **Informe mundial sobre las crisis alimentarias**: En 2022, el número de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda aumentó hasta los 258 millones en 58 países. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). 2023. Disponible em: <https://www.fao.org/newsroom/detail/global-report-on-food-crisis-GRFC-2023-GNAFC-fao-wfp-unesf-ifpri/es>. Acceso em: 15 Mai. 2024.

FAO. **Nota de Orientación Jurídica**. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Disponible em: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/3600087d-66ca-4b90-8eb7-006296c2ff43/content>. Acceso em: 05 Oct. 2024.

FAO. **¿Cómo la industria del aguacate y la piña pueden transformar el destino de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Frutas tropicales sostenibles No. 7. 2023. Disponible em: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/dae4876b-a847-42c1-80a7-3bc6b77b01b1/content>. Acceso em: 10 Oct. 2024.

FAO. **Entendiendo la inseguridad alimentaria 2024**. Disponible em: <https://www.fao.org/interactive/state-of-food-security-nutrition/en/>. Acceso em: 31 Oct. 2024.

FERNÁNDEZ, Verónica. **Cambio climático en Brasil: Impactos y el camino por recorrer**. Pan American Development Foundation (PADF). Disponible em: <https://www.padf.org/cambio-climatico-en-brasil-impactos-y-el-camino-por-recorrer/>. Acceso em: 23 Oct. 2024.

FIDA. **¿Podrían los aguacates ahorrar agua para Nairobi?** Disponible em: <https://www.ifad.org/es/w/voces-rurales/%C2%BFpodr%C3%ADan-los-aguacates-ahorrar-agua-para-nairobi-> Acceso em: 22 Oct. 2022.

FIGUEROA-PEDRAZA, Dixis. Repercusiones del Programa Bolsa Família en la seguridad alimentaria y nutricional de familias en el estado de Paraíba, Brasil, 2017-2018. **Revista Facultad Nacional de Salud Pública**, Print version ISSN 0120-386X On-line version ISSN 2256-3334, Rev. Fac. Nac. Salud Pública vol.40 no.3

Medellín, 2023. DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e347929>. Disponível em: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2022000300006. Acesso em: 03 Oct. 2024.

FOLHA DE SÃO PAULO. **La marea negra ya afecta a toda la costa del noreste de Brasil**. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/internacional/es/ciencia/ysalud/2019/10/la-marea-negra-ya-afecta-a-toda-la-costa-del-noreste-de-brasil.shtml>. Acesso em: 03 Oct. 2024.

FONTES, Martins. Jurgen Habermas. **O discurso filosófico da modernidade**: doze lições, tradução de Luiz Sérgio Repa, Rodnei Nascimento. Martin Fontes, São Paulo, 2002. 540 p.

FUERTES, Cristina; ALEIX, Planas. Principios y caracteres normativos de los derechos humanos. **Revista de Comunicación de la SEECI**, Año XVIII (33), 44-58 ISSN: 1576-3420, doi: <http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2014.33.44-58>. 2014. Disponível em: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4688219.pdf>. Acesso em: 20 mar. 2024.

GALAN, Gabriela A. Ramírez. Patrón de la alimentación en México. **Revista Alimentación para Salud**, 2021. Disponível em: <https://alimentacionysalud.unam.mx/patron-de-alimentacion-en-mexico/>. Acesso em: 04 Mar. 2024.

STEINVORTH, Karine M, Rojas. **Concepto NAMA**. 2017. Disponível em: [https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2018/09/Concepto-de-la-NAMA-Café %CC %81-de-Costa-Rica.pdf](https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2018/09/Concepto-de-la-NAMA-Café-%CC%81-de-Costa-Rica.pdf). Acesso em: 08 Jun. 2024.

GOBIERNO DE MÉXICO. **Bancos Comunitarios de Semillas como estrategia de Conservación in situ**. 2017. Disponível em: <https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/bancos-comunitarios-de-semillas-como-estrategia-de-conservacion-in-situ>. Acesso em: 17 mai. 2024.

GONZALEZ, José Ignacio Faus. **La creación en el Popol Vuh**. Biblioteca Virtual Universal, Universidad de Chile, 2003. Disponível em: <https://biblioteca.org.ar/libros/88500.pdf>. Acesso em: 01 abr. 2024.

GOVERNO DO MARANHÃO. **Maranhão registrou 7,3 mil casos prováveis de dengue em 2022**; saiba como prevenir. Disponível em: <https://www.gov.br/saude/pt-br/assuntos/noticias-para-os-estados/maranhao/2023/janeiro/maranhao-registrou-7-3-mil-casos-provaveis-de-dengue-em-2022-saiba-como-prevenir>. Aceso em: 13 Mai. 2024.

GOVERNO DO MARANHÃO. **Governador Brandão apresenta a maior rede de Restaurantes Populares da América Latina durante visita de ministros ao Maranhão**. Disponível: <https://www.ma.gov.br/noticias/governador-brandao->

apresenta-a-maior-rede-de-restaurantes-populares-da-america-latina-durante-visita-de-ministros-ao-maranhao. Acesso em: 14 mai. 2024.

HAVE, Ten H. **Respect for Human Vulnerability**: The Emergence of a New Principle in Bioethics. *Bioethical Inquiry*, 12, 395–408. <http://dx.doi.org/10.1007/s11673-015-9641-9>. 2015. Disponível em: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26160601/>. Acesso em: 15 Mai. 2024.

IBGE. **Censo Agro 2017**. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE. Disponível em: https://censoagro2017.ibge.gov.br/templates/censoagro/resultadosagro/pdf/agricultura_familiar.pdf. Acesso em: 06 Jun. 2024.

IBGE. **Censo Agro 2017**. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE. Disponível em: https://censoagro2017.ibge.gov.br/templates/censoagro/resultadosagro/pdf/agricultura_familiar.pdf. Acesso em: 06 Jun. 2024.

IBGE. **Censo Agropecuario 2017**. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE. Disponível em: https://censoagro2017.ibge.gov.br/templates/censoagro/resultadosagro/pdf/agricultura_familiar.pdf. Acesso em: 06 Jun. 2024.

IBGE. **Divisão regional do Brasil em regiões geográficas imediatas e regiões geográficas intermediárias**: 2017. Ministério do Planejamento, Desenvolvimento e Gestão Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE, Diretoria de Geociências Coordenação de Geografia. Disponível em: <https://biblioteca.ibge.gov.br/index.php/biblioteca-catalogo?view=detalhes&id=2100600>. Acesso em: 01 Jul. 2024.

IBGE. **Censo 2022**. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE. Disponível em: <https://censo2022.ibge.gov.br/panorama/>. Acesso em: 03 mar. 2023.

IBGE. **Censo 2022**. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE. Disponível em: <https://censo2022.ibge.gov.br/panorama/>. Acesso em: 03 Jun. 2024.

IBGE. **Escala Brasileira de Insegurança Alimentar. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE**. Disponível em: <https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101858.pdf>. Acesso em: 05 May. 2024.

IBGE. **Pobreza cai para 31,6% da população em 2022, após alcançar 36,7% em 2021**. Disponível em: <https://agencia-denoticias.ibge.gov.br/agencia-noticias/2012-agencia-de-noticias/noticias/38545-pobreza-cai-para-31-6-da-populacao-em-2022-apos-alcançar-36-7-em-2021#:~:tex t=O%20percentual%20de%20pessoas%20em%20extrema%20pobreza%20ou%20seja%20que,31%2C6%25%20em%202022>. Acesso em: 06 mai. 2024.

IBGE. Em 2021, pobreza tem aumento recorde e atinge 62,5 milhões de pessoas, maior nível desde 2012. Disponível em: <https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/agencia-noticias/2012-agencia-de-noticias/noticias/35687-em-2021-pobreza-tem-aumento-recorde-e-atinge-62-5-milhoes-de-pessoas-maior-nivel-desde-2012>. Acesso em: 11 out. 2023.

IBGE. PNAD Contínua - Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua, 2023. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). Disponível em: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/populacao/17270-pnad-continua.html?edicao=39836&t=series-historicas>. Acesso em: 15 mai. 2023.

IDEAM. Información técnica sobre gases de efecto invernadero y el cambio climático. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA, 2007. Disponível em: Acesso em: <http://ideam.gov.co/documents/21021/21138/Gases+de+Efecto+Invernadero+y+el+Cambio+Climatico.pdf>. 28 Mai. 2024.

IICA. Ministro de desarrollo agrario de Brasil, Paulo Teixeira, afirma que IICA puede jugar rol relevante en G20 para hacer escuchar la voz de los agricultores familiares. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. 2024. Disponível em: <https://iica.int/es/prensa/noticias/ministro-de-desarrollo-agrario-de-brasil-paulo-teixeira-afirma-que-iica-puede-jugar>. Acesso em: 05 Jun. 2024.

IICA. La agricultura familiar en las Américas: Principios y conceptos que guían la cooperación técnica del IICA. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Disponível em: <https://repositorio.iica.int/bitstream/11324/2609/1/BVE17038696e.pdf>. Acesso em: 07 Jun. 2024.

IICA. Las cooperativas tienen un papel central para la sostenibilidad de los sistemas alimentarios. Disponível em: <https://iica.int/es/prensa/noticias/las-cooperativas-tienen-un-papel-central-para-la-sostenibilidad-de-los-sistemas#:~:text=%E2%80%9CLas%20cooperativas%20somos%20sistemas%20para,rotunda%20para%20el%20bien%20com%C3%BA>n. Acesso em: 07 Oct. 2024.

IMF. Perspectivas de la economía mundial, abril de 2024. International Monetary Fund (IMF). Disponível em: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20la%20inflaci%C3%B3n,inflaci%C3%B3n%20subyacente%20descienda%20m%C3%A1s%20gradualmente>. Acesso em: 09 Jun. 2024.

IMF. Perspectivas de la economía mundial, abril de 2024. International Monetary Fund (IMF). Disponível em: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20la%20inflaci%C3%B3n,inflaci%C3%B3n%20subyacente%20descienda%20m%C3%A1s%20gradualmente>. Acesso em: 09 Jun. 2024.

IMF. **La economía mundial sigue mostrando resiliencia, pese a la disparidad del crecimiento y los retos por delante.** International Monetary Fund (IMF). Disponível em: <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2024/04/16/global-economy-remains-resilient-despite-uneven-growth-challenges-ahead>. Acesso em: 09 Jun. 2024.

INMET, Inpe, ANA, Cenad. **BOLETIM MENSAL No. 08, 12 de Junho de 2024 PAINEL EL NIÑO 2023-2024.** Instituto Nacional de Meteorologia (INMET) Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (Inpe), Agência Nacional de Águas e Saneamento Básico (ANA), Centro Nacional de Gerenciamento de Riscos e Desastre (Cenad). Disponível em: <https://portal.inmet.gov.br/noticias/el-ni%C3%B1o-2024-boletim-de-junho>. Acesso em: 11 sept. 2024.

INMET. **Março: como será o clima no Brasil?** Instituto Nacional de Meteorologia (INMET). Disponível em: <https://portal.inmet.gov.br/noticias/mar%C3%A7o-como-ser%C3%A1-o-clima-no-brasil-2>. Acesso em: 06. Jun. 2024.

LANDAU, Elena Charlotte; ALVES, Gilma da Silva. **Capítulo 4, Variação Geográfica da Agricultura Familiar**, Definição e Importância da Agricultura Familiar. 2017. In: LANDAU, Elena Charlotte. Dinâmica da Produção Agropecuária e da Paisagem Natural no Brasil, 2017. Disponível em: <https://ainfo.cnptia.embrapa.br/digital/bitstream/item/215011/1/Cap04-AgriculturaFamiliar.pdf>. Acesso em: 10 Mai. 2024.

LA RÁBIDA HUELVA. **Cambio climático y desarrollo y desarrollo sostenible en Iberoamérica, LA RÁBIDA HUELVA, 2018.** Disponível em: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/06/SEGIB-Informe-La-Ra%CC%81bida-2018-completo-2.pdf>. Acesso em: 28 Mai. 2024.

LAYNES, Francisco Bretones. **Accidente nuclear de Palomares.** Implicaciones médicas. Sociedad Andaluza de Medicina Interna (SAMI), 2016. Disponível em: <https://sademi.com/assets/uploads/2016/02/Layne-Bretones.pdf>. Acesso em: 30 Jun. 2024.

LEÃO, Marília. **La construcción social de un sistema público de seguridad alimentaria y nutricional: la experiencia brasileña** / Marília Leão; Renato S. Maluf. – Brasília, Ação Brasileira pela Nutrição e Direitos Humanos (ABRANDH) Oxfam, 2012. 73 p.

LAVELL, Allan. **Desastres y Desarrollo: Hacia un Entendimiento de las Formas de Construcción Social de un Desastre: El Caso del Huracán Mitch en**

Centroamérica, 2000. Disponível em: https://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo =odoc53 971115102010.pdf. Acesso em: 29 Mai. 2024.

LEIGH HEWITSON. **Las capsulas de alimentos y la agricultura vertical podrían ayudar a conquistar marte.** Disponível em: <https://www.cnnbrasil.com.br/tecnologia/capsulas-de-alimentos-e-agricultura-vertical-podem-ajudar-a-conquistar-marte/>. Acesso em: 15 mai. 2024.

LORCA, Vanessa Cámara. **El efecto del Cambio climático en la alimentación de los países en desarrollo.** Trabajo Final de Master en Nutrición y Salud. Universitat Oberta de Catalunya. Disponível em: <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/120586/6/vlorcacTFM0620 memoria.pdf>. Acesso em: 28 Mai. 2024.

LÖSCH, S.; RAMBO, C. A.; FERREIRA, J. de L. La investigación exploratoria en el enfoque cualitativo en educación. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 18, n. 00, e023141, 2023. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v18i00.17958>. Acesso em: 20 Mai. 2024.

KRIEGER, N. **A glossary for social epidemiology.** *Epidemiol Bull.* 2002;23:7 Disponível em: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1731785/>. Acesso em: 15 Mai. 2024.

MACIEL, José Dimas d'Avila Monteiro; NUNES, Rui. Concepto de dignidad humana: controversias y posibles soluciones. **Revista Bioética Print versión**, ISSN 1983-8042 On-line version ISSN 1983-8034 Rev. Bioét. vol.28 no.2 Brasília, Doi: 10.1590/1983-80422020282381. 2020. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/bioet/a/hP6HKBcrjr5Mhy3h3rmbM9t/?format=pdf&lang=es>. Acesso em: 28 mar. 2024.

MAFFRA Lourrene, BOZA, Sofía Martínez. **Influencia de Brasil en la Política Alimentaria Latinoamericana: el programa de compras públicas a la agricultura familiar de Chile.** Disponível em: <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/57250/60996>. Acesso em: 03 Oct. 2024.

MAGALHÃES, Rosana. **Pobreza, desigualdades sociais y salud:** desafíos para las políticas públicas. Disponível em: https://www.academia.edu/84193337/Pobreza_desigualdades_sociais_e_sa%C3%BAde_desafios_para_as_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas. Acesso em: 09 Ago. 2024.

MAGALHÃES, Rosana. Evaluación de políticas e iniciativas públicas de seguridad alimentaria y nutricional: dilemas y perspectivas metodológicas. **Revista Ciência & Saúde Coletiva**, 19 (5), 1339–1346. <https://doi.org/10.1590/1413-81232014195.12202013>. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/csc/a/DW6bxKpYGYtDLLfcqM8BqXm/#>. Acesso em: 29 Ago. 2024.

MASLOW, Abraham H. **Motivation and personality**. Disponível em: [https:// books.google.com.br/books?hl=pt-BR&lr=&id=8wPdj2Jzqg0C&oi=fnd&pg=PR13&dq=MASLOW,+Abraham+H.+Motivation+and+personality-+1991&ots=F1b_-sTjko&sig=Cf75xfyNzk93Yrf2TrHd3Npdn1w#v=onepage&q=MASLOW%20Abraham%20H.%20Motivation%20and%20personality-%201991&f=false](https://books.google.com.br/books?hl=pt-BR&lr=&id=8wPdj2Jzqg0C&oi=fnd&pg=PR13&dq=MASLOW,+Abraham+H.+Motivation+and+personality-+1991&ots=F1b_-sTjko&sig=Cf75xfyNzk93Yrf2TrHd3Npdn1w#v=onepage&q=MASLOW%20Abraham%20H.%20Motivation%20and%20personality-%201991&f=false). Acesso em: 22 mai. 2023.

MARTIN, Reinhold; MOORE, Jacob; SCHINDLER, Susanne. **Definiendo la desigualdad**. ARQ, (93), 30-41. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2016. Disponível em: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37546909005>. Acesso em: 10 abr. 2024. pp. 30-41.

MAS. **Escala Brasileira de Insegurança Alimentar – EBIA**: análise psicométrica de uma dimensão da Segurança Alimentar e Nutricional. Estudo Técnico N.º 01/2014. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome, Secretaria de Avaliação e Gestão da Informação, 2014. Disponível em: <https://fpabramo.org.br/acervosocial/estante/escala-brasileira-de-inseguranca-alimentar-ebia-analise-psicometrica-de-uma-dimensao-da-seguranca-alimentar-e-nutricional/>. Acesso em: 30 Mai. 2024.

MDS. **Red Brasileira de Bancos de Alimentos, 2015**. Ministério de Desenvolvimento social. Disponível em: https://www.mds.gov.br/webarquivos/arquivo/seguranca_alimentar/caisan/RBBA/MINUTA_Documento_RBBA.pdf. Acesso em: 25 Oct. 2024.

MELLO, Luana. **Análise das declarações da Conferência Internacional em Nutrição 2 (ICN2)**. Universidade de Brasília Faculdade de Ciências da Saúde Departamento de Nutrição. Disponível em: https://bdm.unb.br/bitstream/10483/13719/1/2015_LuanadaSilvaMello.pdf. Acesso em: 22 Fev. 2024.

MELLO, Camila Cabral Viero de. **GRAF SPEE**: a cobertura da Folha da Tarde na batalha do Rio da Prata. Monografia para obtenção do título de Bacharel em Comunicação Social – habilitação Jornalismo. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Faculdade de Biblioteconomia e Comunicação. 2016. 53 p.

MENDIBLE, Alejandro Zurita. **Brasil y su histórico viraje sudamericano**. Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorryil. Tiempo y Espacio. N° 61. pp. 79-103, 2014. Disponível em: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962014000100006. Acesso em: 04 Abr. 2024.

MINISTÉRIO DA SAÚDE. **Maranhão registrou mais de 2,1 mil casos de hanseníase em 2022**. Disponível em: <https://www.gov.br/saude/pt-br/assuntos/noticias-para-os-estados/maranhao/2023/janeiro/maranhao-registrou-mais-de-2-1-mil-casos-de-hansenise-em-2022>. Acesso em: 13 Mai. 2023.

MINISTERIO DA SAUDE. **Hipertensão arterial: Saúde alerta para a importância da prevenção e tratamento**. Disponível em: <https://www.gov.br>

/saude/pt-br/assuntos/noticias/2024/abril/hipertensao-arterial-saude-alerta-para-a-importancia-da-prevencao-e-tratamento. Acesso em: 10 Oct. 2024.

MINISTERIO DA AGRICULTURA. **Agricultura familiar tem 19% mais recursos no Plano Safra 2021/2022**, 2019. Disponível em: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/agricultura-familiar-tem-19-mais-recursos-no-plano-safra-2021-2022>. Acesso em: 07 Jun. 2024.

MDS - Ministério do Desenvolvimento Social Combate à Fome. **Escala Brasileira de Insegurança Alimentar – EBIA**: análise psicométrica de uma dimensão da Segurança Alimentar e Nutricional. 2014. Disponível em <https://fpabramo.org.br/acervosocial/wp-content/uploads/sites/7/2017/08/328.pdf>. Acesso em: 04 Jun. 2024.

MDS – Ministério do Desenvolvimento e Assistência Social, Família e Combate à Fome. **Mapa InSAN**. 2019. Disponível em: <https://aplicacoes.mds.gov.br/sagirms/portal-san/artigo.php?link=15>. Acesso em: 04 Jun. 2024.

MINISTÉRIO DA SAÚDE. **Guia Alimentar para a População Brasileira**. 2014. Disponível em: https://www.gov.br/saude/pt-br/assuntos/saude-brasil/publicacoes-para-promocao-a-saude/guia_alimentar_populacao_brasileira_2ed.pdf/view. Acesso em: 01 Jun. 2024.

MOLINA-MILLÁN, Teresa. **La agricultura familiar en Centroamérica: retos y políticas ante el cambio climático**. Policy paper, No. 17. Banco de Desarrollo de América latina. 2023. Disponível em: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2027>. Acesso em: 20 Jun. 2024.

MONTEIRO, Marcelino Armindo; LUCIR Reinaldo Alves; MOACIR Piffer. “A Vulnerabilidade e Segurança Alimentar Da Região Da União Econômica e Monetária Da África Ocidental (UEMOA).” **Revista de Economia e Sociologia Rural 60.2 (2022). Print**. Disponível em: <https://www-periodicos-capes-gov-br.ez1.periodicos.capes.gov.br/index.php/buscaador-primo.html>. Acesso em: 10 abr. 2024.

MONTEIRO, Juliana Fernanda de Souza; PETRILLI Leonardo; NASCIMENTO, Débora Silva e. Políticas públicas em face da sustentabilidade na agricultura familiar no município de Parauapebas-PA. **Revista de Administração e Negócios da Amazônia**. v. 13 n. 4 (2021): Bioeconomina para uma Amazônia sustentável - Edição Especial. DOI: [//doi.org/10.18361/2176-8366/rara.v13n4p59-74](https://doi.org/10.18361/2176-8366/rara.v13n4p59-74). Disponível em: <https://periodicos.unir.br/index.php/rara/article/view/6733>. Acesso em: 18 Abr. 2024.

MUNHOZ, ARA; MUNHOZ, AVS; MUNHOZ, LG dos S. **Derechos humanos (y) fundamentales**: la influencia del derecho internacional de los derechos humanos en el orden constitucional. **Revista Gestión y Secretaría**, [S. l.] , v. 14, núm. 10, pág. 18137–18151, 2023. DOI: 10.7769/gesec.v14i10.2872. Disponível em: <https://ojs.revistagesec.org.br/secretariado/article/view/2872>. Acesso em: 18 fev. 2024.

NACIONES UNIDAS. **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1992**. Disponível em: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/6907.pdf>. Acesso em: 27 Mai. 2024.

NASA. **Advancing NASA's Climate NASA Strategy, 2023**. National Aeronautics and Space Administration (NASA), United States of America. Disponível em: <https://www.nasa.gov/wp-content/uploads/2023/04/advancing-nasas-climate-strategy-2023.pdf>. Acesso em: 27 Mai. 2024.

NASA. **Extreme Makeover: Human Activities Are Making Some Extreme Events More Frequent or Intense**. National Aeronautics and Space Administration (NASA), United States of America. Disponível em: <https://science.nasa.gov/earth/climate-change/extreme-makeover-human-activities-are-making-some-extreme-events-more-frequent-or-intense/>. Acesso em: 28 de Mai. 2024.

NUNES, Leonardo Inácio. **O papel limitativo da federação brasileira diante da crise provocada pela pandemia da covid-19**. Dissertação para obtenção do título de Mestre. Universidade Estadual do Norte do Paraná, Jacarezinho, 2023. 123 p.

OECD. **Inequality**. The Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), 2015. Disponível em: <https://data.oecd.org/inequality/income-inequality.htm>. Acesso em: 28 Mai. 2024.

OEA. **Convención Americana de derechos Humanos de 1969**. Disponível em: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf>. Acesso em: 22 feb. 2024.

OEA. **Protocolo de San Salvador 1988**. Disponível em: https://www.cidh.oas.org/basicos/portugues/f.Protocolo_de_San_Salvador_Ratif.htm. Acesso em: 10 out. 2023.

OIT. **Las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Debate sobre el desarrollo después de 2015 INFORME DE POLÍTICA**. Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Alianza Cooperativa Internacional (ACI), 2014. Disponível em: <https://iica.int/es/prensa/noticias/el-cooperativismo-la-puerta-para-potenciar-acceso-mercados-de-pequenos-productores>. Acesso em: 07 Oct. 2024.

OJEDA, Azucena Sánchez, RANGEL, Caridad Yopez, MECALCO, Cecilia, Herrera. Situação atual de la alimentación e intervención social en México: Una revisión crítica. **Revista Mexicana de Trastornos Alimentarios**, vol. 10 número 2, 2020, doi: <https://doi.org/10.22201/fesi.20071523e.2019.2.559>. Disponível em: <https://www.redalyc.org/journal/4257/425771650007/425771650007.pdf>. Acesso em: 07 mar. 2024.

OLIVEIRA, Mayara Sanay da Silva; AMPARO-SANTOS, Ligia da Silva. **Guias alimentares para a população brasileira: uma análise a partir das dimensões**

culturais e sociais da alimentação. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25(7):2519-2528, 2020. DOI: 10.1590/1413-81232020257.22322018. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/csc/a/fygw P4WtxNyXvKPrxKJ46m/?format=pdf>. Acesso em: 05 Jun. 2024.

OLIVEIRA, Willer Carlos de. **Os impactos das cooperativas de agricultura familiar na sustentabilidade dos seus cooperados nos municípios de Umuarama e Dois Vizinhos - PR. 2022. 98 f.** Dissertação (Mestrado em Desenvolvimento Rural Sustentável) - Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Marechal Cândido Rondon, 2022. Disponível em: <https://tede.unioeste.br/handle/tede/6208>. Acesso em: 20 Oct. 2024.

OAS. **Constitución Política de la Republica de Costa Rica, 1961.** Organization of American States (OAS). Disponível em: Acesso em: https://www.oas.org/juridico/spanish/cr_res3.htm. Acesso em: 03 abr. 2024.

OAS. **American Convention of Human Rights “Pact of San José” - (B32).** Department of International Law, Secretariat of legal affairs, Organization of American States. 1968, pp. 22.

OAS. **Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales: “Protocolo de San Salvador”.** Organization of American States (OAS), San Salvador, 1988. Disponível em: <https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>. Acesso em: 09 abr. 2024.

OMS. **Envejecimiento y salud.** Organización Mundial de la Salud, 2024. Disponível em: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>. Acesso em: 22 Oct. 2024.

OPS. **Estrategia y plan de acción para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH y de la sífilis congénita: estrategia de monitoreo regional. 3.ed. 2014.** Disponível em: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/31365>. Acesso em: 31 Oct. 2024.

OPS. **La OPS participa del lanzamiento del programa de Brasil sobre acción intersectorial contra las enfermedades socialmente determinadas. Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2024.** Disponível em: Acesso em: <https://www.paho.org/es/noticias/12-2-2024-ops-participa-lanzamiento-programa-brasil-sobre-accion-intersectorial-contra>. Acesso em: 02 Jun. 2024.

ORTEGA, T.M. **Valor nutrimental de la pulpa fresca de aguacate Hass, en Consejería de Agricultura y Pesca.** V Congreso Mundial del Aguacate, Málaga, España: Servicio de Publicaciones y Divulgación. 2003. p. 741-748.

PAHO. **Key messages for individuals, families, and communities on actions to prevent and control the Aedes aegypti mosquito, which transmits dengue, chikungunya, Zika and other arboviral diseases in the Americas.** Pan American Organization (PAHO), 2024. Disponível em: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/59570>. Acesso em: 26 Jun. 2024.

PALMETT, Aurora M. Urzola. Métodos inductivo, deductivo y teoría de la pedagogía crítica. **Petroglifos Revista Crítica Transdisciplinar**, 2020, vol. 3, núm. 1, Enero-Junio, ISSN: 2610-8186. Disponível em: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/650/6503406006/6503406006.pdf>. Acesso em: 22 Oct. 2024.

PARANÁ. **Banco do Agricultor Paranaense amplia linhas de crédito e terá juro zero para mulheres.** Agência Estadual de Notícias, Governo do Estado do Paraná. 2023. Disponível em: <https://www.aen.pr.gov.br/Noticia/Banco-do-Agricultor-Paranaense-amplia-linhas-de-credito-e-tera-juro-zero-para-mulheres>. Acesso em: 15 mai. 2024.

PERUCHI. **Sistemas agroforestales y seguridad alimentaria: Un estudio de caso en el Asentamiento Sepé Tiarajú – São Paulo, Brasil.** Tesina de Fin de Máster, Máster en Agroecología: un enfoque para la Sustentabilidad Rural. Universidad de Córdoba y Universidad Internacional de Andalucía. Disponível em: <https://ainfo.cnptia.embrapa.br/digital/bitstream/item/121782/1/2014TS10.pdf> Acesso em: 25 Mai. 2024.

PIOVESAN, Flávia. **Direitos humanos e justiça internacional.** Um estudo comparativo dos sistemas regionais europeu, interamericano e africano. Editorial Saraiva, 5 ed. São Paulo, 2014. 380 p. ISBN 978-85-02-21890-1.

PIOVESAN, Flávia. **Direitos humanos e justiça internacional.** Um estudo comparativo dos sistemas regionais europeu, interamericano e africano. Editorial Saraiva, 5 ed. São Paulo, 2014. 380 p. ISBN 978-85-02-21890-1.

PIZARRO, Roberto. **La vulnerabilidad social y sus desafíos:** una mirada desde América Latina. Estudios estadísticos y prospectivos, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago, 2001. 72 p.

PMA. **La crisis alimentaria se ceba con 19 "puntos críticos del hambre" mientras la hambruna se cierne sobre el Cuerno de África - Nuevo informe.** Programa Mundial de Alimentos (PMA), 2022. Disponível em: <https://es.wfp.org/noticias/crisis-alimentaria-se-ceba-con-19-puntos-criticos-hambre-nuevo-informe>. Acesso em: 09 Jun. 2024.

PNUD. **Índice mundial de pobreza multidimensional (IPM) 2023.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Disponível em: <https://www.undp.org/pt/brazil/desenvolvimento-humano/publications/indice-de-pobreza-multidimensional-global-de-2023-mpi>. Acesso em: 05 Mar. 2024.

PNUD. **Índice mundial de pobreza multidimensional (IPM) 2023**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponível em: <https://www.undp.org/pt/brazil/desenvolvimento-humano/publications/indice-de-pobreza-multidimensional-global-de-2023-mpi>. Acesso em: 05 Mar. 2024.

PORTAL FRUCTÍCULA. **WAO responde a informe de Christian Aid sobre amenazas a la producción de aguacate**. Disponível em: <https://www.portalfruticola.com/noticias/2024/05/20/wao-responde-a-informe-de-christian-aid-sobre-amenazas-a-la-produccion-de-aguacate/>. Acesso em: 25 mai. 2024.

PUY MUNOZ, Francisco. **¿Qué significa fundamentar los derechos humanos?** En Fundamentos filosóficos de los derechos humanos. Disponível: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autorExterno/BNE/1061188> em acesso: 10 Mar. 2024.

QUEIROZ, Christina, CHAVES, Léo Ramos. La paradoja está servida. **Revista PAFESP**, edição 297, 2020. Disponível em: <https://revista.pesquisa.fapesp.br/es/la-paradoja-esta-servida/>. Acesso em: 08 Abr. 2024.

QUEIROZ, Christina. Ciência propõe visão integral para solucionar a fome no Brasil. **PESQUISA FAPESP 328**, 2023. Disponível em: https://revistapesquisa.fapesp.br/ciencia-propoe-olhar-ampliado-para-sanar-a-fome-no-brasil/?utmsource=newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=%20Ed%20328&utm_id=jun2023. Acesso em: 08 Jun. 2024.

RAMIREZ SANCHEZ, Eric Uriel; CONTRERAS, Felipe Molotla; CONTRERAS, Enrique Suárez; ROLDAN, José Antonio Amaro. Panorama de la alimentación en los hogares de México. Una aproximación al estudio del hambre. **Inter Disciplina**, Ciudad de México, v. 9, n. 25, p. 93-113, dic. 2021. Epub 22-Nov-2021. DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2021.25.79968>. Disponível em: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=S2448-57052021000300093&lng=es&nrm=iso>. Acesso em: 06 mar. 2024.

RECAMIER, Mariana. **El drama de la expansión del aguacate en México: amenazas a la biodiversidad y comunidades locales**. 2024. Disponível em: <https://es.mongabay.com/2024/03/expansion-aguacate-mexico-amenazas-biodiversidad-comunidades-locales/>. Acesso em: 30 Mar. 2024.

REINO DE NORUEGA. **El banco de semillas del mundo en Noruega**. Real Embajada de Noruega en Buenos Aires. Disponível em: <https://www.norway.no/es/argentina/Noruega-X/noticias-eventos/el-banco-de-semillas-del-mundo-en-noruega/>. Acesso em: 17 mai. 2024.

REDE PENSSAN. **II VIGISAN Inquérito Nacional sobre Insegurança Alimentar no Contexto da Pandemia da Covid-19 no Brasil, 2023**. Disponível em: <https://www.12.senado.leg.br/noticias/arquivos/2022/10/14/olheestados-diagramacao-v4-r01-1-14-09-2022.pdf>. Acesso em: 06 de Mar. 2024.

REDE PENSSAN. **Inquérito Nacional sobre Insegurança Alimentar no Contexto da Pandemia da Covid-19 no Brasil, 2020**. Disponível em: <https://pesquisassan.net.br/olheparaafome/>. Acesso em: 04 Jun. 2024.

REDE PENSSAN. **II VIGISAN Inquérito Nacional sobre Insegurança Alimentar no Contexto da Pandemia da Covid-19 no Brasil, 2023**. Disponível em: <https://www12.senado.leg.br/noticias/arquivos/2022/10/14/olheestados-diagramacao-v4-r01-1-14-09-2022.pdf>. Acesso em: 13 de Mai. 2024.

REDE PENSSAN. **II VIGISAN Inquérito Nacional sobre Insegurança Alimentar no Contexto da Pandemia da Covid-19 no Brasil, 2023**. Disponível em: <https://www12.senado.leg.br/noticias/arquivos/2022/10/14/olheestados-diagramacao-v4-r01-1-14-09-2022.pdf>. Acesso em: 30 de Oct. 2024.

ROCHA, Rafael. **Direito ambiental**. CP IURIS. 5ª edição, Brasília, 2024. 181 p.

ROSEVALD, Nelson. **Dignidade humana e boa-fé no código civil**. Editora Saraiva, Coleção Prof. Agostinho Alvim, São Paulo, 2005. 222 p. ISBN 85-02-05345-0.

RUBI, Martín Arriaga; Lozano-Keymolen, Daniel; IRIAS, Fatima Maldonado. **Población y Produccion alimentaria en México: el caso del aguacate**. 2019. Disponível em: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252019000300213. Acesso em: 22 Oct. 2022.

SÁNCHEZ-SANTILLÁN, Norma; SÁNCHEZ-TREJO, Rubén; DE LA LANZA, Guadalupe. Evolución del clima a través de la historia de la tierra. **Rev. Reflexiones 93** (1): 121-132, ISSN: 1021-1209 / 2014. Disponível em: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v93n1/a09v93n1.pdf>. Acesso em: 20 Jun. 2024.

SAMPAIO, Maria de Fátima Archanjo. **Agricultura e segurança alimentar: uma análise sobre a produção e a disponibilidade de alimentos na América Latina** / Maria de Fátima Archanjo Sampaio. --Campinas, SP: [s.n.], 2005. Tese (Doutorado) - Universidade Estadual de Campinas, Faculdade de Engenharia Agrícola. 127 p.

SASSONE, Pedro; CAMACHO, Mirtha. **Desarrollo Endógeno um debate necessário**. Instituto Latinoamericano de Investigadores Sociales, 2005. Disponível em: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/03851.pdf>. Acesso em: 15 mai. 2024.

SAV. **Conceptos Básicos de Gestión de Riesgos**. Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad (SAV) Dirección General de Protección Civil. 2015. Disponível em: <https://dipecholac.net/docs/herramientas-proyecto-dipecho/el-salvador/C1-CONCEPTOS-BASICOS-DE-GRD.pdf>. Acesso em: 30 Jun. 2024.

SECRETARIA DE ESTADO DE SAUDE, **Hanseníase**. Secretaria de Estado de Saúde de Minas Gerais. Disponível em: <https://www.saude.mg.gov.br/hanseniaze>. Acesso em: 03 Nov. 2024.

SICA. **Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria – CIF**. Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), 2016. Disponível em: <https://www.sica.int/iniciativas/cif>. Acesso em: 07 Jun. 2024.

SICA. **Informe del Análisis de Inseguridad Alimentaria Aguda CIF, República Dominicana. Septiembre 2023-agosto 2024**. Sistema de Integración de Centroamérica (SICA). Disponível em: https://www.sica.int/documentos/informe-del-analisis-de-inseguridad-alimentaria-aguda-cif-republica-dominicana-septiembre-2023-agosto-2024_1_133474.html. Acesso em: 25 Oct. 2024.

SILVA, José Alfonso da. **Constituciones Iberoamericanas Brasil**. Universidad Autónoma de México, UNAM. Disponível em: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/10875> 2006. Acesso em: 03 abr. 2024.

SILVA, Elivelton Lorenço da. **A face oculta de insegurança alimentar no Brasil: como um país que produz tanto tem tanta fome?** Jacarezinho, Paraná, 2023. Trabalho de conclusão de curso de bacharelado em Direito na Universidade Estadual do oeste do Paraná (UENP). 2023. 72 p.

SINGER, Deborah. El Güegüence, patrimônio cultural de Nicaragua. **Revista Herencia**, Vol. 21, Universidad de Costa Rica, 2008. Disponível em: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/herencia/article/view/10047/9449>. Acesso em: 02 Abr. 2024.

SISSA. **El Niño en Brasil**: precipitaciones dispares y altas temperaturas. 2024. El Centro Regional del Clima para el sur de América del Sur (CRC-SAS), Proyecto sobre el Sistema de Información sobre Sequías para el sur de Sudamérica (SISSA). Disponível em: <https://sissa.crc-sas.org/blog/2024/04/22/el-nino-en-brasil-precipitaciones-dispares-y-altas-temperaturas/#:~:text=Durante%20el%20primer%20trimestre%20de,hasta%20desbordes%20de%20grandes%20r%C3%ADos>. Acesso em: 26 Sept. 2024.

SMITH Paul P; TRIVEDI, Clare; COCHRANE, Anne; CRAWFORD, Andrew; WAY, Michael. **The Millennium Seed Bank Project delivering Target 8 of the Global Strategy for Plant Conservation**. 3rd Global Botanic Gardens Congress. Disponível em: [https://www.bgci.org/files/Wuhan/PapersConserving/Smith Target%208.pdf](https://www.bgci.org/files/Wuhan/PapersConserving/Smith%20Target%208.pdf). Acesso em: 17 de Mai. 2024.

SOARES, Sônia. Análise do direito humano à alimentação adequada: um direito social e político. **Revista de Direito Sanitário**, v.19 n.2, p. 36-54, São Paulo, 2018. <https://dx.doi.org/10.11606/issn.2316-9044.v19i2p36-54>. Disponível em: <https://www->

periodicos-capes-gov-br.ezl.periodicos.capes.gov.br/index.php /buscador-primo.html. Acesso em: 05 abr. 2024.

SOUZA-ESQUERDO, Vanilde Ferreira de; BERGAMASCO; Sonia Maria Pessoa Pereira; OLIVEIRA, Julieta Teresa Aier de; OLIVEIRA, Érika de Souza. **Segurança Alimentar e Nutricional e qualidade de vida em assentamentos rurais**. Segurança Alimentar e Nutricional, Campinas, SP, v. 20, n. 1, p.13-23, 2015. DOI: <https://doi.org/10.20396/san.v20i1.8634619>. Disponível em: <https://repositorio.unicamp.br/Busca/Download?codigoArquivo=524585>. Acesso em: 01 Ago. 2024.

SOUZA, Bruna Fernanda do Nascimento Jacinto de; BERNARDES, Milena; RIBEIRO, VIEIRA, Valéria Cristina; BERGAMO, Priscila Maria Stolses Francisco; MARIN-LEON, Leticia; MENDES, Daniele Flaviane Camargo; Ana Maria SEGALL-CORRÊA. **(In)segurança alimentar no Brasil no pré e pós pandemia da COVID-19: reflexões e perspectivas: (In)segurança alimentar no pré e pós pandemia**. n InterAmerican Journal of Medicine and Health, 2021. DOI: 10.31005/iajmh.v4i.160. Disponível em: https://www.researchgate.net/publication/349114119_inseguranca_alimentar_no_Brasil_no_pre_e_pos_pandemia_da_COVID-19_reflexoes_e_perspectivas_Inseguranca_alimentar_no_pre_e_pos_pandemia. Acesso em: 04 Sep. 2024.

TORRES, Aura Cecilia Burbano. **Derecho humano a la alimentación**. Entre la política pública y las decisiones judiciales. 1ª ed. – Medellín: Universidad de Medellín; Sello Editorial Universidad de Medellín; Universidad Pontificia Bolivariana, 2017. Disponível em: <https://www.fao.org/3/i9298es/i9298es.pdf>. Acesso em: 04 Out. 2023.

UCM. **Manual de nutrición y Dietética**. Departamento de Nutrición, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid, 2016. Disponível em: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/458-2018-01-10-cap-14-alimentos-2018.pdf>. Acesso em: 07 Mar. 2024.

UNASUS. **Diabetes, hipertensão e obesidade avançam entre os brasileiros**. 2020. Disponível em: <https://www.unasus.gov.br/noticia/diabetes-hipertensao-e-obesidade-avancam-entre-os-brasileiros>. Acesso em: 10 Oct. 2024.

UNICEF. **Estado Mundial de la Infancia 2019, Niños, alimentos y nutrición. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**. Disponível em: <https://www.unicef.org/media/61091/file/Estado-mundial-infancia-2019-resumen-ejecutivo.pdf>. Acesso em: 23 Oct. 2024.

UNICEF. **Os indicadores da pobreza multidimensional**. Disponível em: <https://www.unicef.org/brazil/os-indicadores-da-pobreza-multidimensional>. Acesso em: 31 Oct. 2024.

UNFPA. **Informe sobre el Estado de la Población Mundial 2023**. United Nations Population Fund (UNFPA). Disponível em: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/swop23/SWOP2023-SPANISH-230403-web.pdf>. Acesso em: 05 mar. 2023.

UNDP. **UNTAPPED Collective Intelligence for Climate Action. The United Nations Development Programme (UNDP), 2024**. Disponível em: https://www.undp.org/acceleratorlabs/untapped?gad_source=. Acesso em: 27 Mai. 2024.

UNITED NATIONS. **Universal Declaration of Human Rights**. New York, 1948. Disponível em: <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>. Acesso em: 08 abr. 2024.

UNITED NATIONS. **Human right to food**. 2001. Disponível em: <https://www.ohchr.org/es/publications/fact-sheets/fact-sheet-no-27-seventeen-frequently-asked-questions-about-united-nations>. Acesso em: 05 abr. 2024.

UOL. **Em parceria com o Ministério da Saúde, Carreta Novartis da Saúde atua há 10 anos contra a Hanseníase no país, 2021**. Disponível em: <https://estudio.folha.uol.com.br/reimaginando-a-saude/2021/02/em-parceria-com-o-ministerio-da-saude-carreta-novartis-da-saude-atua-ha-10-anos-contr-a-hanseniase-no-pais.shtml>. Acesso em: 25 Oct. 2024.

USDA. **Impactos en la economía y en la seguridad alimentaria por la reducción de insumos agrícolas en el marco de las estrategias “Del Campo a la Mesa” y de Biodiversidad, en virtud del Pacto Verde de la Unión Europea**. Disponível em: https://fas.usda.gov/sites/default/files/2020-12/informe_de_ers_sobre_del_campo_la_mesa_dela_union_europea_noviembre_2020.pdf. Acesso em: 11 Mai. 2024.

USP. **Propostas de combate à fome e à insegurança alimentar: relatório final, 2023. Universidade de São Paulo (USP)**. Disponível em: https://revistapesquisa.fapesp.br/ciencia-propoe-olhar-ampliado-para-sanar-a-fome-no-brasil/?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=Ed328&utm_id=jun2023. Acesso em: 04 Jun. 2024.

VALDIVIA ROMERO, Ernesto; GARCIA DA COSTA, Ilton. **O IMPACTO DA COVID 19 NA SEGURANÇA ALIMENTAR NA REPÚBLICA DOMINICANA E NO BRASIL**. Conpedi Law Review, Florianópolis, Brasil, v. 10, n. 1, 2024. DOI: 10.26668/2448-3931_conpedilawreview/2024.v10i1.10756. Disponível em: <https://www.indexlaw.org/index.php/conpedireview/article/view/10756>. Acesso em: 15 nov. 2024.

VELAZQUEZ, Aaron Cokche; VILLALOBOS, Eduardo Porras; WASIW, José Iván Buendía. **El derrame de petróleo en la refinería La Pampilla y sus efectos en el ecosistema marino costero y la economía local del distrito de Ancón (Lima, Perú)**. 2023. Disponível em: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/29551/26688>. Acesso em: 03 Oct. 2024.

VILAS BOAS, Lucas Guedes. **A Escala Brasileira de Insegurança Alimentar (EBIA) e as principais condicionantes da (in) Segurança Alimentar no Brasil.** Geoconexões, Natal, v. 1, n. 15, 2023. ISSN: 2359-6007. 2023. Disponível em: <https://www2.ifrn.edu.br/ojs/index.php/geoconexoes/article/view/14258>. Acesso em: 30 Mai. 2024.

VIGUERA, Bárbara; ALPÍZAR, Francisco; HARVEY, Celia A.; MARTÍNEZ-RODRÍGUEZ, M. Ruth; SABORÍO-RODRÍGUEZ, Milagro; CONTRERAS, Lucía. **Percepciones de cambio climático y respuestas adaptativas de pequeños agricultores en dos paisajes guatemaltecos.** Agronomía Mesoamericana, Universidad de Costa Rica. Volumen 30 (2):313-331,e-ISSN 2215-3608, DOI:10.15517/am.v30i2.33938, 2019. Disponível em: https://www.mag.go.cr/rev_meso/v30n02313.pdf. Acesso em: 28 Mai. 2024.

VINCENZI, MARTIN. **Tutela dos direitos humanos e fundamentais: ensaios a partir de das linhas de pesquisa: construção do saber jurídico e função política do direito.** 1ed., Birigui, SP, Boreal Editora, Coleção UNIVEM, 2011. 330 p ISBN 978-85-99286-23-4.

VIVERO, Ariel S; VALENZUELA, Rodrigo B; VALENZUELA, Alfonso; MORALES, Gladys. Palta: compuestos bioactivos y sus potenciales beneficios en salud. **Revista Chilena Nutrición**, 2019; 46(4): 491-498. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182019000400491>. Disponível em: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75182019000400491. Acesso em: 10 Oct. 2024.

WAN DER MAAS, Lucas; MATOS LARA DE ASSIS, Livia; TOMÁS, María Carolina; FERNANDO BRAGA CARVALHO, Paulo; OLIVEIRA VILAÇA, Tiago; DE LIRA, Ana Elise. **Pobreza en Maranhão: un análisis desde la perspectiva multidimensional.** Sociedad y Estado, [S. l.], v. 37, núm. 02, pág. 407-433, 2022. DOI: 10.1590/s0102-6992-202237020002. Disponível em: <https://periodicos.unb.br/index.php/sociedade/article/view/37496>. Acesso em: 03 dez. 2023.

WFP, ACH. **El fenómeno del Niño 2023-2024 América Latina y el Caribe. World Food Programme (WFP), Acción contra el Hambre (ACH).** Disponible en: <https://es.wfp.org/publicaciones/el-fenomeno-de-el-nino-en-america-latina-y-el-caribe-2023-2024>. Acesso em: 27 Sept. 2024.

WWP. **¿Cómo se produce la concesión del beneficio en el Programa Bolsa Familia?** World Without Poverty (WWP), Mundo sin Hambre, 2017. Disponível em: <https://wfp.org.br/wp-content/uploads/21.-Sistema-de-pago-del-PBF-Concesion-del-beneficio.pdf>. Acesso em: 04 Jun. 2024.

ZIMMERANN, Silvia Aparecida; ELEUTERIO, Ana Alice; DE LA PEÑA, Antonio García. **Desafíos y respuestas en la coordinación de políticas alimentarias en Brasil durante la pandemia de COVID-19.** 2021. Revista de Estudios Sociales. Revista de Estudios Sociales, No. 78, 01,10, 2021. Disponível em: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/50823>. Acesso em: 20 Jun. 2024.

ZEPEDA-GOMÉZ, Carmen; LOT, Antonio; ANTONIO-NEMIGA, Xanat; MANJARREZ. **Evaluación del banco de semillas y su importancia en la rehabilitación de la vegetación de humedales del centro México.** Botanical Sciences 93 (4): 695-707, 2015. DOI: 10.17129/botsci.245. Disponível em: <https://www.scielo.org.mx/pdf/bs/v93n4/v93n4a2.pdf>. Acesso em: 17 mai. 2024.

ZORRILLA, Pedro G. Martínez. **Conferencia del primero Simposio de Derechos humanos, Comisión Juvenil Mexicana de Derechos Humanos, Monterrey, Nuevo León, México, 1995.** Disponível em: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/download/4693/4101>. Acesso em: 19 mar. 2024.

ZORZETTO, Ricardo. **Brasil: La anemia y el déficit de nutrientes disminuyen, mientras que el sobrepeso aumenta entre los niños de hasta 5 años.** Pesquisa PAPESP. Disponível em: <https://revistapesquisa.fapesp.br/es/brasil-la-anemia-y-el-deficit-de-nutrientes-disminuyen-mientras-que-el-sobrepeso-aumenta-entre-los-ninos-de-hasta-5-anos/>. Acesso em: 14 Oct. 2024.